



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



POR YVONNE REYES

#Morena Programas prioritarios

El presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, Marcos Rosendo Medina Filigrana, informó que las prioridades del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 (PEF) serán la vertiente social y los proyectos de infraestructura, especialmente ferroviarios.

Puntualizó que el PEF del próximo año profundizará en los apoyos sociales, principalmente al incorporar el programa para mujeres a partir de los 60 años.

Además, informó que se dará relevancia a los proyectos de infraestructura, ya que "la semana pasada se dieron a conocer proyectos de presupuesto ferroviario, pero también habrá carreteros".

En entrevista, el diputado federal de Morena afirmó que se busca fomentar un desarrollo sostenible y equitativo en todo el país.

Por ello, insistió en que uno de los rubros que se impulsará en el PEF será el fortalecimiento

Adelanta el partido guinda desde la Cámara de Diputados que los programas sociales y de infraestructura son las prioridades en el PEF 2025, con el objetivo de fomentar un desarrollo sostenible y equitativo en todo el país

de infraestructura ferroviaria, con fin de aliviar el tránsito en las carreteras y mejorar el transporte de mercancías.

"Si ustedes voltean a ver a otras partes del mundo, Europa, Estados Unidos, incluso países como China, como la India, gran parte de sus mercancías la transportan con ferrocarril", puntualizó.

Recursos

Sobre el presupuesto para los órganos electorales, comentó que, aunque el próximo año no eselectoral, habrá una adecuación en el monto de estas instituciones para garantizar la transparencia y eficiencia en futuras elecciones.

El legislador morenista destacó que la continuidad de Rogelio

Ramírez de la O al frente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "garantiza seguridad y tranquilidad para los mercados financieros". Esta estabilidad es fundamental para mantener la confianza de los inversionistas y asegurar un entorno económico favorable, dijo.

Subrayó la importancia de la Ley de Coordinación Fiscal, que afianza la distribución equitativa de los recursos federales a todas las entidades, independientemente de quién las gobierna. Aseguró que la actual administración federal no ha menoscabado a ninguna entidad, y no existe queja sobre la entrega de recursos.

Respecto del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, Medina Filigrana comentó que "en los próximos meses, antes de que el presidente concluya su mandato, habrá avances significativos en esas obras prioritarias de esta administración".

Indicó que son proyectos que están en consolidación y son cruciales para el desarrollo económico y social del país, por lo que su avance es una prioridad para este gobierno. Por ejemplo, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles "empieza a tener movimiento y se va consolidando".



Aprueba Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sus informes semestrales y final de actividades

Boletín No. 6945

• En la pluralidad expresamos puntos de vista diferentes, pero con civilidad política: diputado Medina Filigrana

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), aprobó dos informes semestrales y uno final de actividades correspondientes al último año de ejercicio la LXV Legislatura.

Durante la última reunión de esta instancia, Medina Filigrana indicó que, a lo largo de sus trabajos, se expresaron en la pluralidad puntos de vista diferentes “pero el debate nunca excedió más allá de los cánones de la civilidad política y la convivencia entre personas que queremos que exista un México mejor para las y los mexicanos de hoy y del mañana”.

Expresó su reconocimiento a las y los diputados de la Comisión, hombres y mujeres de bien, por su compromiso y trabajo desempeñados.

El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) señaló que esta instancia cierra de manera adecuada sus trabajos y también reconoció el trabajo y compromiso de sus integrantes.

Del PAN, la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo afirmó que en la discusión de una de las cosas más importantes del país como el Presupuesto, su grupo parlamentario lo hizo con el mayor conocimiento, honestidad y empeño, siempre con la esperanza de mejorar las cosas. Se pronunció por que en la próxima Legislatura el espacio de diálogo sea más abierto.



El diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, señaló que en las discusiones del gasto federalizado se tuvieron diferencias, pero también coincidencias, y se realizó un gran trabajo para apoyar la aprobación del presupuesto del país.

Por el grupo parlamentario del PRI, el diputado Miguel Sámano Peralta destacó la apertura y el diálogo de la presidencia de esta Comisión por encima de cualquier interés partidista, así como el profesionalismo y las aportaciones de las y los legisladores para trabajar a favor de México.

De Morena, la diputada Lidia García Anaya enalteció la labor de las y los diputados, la cual que se realizó en el marco del respeto y la cordialidad entre todos quienes la conformaron la presente Legislatura.

Por su parte, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) resaltó la experiencia de sus integrantes, ya que fueron “excelentes maestros”, así como el trabajo realizado para crear un México mejor.

Primer informe semestral

El documento indica que, del 1 de septiembre de 2023 al 29 de febrero de 2024, la Mesa Directiva turnó a esta instancia 10 iniciativas para dictamen en la Comisión, 41 para opinión y nueve para dictamen en comisiones unidas, para un total de 60 turnos. Además, 79 proposiciones con punto de acuerdo. Durante este periodo se realizaron cinco reuniones ordinarias y nueve con entes autónomos.

Segundo informe semestral

Destaca que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados envió a la instancia 21 iniciativas: cuatro para dictamen en la Comisión y 17 para opinión; además, tres proposiciones con punto de acuerdo.

Informe final

En el periodo de octubre de 2021 a julio 2024 se realizaron 18 reuniones de la Comisión y la Mesa Directiva le turnó 335 iniciativas: 206 para opinión, 76 para dictamen y 53 para dictamen en comisiones unidas. También, una minuta para dictamen y dos para opinión, así como 280 puntos de acuerdo.



Asimismo, se crearon la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género y Grupos de Trabajos para el análisis y redacción de los dictámenes del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2022, 2023 y 2024. Por último, se llevó a cabo el Foro de Diálogo Estatal "Programas del Bienestar".

Clausura

Posteriormente, la Comisión aprobó el acta de su última reunión de trabajo, por lo que su presidente dio por concluidas sus actividades de la LXV Legislatura.

--ooOoo--





Comisión De Federalismo Y Desarrollo Municipal Concluyó Sus Actividades De La LXV Legislatura



La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, que preside la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), clausuró sus trabajos correspondientes a la LXV Legislatura, acto en el que sus integrantes resaltaron los consensos logrados y aceptaron que quedan temas pendientes por atender.

La diputada Gómez Cárdenas se declaró satisfecha por los resultados y el trabajo realizado, debido a los consensos alcanzados en temas complejos que se abordaron en esta Legislatura. Asimismo, agradeció al equipo técnico, personal y asesores por su labor.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-federalismo-y-desarrollo-municipal-concluyo-sus-actividades-de-la-lxv-legislatura/>



Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal concluyó sus actividades de la LXV Legislatura

Boletín No. 6942

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, que preside la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), clausuró sus trabajos correspondientes a la LXV Legislatura, acto en el que sus integrantes resaltaron los consensos logrados y aceptaron que quedan temas pendientes por atender.

La diputada Gómez Cárdenas se declaró satisfecha por los resultados y el trabajo realizado, debido a los consensos alcanzados en temas complejos que se abordaron en esta Legislatura. Asimismo, agradeció al equipo técnico, personal y asesores por su labor.

“La disposición y voluntad política de todas y todos los integrantes de la Comisión permitieron que se pudieran llevar adelante los trabajos”, subrayó.

Aseguró que todas y todos los legisladores integrantes de la Comisión se llevan el compromiso de seguir trabajando por el México que se quiere, en especial por los asuntos que quedan pendientes por resolver en materia de gobiernos locales.

El diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno (Morena) felicitó a la presidencia de la Comisión por su trabajo, ya que, aunque quedaron temas pendientes, se realizaron los mejores esfuerzos para aportar a la vida pública del país. Dijo que se necesita fortalecer los instrumentos tributarios y fiscales locales.

Por su parte, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) también expresó su reconocimiento a la diputada Gómez Cárdenas y al equipo técnico por la altura de miras y el debate logrado en torno a los temas analizados, pero lamentó que no se haya avanzado en el presupuesto de los municipios.

Del PAN, el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo deseó el mayor de los éxitos a los integrantes de la Comisión en cada proyecto que encabecen próximamente.

Aprueban informes semestral y final

Previamente, aprobaron por 11 votos a favor su segundo informe semestral y final de actividades de la LXV Legislatura.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

17/07/2024

LEGISLATIVO

Por último, las y los diputados de la Comisión avalaron el acta de su última reunión de trabajo.

--ooOoo--

[Compartir en Facebook](#) [Compartir en Twitter](#)



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-federalismo-y-desarrollo-municipal-concluyo-sus-actividades-de-la-lxv-legislatura>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

17/07/2024

LEGISLATIVO

Comentario / Alberto García Sarubbi (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- "Ya van 6 foros de diálogo que tienen que ver con la Reforma Judicial en donde han participado ministros, magistrados, jueces, académicos y legisladores; sin embargo, ninguna propuesta expresada en estas reuniones ha sido siquiera escuchada realmente por los legisladores de la Cuarta Transformación. Desde el primer foro realizado en la **Cámara de Diputados**, la presidenta de la Corte, Norma Piña, pidió a los legisladores pensar bien la reforma o México podría sufrir las consecuencias, les dijo: Señores legisladores, el paso veloz ante modificaciones estructurales solo puede dar entrada a problemas mayores. Desde el 27 de junio, fecha en que comenzaron los foros de discusión, los legisladores de Morena y sus aliados, estuvieron convencidos que la reforma al Poder Judicial tendría un solo objetivo, sustituir a los actuales impartidores de justicia y elegir a sus sustitutos por voto popular, los diputados y senadores de la fracción mayoritaria llegaron a los foros de plano hasta con un presupuesto para la elección de integrantes del Poder Judicial. El senador Ricardo Monreal dijo que el gasto para las elecciones de casi mil 600 jueces y casi 5 mil integrantes del Poder Judicial podría oscilar entre 3 mil y 3 mil 500 millones de pesos".

https://drive.google.com/file/d/1DeK4_yNzVKN868S1kcrafzTkQXesAlsr/view



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



MILENIO TELEVISION

17/07/2024

LEGISLATIVO

Espera Juan Ramiro Robledo que dictamen de reforma judicial sea presentado en agosto

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA).- El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados**, **Juan Ramiro Robledo**, afirmó que el tema de la reforma judicial está sobradamente discutido desde hace más de un año, por lo que esperan que al final de este mes se empiece a redactar el dictamen de la reforma y a más tardar en agosto sea presentado.



https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6149?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6149&authkey=!AM86_8xmZ1k7uxA&ithint=video&e=BH8qHA



PERIÓDICO



MILENIO TELEVISION

PÁGINA

FECHA

17/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

4T alista "Fast Track" para reforma al PJ

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE BURGOS).- Sobre la reforma al Poder Judicial que busca que los jueces, ministros y magistrados sean elegidos por el voto popular, podría pasar en "Fast Track" en la **Cámara de Diputados**. El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, **Juan Ramiro Robledo**, afirmó que el tema esta sobradamente discutido desde hace poco más de un año, por lo que espera que a finales de este mes se empiece a redactar el dictamen de la reforma y a más tardar en agosto sea presentada.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6155?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6155&authkey=!AFOpjDGIh9qhN74&ithint=video&e=MqNI2f>



PERIÓDICO



MILENIO TELEVISION

PÁGINA

FECHA

17/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Morena alista vía rápida para reforma a PJ

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Pese a los llamados de ministros, magistrados y especialistas a evitar una reforma judicial al vapor, la mayoría de Morena y sus aliados en la **Cámara de Diputados**, ya alistan la ruta a discutir y para votar el dictamen en comisiones a finales de agosto, esto para que en la próxima legislatura la reforma sea aprobada ante el Pleno. El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, **Juan Ramiro Robledo**, afirmó que el tema esta sobradamente discutido.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6152?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6152&authkey=!AFHORyAWSnwBakM&ithint=video&e=ycGH5Z>



Diputada morenista, a favor de eliminar la reelección legislativa

FERNANDO CAMACHO SERVÍN
Y ANDREA BECERRIL

La titular de la Comisión de Reforma Política-Electoral de San Lázaro, la morenista Graciela Sánchez Ortiz, se manifestó a favor de la propuesta de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, de terminar con la reelección de legisladores, pues consideró que quienes deseen continuar con su carrera en las cámaras pueden hacerlo de forma no consecutiva.

Luego de participar ayer en una reunión de trabajo de la mencionada comisión, Sánchez fue consultada sobre la posibilidad de que se anule la disposición legal –vigente desde 2014– que hoy permite repetir en su cargo a diputados y senadores, como propuso Sheinbaum.

“Esperamos que haya ese cambio constitucional, porque muchos ciudadanos no estaban de acuerdo con la reelección. Estoy a favor de que se considere, que ya se modifique, para que no haya reelección consecutiva”, enfatizó.

Al preguntarle si estaba de acuerdo con esa modificación, Sánchez recalcó: “para quien quiera seguir participando en política, hay muchos otros encargos a los que pue-

den migrar y después ya no haya el impedimento de que pudieran volver a ocupar un cargo legislativo”.

Respecto a las ventajas y desventajas que tiene la posibilidad de repetir en sus puestos, la morenista admitió que entre las primeras está la “profesionalización” de los diputados y senadores, pero algunos de los inconvenientes son que se niega a otras personas la posibilidad de acceder al Poder Legislativo, además de que puede perderse el “verdadero compromiso” con los ciudadanos.

En tanto, en el Senado avanza el proceso de transición a la nueva legislatura, pues la mayor parte de las oficinas de los legisladores que no lograron la reelección o que pasarán a la Cámara de Diputados ya fueron desocupadas, a fin de comenzar a acondicionarlas, y se preparan los informes administrativos para la entrega-recepción de las instalaciones.

Al respecto, la presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, dijo que el proceso va “muy bien” y que a partir del 20 de agosto “estaremos recibiendo a los nuevos senadores que van a integrarse a la próxima Legislatura, para empezar a otorgar credenciales y entregar las oficinas y demás espacios”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



17/07/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Cristina Reyes
(Directora de Litigio Estratégico en México Unido Contra la Delincuencia)

CIUDAD DE MÉXICO (CYNTHIA DÁVALOS).- “En México Unido Contra la Delincuencia hicimos un análisis de la propuesta que se ingresó ante el Congreso de la Unión y nos dimos cuenta que esto está muy lejos de la realidad, más allá de si estamos de acuerdo o no con que los jueces deben ser electos mediante el voto popular. Creo que tiene muchas otras implicaciones que no nos están comunicando y que sí tenemos que tener en cuenta y, además, exigir que se discutan de manera seria en el Congreso de la Unión. Una de ellas, es que, la impunidad es un problema muchísimo más grande que tiene que ver con la investigación de los delitos, la recepción de las denuncias y esas son tareas que le tocan a la Fiscalía, no al Poder Judicial. Mucha gente no entiende que son dos instituciones distintas. Otro problema es que tal cual como está la reforma, esto a pesar de que pues ha habido algunos legisladores como el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados, Juan Ramiro Robledo**, que ya admitió por fin que es irracional pensar que en un solo proceso de elección van a sustituir a los más de mil 600 jueces y magistrados de todo el Poder Judicial de la Federación”.



<https://onedrive.live.com/?cid=BEBB992B33844BAA&id=BEBB992B33844BAA%216159&parId=BEBB992B33844BAA%216144&o=OneUp>



Comentario / José Ramón Cossío (Ministro en retiro – SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Hemos estado analizando distintos ángulos de la propuesta, los problemas que tienen que ver con la elección, la posibilidad de que se contamine, pero hay uno que me parece que no se le ha dado la importancia y es cuantificar lo que significaría esta reforma, en caso de que llegue a darse esta Reforma Judicial en términos estrictamente electorales. Los distritos electorales, la Ciudad de México y el primer Circuito, como en otros lugares del país, no necesariamente coinciden, aquí en el primer Circuito habría que elegir, para que nos demos cuenta a nivel Federal, 352 posiciones, de estos 9 son ministros de acuerdo con la propuesta, 7 magistrados de la Sala Superior del TEPJF, 3 magistrados de la Sala Regional, 115 jueces de distrito y 213 magistrados de circuito. Si se siguiera la propuesta que está planteada en la iniciativa del Presidente de la República, además de las elecciones que todos vimos el 2 de junio, tendría que proponerse para cada uno de estos cargos hasta 10 personas por parte del Presidente, 10 personas por parte del Congreso, 5 por la **Cámara de Diputados**, 5 por la Cámara de Senadores y 10 personas por la SCJN, esto ya nos va dando una magnitud enorme de los datos que dan”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-sAe9sUB2F5tJmwW8?e=bNbz5w>



Voto popular también para elegir gabinete: Luis María Aguilar

El ministro de la SCJN dijo durante el foro virtual "¿Qué es el poder Judicial?" organizado por "Va por Todos Mx", que "no estoy de acuerdo en ninguno de los dos casos, pero si vamos aplicar esa regla que se aplique a todos por igual"

Propuesta

Mario D. Camarillo
nacional@cronica.com.mx

Certero en sus declaraciones el ministro de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación (SCJN), Luis María Aguilar, cuestionó la polémica reforma al Poder Judicial que propuso el presidente Andrés Manuel López Obrador y que está en la mesa de los legisladores y subrayó que de avanzar esta iniciativa para que magistrados y jueces sean elegidos por el voto ciudadano, propuso que la misma medida se aplique para elegir a los funcionarios que integran como titulares en el gabinete presidencial como secretarios de Estado, ya que son designados arbitrariamente por el presidente o en este caso por la presidenta electa, sin ofrecer un consenso a los ciudadanos sobre estos personajes.

En el marco de la conferencia virtual "¿Qué es el poder Judicial?" efectuada la noche del lunes y organizada por "Va por Todos Mx", vinculada a la red Unid@s y a la "Marea rosa", el ministro Aguilar subrayó que "me pregunto yo, por qué no se propone también que a los secretarios de Estado y Estados también se les elija en votación popular, son altos funcionarios que también tienen responsabilidades muy grandes, simplemente son designados por el titular del Poder Ejecutivo a su arbitrio y a su gusto, si vamos a poner a todos elección popular para justificarlos, pues yo creo que también debe proponerse eso, no quiero decir que sea lo correcto", dijo.

Luis María Aguilar refirió que "no estoy de acuerdo en ninguno de los dos casos, ni que a los secretarios de Estado ni a que los jueces se les elija por el pueblo, pero si vamos aplicar esa regla que se aplique a todos por igual", apuntó.

El ministro de la Máxima Corte del país advirtió que la elección de jueces y magistrados por voto popular llevaría al sistema de impartición de justicia a personas con compromisos políticos y que han sido premiados por expresar apoyo en campañas. "Y si tienen compromisos, ya no son independientes, y si ya no son independientes no le sirven al pueblo de

México", por lo que se debe apoyar a las personas por su calidad y no por su simpatía o respaldo político.

En la misma línea, apuntó que esta reforma al Poder Judicial por tener carácter constitucional, "difícilmente" se podría "echarla para atrás", ya que no estaría en las facultades de la Suprema Corte.

Aseguró que el país está en una "situación única" y que en los últimos 200 años no se había tenido "una problemática tan severa y preocupante" como la que supone la propuesta de reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, y que está respaldada por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

Asimismo, el ministro Aguilar resaltó que "el hecho de que se proponga elegir, jueces, magistrados y ministros simplemente por el voto de la ciudadanía, pues suena aparentemente muy bien, qué mejor que elijamos a los jueces, a los magistrados y ministros en votación del pueblo, pues sí parece ser una solución muy democrática, pero la verdad es en perjuicio de la calidad de la justicia y cuando uno va y quiere que lo defiendan, lo que uno quiere es que haya calidad en los jueces, que haya independencia. Por eso yo creo que ese sistema no puede ser, no debe ser aprobado porque además rompería con el sistema democrático que representa el Poder Judicial en los estados y en lo federal" ●



El ministro de la SCJN, Luis María Aguilar.



Luis María Aguilar expone que no debe ser aprobada la Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El ministro de la SCJN, **Luis María Aguilar**, aseguró que el país está en una situación única y que en los últimos 200 años no se había tenido una problemática tan severa y preocupante como la que supone la propuesta de reforma al Poder Judicial. En una conferencia virtual, organizada por 'Va por Todos MX', una organización vinculada a la Red Unidos y a la llamada Marea Rosa, Luis María Aguilar, aseguró que no solo los ministros, jueces y magistrados se enfrentan a las implicaciones de la reforma sino los ciudadanos, pues la justicia es en beneficio de la gente. Apuntó que la función de los juzgadores no es la confrontación con los legisladores o con el Presidente sino cumplir con su deber constitucional, además, consideró que la elección por voto popular de los magistrados, jueces y ministros aparentemente se trata de una solución democrática, pero en realidad es en perjuicio de la calidad de la justicia, por lo que no debería ser aprobada.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6148?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6148&authkey=!AJ3YoRWvrpxF LI&ithint=video&e=QVQyV7>



Ministro Luis María Aguilar propone que se voten los secretarios de Estado

La reforma "rompería con el sistema democrático que representa el Poder Judicial en general", sostuvo el ministro Luis María Aguilar.

Redacción La-Lista | 16 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Aunque está en contra de la elección de jueces por voto popular, como propone la reforma judicial, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Luis María Aguilar**, planteó que si eso ocurre, también los secretarios de Estado se elijan de esa forma.

En una conferencia, el ministro aseguró que en los últimos 200 años no se había tenido "una problemática tan severa y preocupante" como la que supone la propuesta de reforma judicial del presidente Andrés Manuel López Obrador, y que está respaldada por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

Aguilar señaló que la función de los juzgadores **no es la confrontación con los legisladores o con el presidente**, sino cumplir con su deber constitucional.

Y consideró que de aprobarse la reforma judicial que implica la elección por voto popular de magistrados, jueces y ministros, también se debería seleccionar a por ese método a los integrantes del gabinete del poder Ejecutivo.

[Ministro Aguilar propone que se voten los secretarios de Estado \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



PODER

Poder Judicial no es para 'figurines de adoración que tengan muchos títulos': Lenia Batres

Según la ministra Lenia Batres, la reforma judicial permitirá tener servidores públicos humildes, preparados y con vocación de servicio.

Redacción La-Lista | 16 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Lenia Batres**, aseguró que la reforma al Poder Judicial de la Federación permitirá que las y los profesionales del derecho que cumplan los requisitos legales, tengan vocación y espíritu de servicio, puedan llegar a ser impartidores de justicia.

En la Asamblea Informativa sobre la Reforma el Poder Judicial, organizada en Jojutla, Morelos, la ministra dijo que con el cambio que se propone habrá una sana renovación de ese poder.

“El Poder Judicial no es propiedad de los jueces, de las juezas. El Poder Judicial es un poder público que debe tener, **no figurines de adoración que tengan muchos títulos, pero nos sirvan como deberían servir**, sino deberíamos tener servidores públicos humildes, preparados y con mucha vocación de servicio, con idea de la justicia.



Propuesta de Minerva Hernández Ramos para reformar el Poder Judicial



CIUDAD DE MÉXICO, julio 16 (EL UNIVERSAL).- La senadora **Minerva Hernández Ramos** anunció que presentará un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de exhortar a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para que, en la elaboración del dictamen para modificar al **Poder Judicial de la Federación (PJF)**, enviada por el titular del Poder Ejecutivo federal, considere incluir en la reforma un novedoso esquema de **transparencia y rendición de cuentas** como mecanismo de control ciudadano.

"Estamos obligados a aprobar una reforma que más allá del fortalecimiento institucional sea de utilidad y en beneficio del ciudadano", destacó Hernández Ramos.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/transparencia-presupuestal-en-la-reforma-judicial/1821558>



REFORMA AL PODER JUDICIAL REQUIERE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS COMO MECANISMO DE CONTROL CIUDADANO: MINERVA HERNÁNDEZ



La senadora Minerva Hernández Ramos anunció que presentará un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de exhortar a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para que, en la elaboración del dictamen para modificar al Poder Judicial de la Federación (PJF), enviada por el titular del Poder Ejecutivo federal, considere incluir en la reforma un novedoso esquema de transparencia y rendición de cuentas como mecanismo de control ciudadano.

“Estamos obligados a aprobar una reforma que más allá del fortalecimiento institucional sea de utilidad y en beneficio del ciudadano”, destacó Hernández Ramos.

<https://lineapolitica.com/reforma-al-poder-judicial-requiere-transparencia-y-rendicion-de-cuentas-como-mecanismo-de-control-ciudadano-minerva-hernandez/>



Descarta Monreal frenar elección de jueces



CIUDAD DE MÉXICO.- El senador morenista Ricardo Monreal advirtió que bajo ningún escenario podrá retirarse de la reforma al Poder Judicial el elemento que atañe a la elección popular de jueces, magistrados y ministros.

“No se va a echar para atrás. En efecto, el tema central (de la reforma impulsada por el Ejecutivo federal) es la elección de jueces, magistrados y ministros. Ahí no somos sino firmes, porque ese fue el mandato de la gente en las urnas”, dijo.

Entrevistado en San Luis Potosí, el que se perfila como jefe de la diputación federal morenista dijo que podrían establecerse “filtros, modalidades y comisiones de evaluación para mejorar el contenido de la reforma en materia de elección de ministros, jueces y magistrados”.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/07/16/descarta-monreal-frenar-eleccion-de-jueces-nacional/>



Comentario / Arturo Zaldívar (Ministro en retiro – SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “¿Qué se entiende por un golpe de Estado técnico?, en este caso, ¿Por qué esta eventualidad remota sería un golpe de Estado en sentido técnico?, porque sería a través de criterios de un Tribunal, cambiar el sentido de la Constitución y los precedentes para alterar el resultado de la votación. Hay algunas cosas que hay que tomar en cuenta que me parece que se están perdiendo de vista y yo lo digo hoy en un artículo de Milenio, en primer lugar, hay que entender que en todas las democracias en donde hay representación proporcional tienen sistemas electorales, los sistemas electorales son fórmulas establecidas en el orden jurídico de los diferentes estados, para establecer la manera en que se van a distribuir los votos en el Congreso, en el Poder Legislativo una vez pasada una elección. Aquí en México hemos ensayado diferentes reglas a través del tiempo, para la distribución de la representación proporcional, las vigentes son de 1996, que se refiere que el 8% como límite de sobrerrepresentación aplica a los partidos políticos, no a las coaliciones, en 2007 se reforma la Constitución, se reforman coaliciones y se deja intocado”.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-sArMAYrkJY_q-xFc?e=dOh



Arturo Zaldívar señala un golpe de Estado técnico, si se le niega a Morena diputaciones y senadurías

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Varios Diarios hoy recuperan una declaración del Presidente López Obrador de que no se va a dejar chantajear por los jueces, esto en cuanto a la reforma al Poder Judicial, mientras que por otro lado, un tema que va tomando fuerza es sobre cuántos diputados y senadores le corresponderá a Morena y sus aliados. Hoy en Milenio se da un debate en textos contrapuestos, uno de ellos de **Arturo Zaldívar**, ministro en retiro de la SCJN, en donde menciona: “Cambiar las reglas del juego, una vez que ha terminado el juego y quitarle a Morena y sus aliados la proporción de diputados y senadores que le corresponden, sería una especie de golpe de Estado técnico” Por su parte, **Héctor Aguilar Camín**, expone: “Cuanto más de cerca se ven los números de la sobrerrepresentación en el Congreso que pretende el Gobierno, más grandes son las aritméticas técnicas, aquí una grandota para ganar en las urnas el 74% de los curules en la **Cámara de Diputados**, que la Secretaria de Gobernación anunció, la coalición gobernante habría tenido que recibir unos 7 millones más de votos en las urnas de los que recibió”.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6146?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6146&authkey=!AMLBAtsbfzftZy8&ithint=video&e=J8hqOt>



Propone PAN mecanismo de transparencia presupuestal para reforma judicial

La senadora Minerva Hernández Ramos anunció que presentará un punto de acuerdo ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de exhortar a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, para que, en la elaboración del dictamen para modificar al Poder Judicial de la Federación (PJF), enviada por el titular del Poder Ejecutivo federal, considere incluir en la reforma un novedoso esquema de transparencia y rendición de cuentas como mecanismo de control ciudadano.



“Estamos obligados a aprobar una reforma que más allá del fortalecimiento institucional sea de utilidad y en beneficio del ciudadano”, destacó Hernández Ramos.

Lo anterior, ya que dijo: “La reforma al Poder Judicial no resolverá el boquete fiscal que tenemos para sanear tanto la hacienda pública federal y estatal”.

Por ello, solicitará que se convoque y delinee en conjunto con la sociedad civil, académicos y expertos, la construcción de un capítulo de transparencia y rendición de cuentas como parte de la reforma.

“Bienvenido todo lo que abone a la administración eficiente del gasto público, sin embargo, lo he venido mencionando e impulsando desde el primer día que tome protesta como Senadora de la República, es urgente la realización de una nueva Convención Nacional Hacendaria que resuelva temas como el nivel bajo de recaudación que tenemos, la falta de mecanismos para la administración eficiente del gasto público y la rendición de cuentas, entre otros”, resaltó.

Hernández Ramos propone en el documento, exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a enviar la actualización del impacto presupuestal de la reforma por la trascendencia e importancia que representa en la agenda nacional para los ciudadanos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	17/07/2024	LEGISLATIVO

Además, respetar y salvaguardar en todo momento los derechos laborales de los trabajadores del PJF, y establecer con claridad la extinción de aquellos fideicomisos pertenecientes al Poder Judicial que no se encuentren relacionados con las prestaciones sociales de los trabajadores.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/propone-pan-mecanismo-de-transparencia-presupuestal-para-reforma-judicial/>



Incertidumbre por reforma al PJ ya frenó flujo de inversiones, advierte la Coparmex

La eventual reforma al Poder Judicial que está en marcha ya empezó a impactar en el flujo de inversiones que van de la mano con el *nearshoring* o relocalización de empresas pues proyectos ya autorizados con financiamiento están detenidos por la incertidumbre jurídica ocasionada por la posible aprobación de esa iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que plantea la renovación de jueces, magistrados y ministros a través del voto popular.

Así lo advirtió el Sector empresarial el país a través de la Coparmex, quien expresó su preocupación por esta situación que ha frenado la llegada de inversiones y grandes oportunidades derivadas del proceso de relocalización (*nearshoring*).

“Lo que nos han dicho es que si México entra en la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular detendrán esas inversiones.

El presidente de la Coparmex, José Medina Mora expresó su preocupación pues recordó que contrario a lo que presume el gobierno federal, la Inversión Extranjera Directa (IED) es muy poca y la que hay en realidad es reinversión y no inversiones nuevas o frescas.

“Eso es lo que nos preocupa. De por sí la inversión extranjera directa prácticamente es reinversión de utilidades, hay muy poca inversión fresca, el gran potencial es esa inversión fresca y tenemos que darle certidumbre jurídica para que llegue”, destacó.

Durante la inauguración del primero de tres foros sobre la iniciativa de Reforma al Poder Judicial organizado por el centro empresarial de Coparmex Ciudad de México, en colaboración con la Barra Nacional de Abogados, Medina Mora destacó la importancia de preservar un sistema judicial que garantice justicia expedita y

segura, esencial para atraer y mantener la inversión extranjera.

Medina Mora aseguró que guiados por expertos juriconsultos buscarán “encontrar cómo mejoramos el Poder Judicial para que haya una mayor certidumbre jurídica para los ciudadanos, para las familias, para las empresas y para los inversionistas y con esto podamos tener un mejor desarrollo para el país”.

A su vez, el abogado, Javier Coello Trejo advirtió que si se permite esta reforma se dará el inicio de un camino a la dictadura de un partido, en alusión a Morena.

“Esta reforma es el resultado de una auténtica venganza del Ejecutivo (que encabeza López Obrador) contra el poder judicial porque no he permitido que pasen reformas evidentemente inconstitucionales”, explicó.

Acusó que solo tratan de engañar con el verdadero objetivo de esa reforma como o hicieron en su momento con la Fiscalía General de la República que ni es independiente y menos autónoma.

De hecho aseguró que los verdaderos foros sobre la reforma al poder judicial se realizan de manera independiente al margen de los que lleva a cabo el Congreso de la Unión pues allá “son foros a modo”.

Armando Zúñiga Salinas, ex presidente de Coparmex Ciudad de México, subrayó la importancia de analizar cuidadosamente cualquier reforma judicial, resaltando la necesidad de garantizar un sistema justo y equitativo. Entre los puntos más destacados, Zúñiga enfatizó la controversia en torno a la propuesta de elegir a jueces y magistrados por voto popular, una medida que, aunque busca mayor legitimidad, podría comprometer la independencia judicial.

Con la participación de expertos y organizaciones de la sociedad civil, el foro busca recopilar propuestas para que el Poder Judicial sea mejor de lo que es ahora, pero sin comprometer su independencia e imparcialidad. • (Alejandro Pérez)



‘Reforma judicial frenó *nearshoring*’

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) aseguró que grandes inversiones para *nearshoring* están detenidas ante la incertidumbre que genera una reforma judicial en el país.

José Medina Mora Icaza, presidente de Coparmex, resaltó la importancia de preservar un sistema que garantice justicia expedita y segura para no perder la inversión extranjera.

“En este momento hay grandes oportunidades derivadas del proceso de relocalización, proyectos validados con financiamiento que están detenidos por la incertidumbre ocasionada por la aprobación de la reforma”.

Medina Mora indicó que “lo que nos han dicho es que si México entra en la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular detendrán esas inversiones. Eso es lo que nos preocupa”. Coparmex CDMX abrió tres foros sobre la Reforma al Poder Judicial con la Barra de Abogados. /EMANUEL MENDOZA



COPARMEX CHANTAJEA CON CAÍDA DE INVERSIONES POR LA REFORMA JUDICIAL

▶ 6



Foto: Especial

COPARMEX CHANTAJEA CON CAÍDA DE INVERSIONES POR LA REFORMA JUDICIAL

Por Redacción / *El Independiente*

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) alista una propuesta que evite riesgos a la llegada al país de nuevas inversiones privadas, por la reforma judicial que impulsa el oficialismo en el Congreso para elegir a jueces y ministros por el voto popular y que propicia incertidumbre jurídica y de Estado de derecho, informó la agencia EFE. Para ello, la patronal mexicana comenzó una

serie de foros en todo el país, donde expertos y abogados reconocidos manifestarán su opinión respecto de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) del presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, parte de su último paquete de cambios legales a la Constitución, previo a la llegada de la nueva administración el próximo 1 de octubre.

“Hay un gran potencial de inversión fresca y tenemos que darle certidumbre jurídica a la inversión, y por eso el objetivo es encontrar cómo mejoramos el Poder Judicial para que haya una mayor certidumbre jurídica y con esto podamos tener un mejor desarrollo”, expresó este lunes en el primer foro José Medina Mora, presidente de la Coparmex.

El líder de la entidad que agrupa a más de 36.000 empresarios mexicanos responsables del 30 % del producto interno bruto (PIB), advirtió que dicha reforma preocupa a los empresarios “desde el punto de vista económico del país”.

Medina Mora reveló que proyectos de inversión en México que están autorizados y cuentan con financiamiento, se hallan detenidos por la incertidumbre jurídica que propició la reforma al PJF.

“Lo que nos han dicho (las empresas interesadas en México para invertir), es que si



Foto: EFE



México entra en la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular de tendrán esas inversiones y eso es lo que nos preocupa”, señaló. Incluso criticó que la mayor parte de la inversión extranjera directa es en su mayoría reinversión de utilidades y es muy poca la inversión “nueva y fresca”.

En este sentido, consideró que la afectación podría ser muy grande debido al “gran potencial de inversión” que observo derivado del fenómeno de la relocalización de las empresas o ‘nearshoring’.

Además, Medina Mora destacó que los cargos de jueces, magistrados y ministros no responden a un carácter de elección por voto popular, pues no defienden alguna demarcación territorial, sino lo que vigilan es que se aplique la ley.

Además, lamentó que se busque eliminar la carrera judicial en el PJF, que obligaba a los abogados a presentar concursos de conocimientos y experiencia para poder escalar a juez, magistrado o incluso a ministro de la Suprema Corte de justicia de la Nación.

Medina Mora consideró que este sistema debería de ampliarse a los estados y localidades del territorio mexicano en lugar de desaparecerlo por elecciones.

ELECCIONES JUDICIALES SON INVIABLES

Por su parte, Juan Pablo Campos González, gerente de proyecto en la fundación alemana Konrad-Adenauer-Siftiung México, calificó de “inviabile” la propuesta de que jueces y magistrados sean electos por el voto popular, así como que ésta, atenta contra la independencia y autonomía de los juz-

gadores mexicanos. Dijo que además supone un ejercicio de organización muy grande pues se tendrían que elegir entre 4.698 candidatos a jueces y magistrados federales, así como a 39.978 locales.

Esto, dijo, supone el mismo número de candidatos y números muy grandes de papeletas en las mesas de votación que una sola persona tendrá que llenar, además de que serán el mismo número de actas que se tendrán que verificar, entre otra serie de supuestos. Por ello, también demandó que se acompañe la reforma, de llevarse a cabo, de un proceso de preselección que garantice la idoneidad, los conocimientos teóricos y la experiencia necesaria para ocupar tan importantes cargos.

Además, consideró que haya una entrevista pública para dar transparencia y un comité técnico de evaluación de los perfiles, además de exámenes.

ADVIERTEN POR EL 'PODER ABSOLUTO'

En tanto, el abogado y exsubprocurador General de la República, Javier Coello, enfatizó que la intención detrás de la reforma judicial de López Obrador y que pretende aprobar con su amplia mayoría obtenida en las históricas elecciones de 2 de junio, es que el oficialismo obtenga el poder absoluto.

“Quieren tener los tres poderes; en conclusión, un poder de Estado absoluto. Tienen al (Poder) Ejecutivo, tienen el Legislativo y ahora quieren el Judicial”, sentenció.

Además, consideró que esta reforma es el resultado de “una auténtica venganza del Ejecutivo en contra del Poder Judicial”.



Foro sobre reforma al Poder Judicial

Ven como reto en CDMX la vivienda, seguridad...

PRESIDENTE saliente de Coparmex Ciudad de México dice que iniciativa y búsqueda de inversión son claves para el desarrollo; IED, detenida por incertidumbre ante su aval, considera

| Redacción

Para aprovechar las oportunidades de la relocalización de empresas, la Ciudad de México tiene varios retos en materia de infraestructura, movilidad, vivienda y seguridad, los cuales se pueden resolver mediante propuestas claras y en colaboración entre el gobierno y el sector privado, aseguró el presidente saliente del Centro Empresarial de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Armando Zúñiga Salinas.

Durante la inauguración del primero de tres foros sobre la iniciativa de Reforma al Poder Judicial organizado por la Coparmex y la Barra Nacional de Abogados, explicó que para hacer frente a estos retos, la participación activa en esta reforma impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, además de la búsqueda de Inversión Extranjera Directa (IED) y el apoyo del sector público y privado "son claves para este desarrollo en la Ciudad de México".

Zúñiga Salinas destacó que garantizar la independencia del sistema judicial y mejorar la seguridad y la justicia en México es urgente debido a que la impunidad es uno de los factores por los cuales se han incrementado delitos como la extorsión y el cobro de piso.

En el mismo sentido se pronunció el presidente nacional de la Coparmex, José Medina Mora, quien destacó que es de suma importancia preservar el sistema judicial para que éste garantice justicia expedita y segura pues con ello se atrae inversión extranjera derivada del *nearsourcing*, la cual, afirmó que está detenida por la incertidumbre jurídica ocasionada

por la posible aprobación de la Reforma al Poder Judicial.

"Lo que nos han dicho es que si México entra en la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular detendrán esas inversiones. Eso es lo que nos preocupa, de por sí la Inversión Extranjera Directa prácticamente es re-inversión de utilidades, hay muy poca inversión fresca, el gran potencial es esa inversión fresca y tenemos que darle certidumbre jurídica para que llegue", señaló el líder nacional de los patronales.

José Medina Mora comentó que la Coparmex guiada por expertos en la materia buscará encontrar de qué forma se puede mejorar el Poder Judicial "para que haya una mayor certidumbre jurídica para los ciudadanos, para las familias, para las empresas y para los inversionis-

tas y con esto podamos tener un mejor desarrollo para el país", dijo.

Por otra parte, Zúñiga Salinas recordó que durante su gestión en el Centro Empresarial impulsó la creación de un bloque económico junto con el Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla, con el fin de maximizar los beneficios de la relocalización de empresas.

Señaló que a través de esta iniciativa, por ejemplo, en Vallejo se promovió la ocupación del 25 por ciento de los espacios disponibles en el parque industrial con empresas tecnológicas y de servicios no contaminantes, logrando una ocupación superior al 95 por ciento.

Asimismo, el presidente saliente mencionó que en su administración también propuso la necesidad de que el Gobierno realice una inversión de 70 mil millones de pesos para renovar la red hídrica de la Ciudad de México, con el objetivo de reducir el desperdicio del 50 por ciento del agua que se pierde actualmente.

EL DATO

LA REFORMA judicial busca que sólo haya 9 ministros en la Corte y que para aprobar una sentencia se necesiten 6 votos.

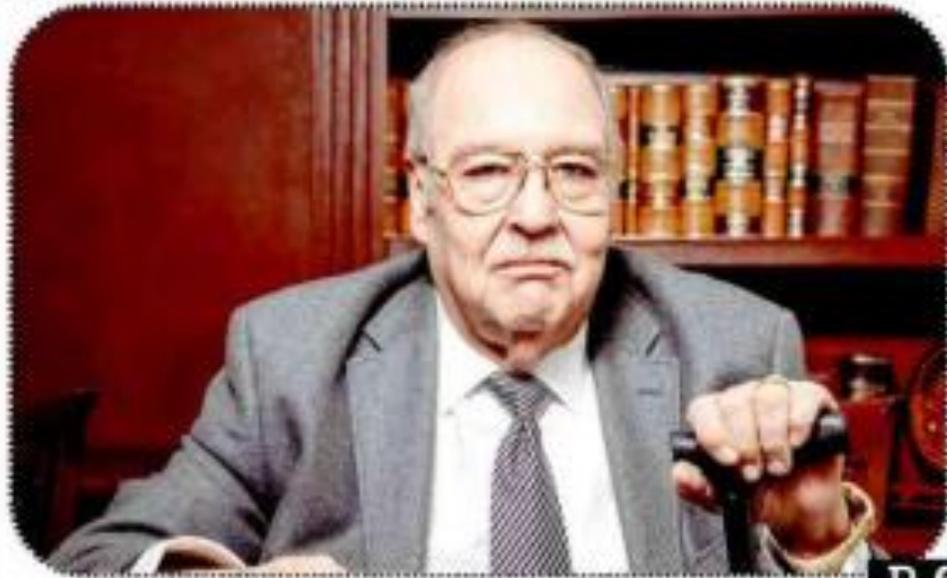


AYER la Coparmex y la Barra Nacional de Abogados realizaron foro sobre reforma al PJ.

Foto: Especal



Reforma judicial... **venganza** del *Ejecutivo*: Javier Coello Trejo



P. 6



Reforma judicial... venganza del Ejecutivo: Javier Coello Trejo



RAÚL RAMÍREZ

Luego de destacar que se debe explicar a profundidad la realidad de la reforma judicial, **Javier Coello Trejo, exprocurador general de la República, también adelantó que en las boletas del 2 de junio no decía "voto por la reforma judicial; eso es una gran mentira".**

"Esa reforma es el resultado de una auténtica venganza del Ejecutivo en contra del Poder Judicial; por qué, porque simple y sencillamente no ha permitido desde que llegó la presidenta Norma Piña a la Suprema Corte de Justicia, no ha permitido que pasen reformas, evidentemente inconstitucionales", destacó **Coello Trejo** durante su intervención en el foro "Reforma Judicial", organizado por la **Confederación Patronal de la República Mexicana Ciudad de México (Coparmex CdMx)**, en colaboración con la **Barra Nacional de Abogados (BNA)**.

El exfuncionario explicó que **el Constituyente de 1917 determinó que para gobernarse, México debía tener tres poderes: Ejecutivo,**

Legislativo y Judicial; el Judicial como contrapeso de los otros dos poderes.

"En consecuencia, qué quieren hoy los que nos gobiernan; quieren tener los tres poderes; en conclusión, un poder de Estado; tienen el Ejecutivo, tienen el Legislativo y ahora quieren el Judicial".

Y sobre el tema, agregó: "Esta es la incongruencia más grande que he visto en mis 50 y tantos años de abogado y 70 y tantos de vida; no puede ser; el pueblo bueno quiere justicia, quiere seguridad; no quiere abrazos, quiere justicia, quiere ley, quiere aplicación de la ley".

Indicó que si los mexicanos permiten que se lleve a cabo esta reforma, "**lo que estamos dando es el inicio de un camino a una dictadura de partido; no nos olvidemos de Venezuela, no nos olvidemos de Cuba; yo no hablo de comunismo, ni hablo de los izquierdistas del Pedregal, ni de los de izquierda que toman Petrus; hablo de que en México se requiere una justicia y fundamentalmente, un Estado de derecho**".

"El Ejecutivo dice que existe una gran corrupción en el Poder Judicial Federal; yo me pregunto qué no hay corrupción en el Ejecutivo, qué no hay corrupción en el Legislativo, por qué no se ha combatido y por qué no se combate la corrupción en el poder Judicial, en el Ejecutivo en el Legislativo; porque no hay voluntad política", dimencionó.

Cuestionó que todo ello, "**va-mos a tolerar una reforma**

en donde mañana los jueces federales, los jueces que se dedican al juicio oral, adversarial, público como son los jueces de control, sean designados por la delincuencia organizada, por qué, porque van a tener que hacer campaña; obviamente para que alguien vote por ellos, tienen que hacer campaña y quién les va a pagar la campaña; obviamente la delincuencia".

En otra parte de su intervención, señaló que todo el mundo habla cuando un juez suelta a un delincuente, pero cuando a un juez le llega un caso, "**le llega porque hay un agente del Ministerio Público que tiene que investigar e integrar una carpeta**".

Y qué pasa "cuando un juez no recibe una carpeta de investigación bien integrada, con elementos de prueba suficientes que hagan un cuerpo de delito y una presunción de responsabilidad; que tienen que soltar a esa persona, por qué, porque el juez tiene que vigilar primero un debido proceso, y segundo, la presunción de inocencia".

Por ello, para acabar con la impunidad se requiere fortalecer a los Ministerios Públicos y fiscalías.

Invitó a levantar la voz a decir verdad con la ley en la mano que lo que se requiere es Estado de derecho, justicia, "**llegar a una delegación y que se nos atienda no que se nos robe, eso es lo que quiere el pueblo, el pueblo bueno**".

Al señalar que el poder lo tiene que ejercer el Estado con la ley en la mano, señaló que "se acaben los abrazos, va a haber balazos, que haya balazos, pero que nuestros a las discotecas a divertirse y no con el riesgo de ser asaltados; eso es lo que el pueblo quiere; no quiere una reforma al Poder Judicial a modo para que nos lleven a una dictadura de Estado".

Esta reforma es al Poder Judicial, "**todavía falta la desaparición de los organismos públicos autónomos... quieren el control absoluto; ¿eso es lo que queremos los mexicanos?**", preguntó con enojo.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

Aristegui
NOTICIAS

17/07/2024

LEGISLATIVO

Coparmex alerta afectación en la inversión extranjera por Reforma Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El presidente nacional de Coparmex, **José Medina Mora**, alertó que una reforma al Poder Judicial afectará la inversión extranjera. Durante el primer foro 'Reforma Judicial', convocada por Coparmex y la Barra Nacional de Abogados, señaló que la incertidumbre jurídica ha puesto un freno a proyectos económicos en el país y también destacó que el objetivo de estos foros es escuchar a los expertos y poder presentar una propuesta a finales de agosto para un mejor desarrollo del país.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6147?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB92B33844BAA!6147&authkey=!AIAemh3LbwKlo M&ithint=video&e=hry61k>



JUSTICIA AUSTERA

**EN EXCLUSIVA, ERNESTINA
GODOY, PRÓXIMA
CONSEJERA JURÍDICA
PRESIDENCIAL, SEÑALA
QUE LA REFORMA AL
PODER JUDICIAL
AHORRARÁ 2 MIL
MILLONES DE PESOS**

Pág. 12



ASEGURA ERNESTINA GODOY

“Se trabajará de la mano con todos”

LUIS CARRILES Y
NOEL F. ALVARADO

La próxima Consejera Jurídica de la
Presidencia señala que Morena no
quiere apoderarse del Poder Judicial



Las reformas al Poder Judicial, la modificación de las fiscalías de toda la República, el traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, la profesionalización de las policías del país y la transparencia son temas prioritarios para la virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, asegura la recién nombrada Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy Ramos.

Destacó que la reforma al Poder Judicial acabará con los beneficios a magistrados y jueces que superan los dos mil millones de pesos que le cuestan a los mexicanos.

“Los ministros tienen unos retiros que son de por vida desproporcionados. Cuando vemos los números reales, nos damos cuenta que son verdaderamente elevados. Aparte de sus jubilaciones, tienen otros haberes. Tienen una parte para el arreglo de su casa, por ejemplo, y no tiene por qué el pueblo de México pagar eso. Tienen un pago por riesgos ¿Qué riesgos puede tener un ministro? Eso debería ser para otros servidores públicos que sí están en riesgo. Le cuesta al pueblo de México más de dos mil millones de pesos al año todas las prestaciones que tienen los ministros. Hay muchos que están en retiro y que estuvieron poco tiempo y siguen recibiendo esos beneficios millonarios”, señala la exfiscal capitalina.

En entrevista para **La Prensa de la Organización Editorial Mexicana (OEM)**, destaca que es importante difundir la iniciativa completa de la reforma judicial porque se ha centrado la discusión en el tema de la urna, del voto popular

de impartidores de justicia, cuando en realidad es amplia y contempla varios aspectos, como la integración el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que pasa de once ministros a nueve y que desaparecen

las salas del máximo tribunal.

Explica que será el Instituto Nacional Electoral (INE) el que se encargará de organizar la elección de jueces, magistrados y ministros luego de que la reforma sea aprobada en una sesión extraordinaria en el Senado de la República.

Ernestina Godoy Ramos, quien rendirá protesta en como senadora el

1 de septiembre y estará pidiendo licencia el día último de ese mes para ocupar su cargo como Consejera Jurídica, aclara que su partido, Morena, no quiere copartidar al Poder Judicial, como dicen los detractores de la reforma.

“Morena no se quiere apoderar de Poder Judicial. Si quisiera, se dejaría como está, pero se está diciendo no porque no es así. Que se someta a las urnas. El hecho que sea por voto popular (la elección de ministros, magistrados y jueces) no garantiza que se va a resolver todo; hay que trabajar mucho más”, enfatiza la exfiscal de la Ciudad de México.

Sobre su papel como senadora, que ganó en las urnas, dice que aprovechará el mes que estará en el cargo para presentar algunas iniciativas, como la de medidas de protección para mujeres y una reforma para la modificación de las Fiscalías de todo el país.

“Debemos de estar homologadas en todos los aspectos, tener un piso común todas las fiscalías para tener la forma de investigar, lo que conlleva la capacitación, formación, policías de investiga-



ción también fiscales. Vamos a presentar esta iniciativa que seguramente ya no nos va a tocar discutir, pero si la vamos a presentar”.

Dijo que trabajará de la mano con todas las áreas jurídicas de las dependencias del gobierno de México.

“En la Consejería Jurídica se trabajará de la mano con todos y con una política de puertas abiertas. Trabajaré con las barras de abogados. Un servidor público debe trabajar para todos. Siempre he trabajado con todos. Va a ser una buena Consejería Jurídica. No habrá distinción con nadie. No habrá distinción de colores, se trabajará con todos y para todos. Todos lo que hacemos es para mejorar la administración pública. La consejería tiene una facultad dentro de la Ley Orgánica. Esa es una buena oportunidad de tener una gran coordinación. Desde ahí se puede hacer un trabajo. Desde ahí nos pondremos de acuerdo en todo. Es una gran oportunidad. Es una institución pequeña donde se puede hacer mucho coordinando las áreas jurídicas distintas de las dependencias del gobierno de México. Nos coordinados de tal manera que vamos creando un sistema jurídico para gobernar”, afirma.

También puso énfasis en las policías.

“Hay policías que tienen 50 policías para tres turnos. Hay que mirar a los policías para que se les capacite y estén bien preparados. Hay que buscar a ver a las Fiscalías”, dijo la recién nombrada Consejera Jurídica de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo.

“Trabajaré con las barras de abogados. Un servidor público debe trabajar para todos. Siempre he trabajado con todos. Va a ser una buena Consejería Jurídica”

“El hecho que sea por voto popular no garantiza que se va a resolver todo; hay que trabajar mucho más”

OTRAS PRIORIDADES

REFORMAR Fiscalías, traspasar la Guardia Nacional a la Sedena, profesionalizar a las policías y garantizar la transparencia



ERNESTINA GODOY RAMOS, EN EXCLUSIVA

“Morena no se quiere apoderar del Poder Judicial”

LUIS CARRILES Y NOEL F. ALVARADO

La recién nombrada Consejera Jurídica de la Presidencia aclara prioridades de Sheinbaum

Las reformas al Poder Judicial. La modificación de las fiscalías de todo el país. La aprobación de la Guardia Nacional para pasar a la Secretaría de la Defensa Nacional. La profesionalización de las policías del país y la transparencia son

prioritarios para la presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, asegura la recién nombrada Consejera Jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy Ramos.

Aclara en entrevista:

“Morena no se quiere apoderar del Poder Judicial. Si quisiera, se dejaría como está”.

Destaca que con la reforma al Poder Judicial acabará con los beneficios a magistrados y jueces que superan los dos mil millones de pesos que le cuesta a los mexicanos. “Los ministros tienen unos retiros que son de por vida, desproporcionados. Cuando vemos los números reales, nos damos

cuenta que son verdaderamente elevados. Aparte de sus jubilaciones tienen otros haberes. Tienen una parte para arreglo de su casa, por ejemplo, y no tiene por qué el pueblo de México pagar eso”.

Dice que primero tomará protesta en como Senadora el primero de septiembre y estará pidiendo licencia el día último de ese mes para tomar protesta como Consejera Jurídica.

“En la Consejería Jurídica se trabajará de la mano con todos y con una política de puertas abiertas. Trabajaré con las barras de abogados. Un servidor público debe trabajar para todos. Siempre he trabajado con todos. Va a ser una buena Consejería Jurídica. No habrá distinción con nadie. No habrá distinción de colores, se trabajará con todos y para todos”, adelanta Godoy Ramos. **Pág. 4**

ASEGURA ERNESTINA GODOY

“Se trabajará de la mano con todos”

LUIS CARRILES Y
NOEL F. ALVARADO

La próxima Consejera Jurídica de la Presidencia señala que Morena no quiere apoderarse del Poder Judicial



Las reformas al Poder Judicial, la modificación de las fiscalías de toda la República, el traspaso de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, la profesionalización de las policías del país y la transparencia son temas prioritarios para la virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, asegura la recién nombrada Consejera Jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy Ramos.

Destacó que la reforma al Poder Judicial acabará con los beneficios a magistrados y jueces que superan los dos mil millones de pesos que le cuestan a los mexicanos.

“Los ministros tienen unos retiros que son de por vida desproporcionados. Cuando vemos los números reales, nos damos cuenta que son verdaderamente elevados. Aparte de sus jubilaciones, tienen otros haberes. Tienen una parte para el arreglo de su casa, por ejemplo, y no tiene por qué el pueblo de México pagar eso. Tienen un pago por riesgos ¿Qué riesgos puede tener un ministro? Eso debería ser para otros servidores públicos que sí están en riesgo. Le cuesta al pueblo de México más de dos mil millones de pesos al año todas las prestaciones que tienen los ministros. Hay muchos que están en retiro y que estuvieron poco tiempo y siguen recibiendo esos beneficios millonarios”, señala la exfiscal capitalina.

En entrevista para **La Prensa de la Organización Editorial Mexicana (OEM)**, destaca que es importante difundir la iniciativa completa de la reforma judicial porque se ha centrado la discusión en el tema de la urna, del voto popular

de impartidores de justicia, cuando en realidad es amplia y contempla varios aspectos, como la integración el funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que pasa de once ministros a nueve y que desaparecen

las salas del máximo tribunal.

Explica que será el Instituto Nacional Electoral (INE) el que se encargará de organizar la elección de jueces, magistrados y ministros luego de que la reforma sea aprobada en una sesión extraordinaria en el Senado de la República.

Ernestina Godoy Ramos, quien rendirá protesta en como senadora el

1 de septiembre y estará pidiendo licencia el día último de ese mes para ocupar su cargo como Consejera Jurídica, aclara que su partido, Morena, no quiere copiar al Poder Judicial, como dicen los detractores de la reforma.

“Morena no se quiere apoderar de Poder Judicial. Si quisiera, se dejaría como está, pero se está diciendo no porque no es así. Que se someta a las urnas. El hecho que sea por voto popular (la elección de ministros, magistrados y jueces) no garantiza que se va a resolver todo; hay que trabajar mucho más”, enfatiza la exfiscal de la Ciudad de México.

Sobre su papel como senadora, que ganó en las urnas, dice que aprovechará el mes que estará en el cargo para presentar algunas iniciativas, como la de medidas de protección para mujeres y una reforma para la modificación de las Fiscalías de todo el país.

“Debemos de estar homologadas en todos los aspectos, tener un piso común todas las fiscalías para tener la forma de investigar, lo que conlleva la capacitación, formación, policías de investiga-



ción también fiscales. Vamos a presentar esta iniciativa que seguramente ya no nos va a tocar discutir, pero si la vamos a presentar”.

Dijo que trabajará de la mano con todas las áreas jurídicas de las dependencias del gobierno de México.

“En la Consejería Jurídica se trabajará de la mano con todos y con una política de puertas abiertas. Trabajaré con las barras de abogados. Un servidor público debe trabajar para todos. Siempre he trabajado con todos. Va a ser una buena Consejería Jurídica. No habrá distinción con nadie. No habrá distinción de colores, se trabajará con todos y para todos. Todos lo que hacemos es para mejorar la administración pública. La consejería tiene una facultad dentro de la Ley Orgánica. Esa es una buena oportunidad de tener una gran coordinación. Desde ahí se puede hacer un trabajo. Desde ahí nos pondremos de acuerdo en todo. Es una gran oportunidad. Es una institución pequeña donde se puede hacer mucho coordinando las áreas jurídicas distintas de las dependencias del gobierno de México. Nos coordinados de tal manera que vamos creando un sistema jurídico para gobernar”, afirma.

También puso énfasis en las policías.

“Hay policías que tienen 50 policías para tres turnos. Hay que mirar a los policías para que se les capacite y estén bien preparados. Hay que buscar a ver a las Fiscalías”, dijo la recién nombrada Consejera Jurídica de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo.

“Trabajaré con las barras de abogados. Un servidor público debe trabajar para todos. Siempre he trabajado con todos. Va a ser una buena Consejería Jurídica”

“El hecho que sea por voto popular no garantiza que se va a resolver todo; hay que trabajar mucho más”

OTRAS PRIORIDADES

REFORMAR Fiscalías, traspasar la Guardia Nacional a la Sedena, profesionalizar a las policías y garantizar la transparencia



Inversionistas retiran 2,759 mdd de recursos en renta variable en el I semestre

Los flujos extranjeros fueron retirados por tercer mes consecutivo en busca de mayores rendimientos potenciales y como parte de un reacomodo de carteras tras las elecciones.

Flujos de posiciones de extranjeros en renta variable mexicana | MILLONES DE DÓLARES



Redacción e Infosel
termometro.economico@eleconomista.mx

Los inversionistas extranjeros retiraron por tercer mes al hilo sus capitales del mercado de renta variable en México, en busca de mercados con mayores rendimientos potenciales y como parte de un reacomodo de carteras tras los resultados electorales del 2 de junio.

En junio los inversionistas extranjeros retiraron 1,217.8 millones de dólares de las bolsas accionarias locales, la segunda mayor salida de flujos de los últimos tres meses, de acuerdo con datos de Banco de México.

Con esto, la salida de capital foráneo de las bolsas de México ascendió a 2,759 millones de dólares durante el primer semestre del año, la mayor salida de dichos capitales para un periodo similar desde 2012.

Los inversionistas alrededor del mundo están en busca de mayores rendimientos en un mercado que está pendiente del rumbo que tomará la política monetaria de la Reserva Federal de Estados Unidos, que a su vez podría repercutir en el nivel de la tasa de referencia de Banco de México.

En la teoría, un entorno de tasas de interés más bajas en los bonos gubernamentales podría resultar favorable para el desempeño de la renta variable.

Algunos expertos consideran, además, que el retiro de flujos extranjeros del mercado accionario mexicano fue, en parte, por el resultado de la jornada electoral de este año, donde el partido Morena no solo aseguró un segundo mandato de la mano de Claudia Sheinbaum, sino que lo hará con una amplia mayoría de senadores y diputados.

"Sin duda, junio fue un mes en el que, derivado de los resultados electorales del pasado 2 de junio, los inversionistas tomaron una posición más conservadora con relación a las acciones locales", escribió William González, analista de Citibanamex, en un reporte.

Junio, mal mes para bolsas

La incertidumbre política hizo que el sexto mes del año fuera desastroso para los mercados locales, pues las bolsas tuvieron su peor desempeño mensual desde diciembre de 2022 y el peso mexicano tuvo su mayor depreciación desde el comienzo de la pandemia de Covid-19.

El fuerte recelo de los inversionistas fue evidente pese a que Sheinbaum y algunos futuros funcionarios de su gabinete dijeron que entablarían diálogos ante los sectores para evaluar la aprobación de ciertas re-

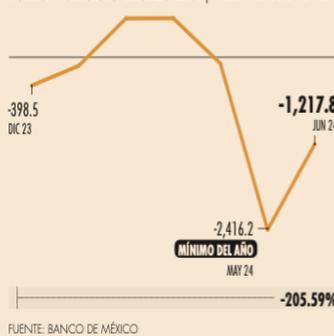
Mayor salida en un periodo similar desde 2012

Inversionistas sacan de Bolsa 2,759 mdd en el primer semestre del año

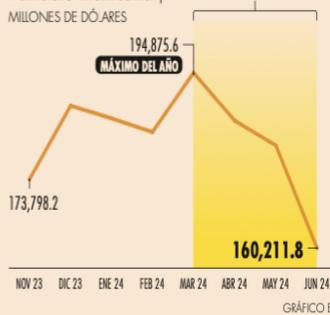
Los flujos extranjeros se retiraron del mercado accionario mexicano, en parte, por el resultado de la jornada electoral del pasado 2 de junio

Abandonen! Los flujos de dinero en el mercado de capitales mexicano, en específico el de renta variable nacional están saliendo para ir a otros mercados con mejores rendimientos.

Flujos de posiciones de extranjeros en renta variable mexicana | MILLONES DE DÓLARES



Saldos de posiciones de extranjeros en renta variable mexicana | MILLONES DE DÓLARES



formas que podrían complicar el panorama de inversiones en México.

La fuerte depreciación del peso en junio afectó el flujo acumulado de capitales foráneos al mercado accionario local, pues este bajó 11.2% ese mes y alcanzó los 160,211.8 millones de dólares, su menor nivel desde diciembre de 2022.

Además del ruido político, la menor presencia de los extranjeros en el mercado accionario local también fue reflejo de la búsqueda de mayores rendimientos en otros mercados, principalmente en Estados Unidos, donde las acciones del sector tecnológico han registrado buen desempeño gracias a la evolución de la inteligencia artificial y han robado la atención de los inversionistas.

Para otros analistas, otro factor que incidió en la menor presencia de foráneos es que no hay emisoras en el mercado local que sean catalizadoras de ganancias como en otras naciones.

"Si existen empresas tecnológicas que van subiendo como la espuma, es lógico que los inversionistas se vayan a buscar un mejor desempeño", dijo Joel Martínez, director general de la consultoría especializada Visor Financiero, en una entrevista telefónica.

"Las acciones locales no dan rendimientos tan atractivos como las estadounidenses. Incluso, los mismos mexicanos invierten más en el Sistema Internacional de Cotizaciones".

Sube tenencia en bonos

Gabriela Siller, directora de Análisis en Banco Base, escribió en su comentario diario al cierre de mercado, que al 5 de julio, la tenencia de valores gubernamentales en manos de extranjeros acumula un incremento de 27,456.30 millones de pesos o 1.53% respecto al cierre del 28 de junio.

La especialista explicó que en lo que va del presente año, la tenencia de valores gubernamentales por residentes en el extranjero acumula un alza de 28,534.42 millones de pesos o 1.6 por ciento.

"Con respecto al máximo histórico en la tenencia por residentes del extranjero, alcanzado el 8 de febrero del 2019, se acumula una salida de 456,460.30 millones de pesos o 20.07% de lo que los extranjeros tenían invertidos en México en valores gubernamentales", mencionó.

Siller recordó que la tasa objetivo de Banco de México actualmente se encuentra en 11%, lo que se considera alta y restrictiva.

"En las últimas minutas de política monetaria varios miembros de la Junta de Gobierno de Banco de México se mostraron a favor de considerar recortes en las siguientes reuniones. De hecho, este martes el subgobernador, Omar Mejía, dijo que podría haber un recorte a la tasa en agosto; sin embargo, mencionó que cualquier recorte debería ser gradual".



Segundo ajuste al hilo

Mercado espera crecimiento de 2.1% en el PIB: FocusEconomics

● Incertidumbre por reformas sujeta a la inversión



La moderación esperada para la economía mexicana resultará de la salud de Estados Unidos. FOTO: SHUTTERSTOCK

Yolanda Morales
yolanda.morales@eleconomista.mx

El consenso de expectativas para el crecimiento económico de México este año se encuentra en 2.1% con una inflación que registrará una variación de 4.1%, revela la información recabada por la consultoría FocusEconomics.

La previsión de crecimiento que tiene el mercado incorpora un segundo ajuste mensual a la baja desde 2.2% que esperaban en mayo y junio, y está lejos de 2.3% que previeron en abril.

La previsión se encuentra cerca del piso en el intervalo que proyectó el Banco de México para el crecimiento, que está entre 1.9 y 2.9% y queda debajo del desempeño esperado por el gobierno federal, expuesto en los Pre Criterios 2025, que está entre 2.5 y 3.5 por ciento.

La expectativa promedio de inflación recabada por la consultoría, se mantuvo sin cambio desde el estimado de junio, pero está arriba de 4% que esperaban en mayo.

De confirmarse la previsión del mercado será el primer año desde el 2021, que el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), se ubica tan cerca del intervalo del objetivo puntual de inflación que tiene Banco de México, que es de 4% sobre una meta puntual de 3 por ciento.

Al interior del reporte mensual LatinFocus Consensus Forecast, subrayaron que el desempeño esperado para la actividad económica en este

do un mayor flujo de inversión empresarial.

En el capítulo para México destacaron la opinión del panelista de The Economist Intelligence Unit: “El nerviosismo del mercado tras las elecciones del 2 de junio ha complicado el panorama económico. La posibilidad de una super mayoría en el Congreso de los partidos afines al partido en el poder, abre la posibilidad de aprobar una serie de reformas judiciales, electorales y regulatorias radicales que podrían tener un impacto negativo en el entorno de la inversión”

Moderación por EU

En la lectura que hacen los economistas de FocusEconomics sobre las expectativas recabadas para México, detallaron que la moderación esperada para la economía mexicana resultará de la salud de Estados Unidos, socio clave para México y motor determinante de remesas e inversiones productivas.

Inversiones que enfatizaron, estarán vinculadas al mayor atractivo de México en la relocalización de empresas que están saliendo de China para acercar sus cadenas de producción hacia Estados Unidos, el llamado *nearshoring*.

Si bien el promedio de las expectativas de crecimiento para el PIB apuntan a 2.1% para este año, el detalle de la información deja ver que uno de los 48 grupos entrevistados esperan un incremento superior a 3% en el PIB, se trata de Torino Capital que proyecta una expansión de 3.3 por ciento.

El grupo que prevé un crecimiento menor al del consenso, de 1.6% es Banco Base.

Esperan recorte de tasa

El informe da cuenta de que el mercado espera varios recortes en la tasa que hoy se encuentra en 11%, si bien no precisan cuántos esperan en el transcurso del año.

Según los resultados, el consenso del mercado espera que la tasa termine el año en 10.16%, que implica un recorte de 100 puntos base. Este es el cuarto mes consecutivo que el mercado anticipa un recorte de ese tamaño.



año registrará una moderación desde 3.3% que estiman creció la economía en el 2023.

No obstante a la moderación esperada, los expertos de FocusEconomics destacaron que México registrará de nuevo un crecimiento económico superior al promedio de América Latina, proyectado en 1.6%, con lo que hilará un cuarto año consecutivo de dinamismo arriba de la media regional.

Resultado electoral y las complicaciones en 2025

Según la información recabada, para el próximo año anticipan un avance de 1.8% que también incorpora una moderación desde el 1.9% que estimaron los dos meses previos.

Consignaron que la actividad avanza en medio de dos fuerzas que se contraponen. Por un lado está la depreciación de 7% en el peso mexicano, observada desde las elecciones de junio, que incentivaría un mayor flujo de remesas, exportaciones y turismo. Sin embargo, acotaron que la incertidumbre sobre la posibilidad de que aprueben las reformas al sistema judicial “que pareció respaldar la presidenta electa” podría estar acotan-



**Inversiones,
detenidas por
incertidumbre
jurídica por
posible
aprobación de
Reforma Judicial**

POR POSIBLE REFORMA JUDICIAL

Incertidumbre jurídica detiene las inversiones

GENOVEVA ORTIZ

José Medina Mora Icaza destacó la importancia de preservar un sistema judicial que garantice una justicia expedita y segura

A pesar de que, en este momento hay grandes oportunidades derivadas del proceso de relocalización, mejor conocido como *nearshoring*, los proyectos validados con financiamiento autorizado están detenidos por la incertidumbre jurídica ocasionada por la posible aprobación de una Reforma Judicial impulsada por el Poder Ejecutivo.

Así lo señaló el presidente Nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), José Medina Mora Icaza, quien destacó la importancia de preservar un sistema judicial que garantice justicia expedita y segura, esencial para atraer y mantener la inversión extranjera.

“Lo que nos han dicho es que si México entra en la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular detendrán esas inversiones. Eso es lo que nos preocupa, de por sí la inversión extranjera directa prácticamente es reinversión de utilidades, hay muy poca inversión fresca, el gran potencial es esa inversión fresca y tenemos que darle certidumbre jurídica para que llegue”, destacó en la inauguración del primero de tres foros sobre la iniciativa de Reforma al Poder Judicial organizado por el centro empresarial de Coparmex Ciudad de México, en colaboración con la Barra Nacional de Abogados.

A su vez Armando Zúñiga Salinas, ex presidente de Coparmex Ciudad de México, subrayó la importancia de analizar cuidadosamente cualquier reforma judi-

cial, resaltando la necesidad de garantizar un sistema justo y equitativo. Entre los puntos más destacados, Zúñiga enfatizó la controversia en torno a la propuesta de elegir a jueces y magistrados por voto popular, una medida que, aunque busca mayor legitimidad, podría comprometer la independencia judicial.

En su intervención, Zúñiga destacó que la justicia es el pilar fundamental de cualquier sociedad democrática, garantizando el respeto a los derechos y la aplicación equitativa de las leyes.

En el foro abordó la necesidad de incrementar la transparencia, fomentar la participación ciudadana y reforzar la carrera judicial basada en méritos. Se resaltó también la importancia

de establecer mecanismos efectivos de supervisión y disciplina para asegurar un funcionamiento óptimo del Poder Judicial.

La intención, dijo, es recopilar ideas y propuestas para presentar una reforma integral que mejore el sistema judicial mexicano, porque “el futuro de nuestro sistema de justicia está en juego y es responsabilidad de todos contribuir a su fortalecimiento”.

Lo que nos han dicho es que si México entra en la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular se detendrán las inversiones, señala la Coparmex



Ejecutivo y Legislativo desacatan a la Corte

Incumplen sentencias como las de regular la cannabis y nombrar a comisionados del Inai

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En medio del debate por la reforma judicial y de acusaciones de que jueces y magistrados no se apresuran en sus resoluciones, los poderes Ejecutivo y Legislativo tampoco han acatado las sentencias de la Corte.

Se trata de siete resoluciones judiciales, algunas de las cuales vienen desde 2019 a la fecha, y van sobre la regularización de la cannabis, el "decretazo" del presidente López Obrador, el traslado operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Sedena y la obligación del Senado para designar comisionados del Inai, entre otros.



Ejecutivo y Legislativo no cumplen fallos de la Corte

En medio del debate por la reforma judicial, **desoyen siete sentencias que atañen a temas como regularización de la cannabis** y el traslado de la Guardia Nacional a la Sedena, entre otras

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En medio del debate por la reforma judicial y de acusaciones por el retraso de jueces y magistrados en sus resoluciones, los poderes Ejecutivo y Legislativo tampoco han acatado las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Se trata de siete resoluciones judiciales —algunas vienen desde 2019 a la fecha— que atañen a temas como la regularización de la cannabis; la declaratoria que hizo el presidente Andrés Manuel López Obrador para catalogar proyectos y obras federales como de seguridad nacional, y el traslado operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Defensa Nacional (Sedena).

La obligación de legislar a nivel federal sobre la Ley General de la Consulta, Previa, Libre, Informada, Adecuada Culturalmente y de Buena Fe; una sentencia que obliga al Estado a fortalecer la información pública en materia de vivienda; la

pública en materia de vivienda; la obligación de Senado para designar los cargos vacantes en el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y la aprobación de una Ley General de Aguas.

Legisladores morenistas, e incluso el propio presidente Andrés Manuel López Obrador, han denunciado públicamente que en el Poder Judicial “se dejó de combatir la corrupción y se regresó al nepotismo”. Esta semana, el Mandatario hasta aprovechó para afirmar que los jueces y magistrados “están doblemente obligados a respetar la Constitución” por ser autoridades.

Para el abogado constitucionalista y catedrático de la UNAM Francisco Burgoa, “sale de toda lógica” que los poderes Ejecutivo y Legislativo quieran aprobar una reforma al Poder Judicial cuando, desde ambos poderes, se niegan a cumplir

tivo quieran aprobar una reforma al Poder Judicial cuando, desde ambos poderes, se niegan a cumplir con las sentencias de la Suprema Corte: “Se sale de toda lógica que el Primer Mandatario mexicano proponga una reforma al Poder Judicial cuando, desde el Poder Ejecutivo, se niega a cumplir con las sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y lo mismo para el Poder Legislativo. Esa actitud es de una arrogancia de quien sabe que goza de una inmunidad procesal [“fuero”] casi absoluta, y que no se le puede hacer prácticamente nada y menos si cuenta con la mayoría de los legisladores de su proyecto político que lo respaldan”.

En el año 2019, la Suprema Corte recibió un amparo denunciando la omisión absoluta del Congreso de la Unión de legislar a nivel federal sobre la Ley General de la Consulta, Previa, Libre, Informada, Adecuada Culturalmente y de Buena Fe. Desde julio de 2016, se había publicado en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* una recomendación general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) evidenciando la omisión legislativa en la

**FRANCISCO BURGOA**

Abogado y catedrático de la UNAM

"Antes de exigir reformar al Poder Judicial, (...) López Obrador y el Poder Legislativo tendrían que demostrar que sí (...) respetan y cumplen con el orden constitucional"

materia, por lo que en 2020 la Corte ordenó al Congreso avalar una reforma para garantizar consultas a los pueblos indígenas.

También en 2019, el máximo tribunal recibió otro amparo demandando el incumplimiento de la obligación del Estado a generar información para que las autoridades implementen políticas públicas de sectores desprotegidos en materia de vivienda.

Para el año 2020, la Corte ordenó que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realice los censos y acciones necesarias a fin de recabar información desagregada sobre dichos asentamientos informales o irregulares en situación de pobreza. Hasta ahora, no se tiene registro de un dictamen para modificar la Ley del Sistema Nacional del Inegi.

El 19 de noviembre de 2020, el Senado aprobó un dictamen por el que se expedía la Ley Federal para la Regulación del Cannabis. Tras varias impugnaciones, el Máximo Tribunal del país (en junio de 2021) declaró inconstitucionales diversas disposiciones que prohibían a la Secretaría de Salud emitir autorizaciones para el autoconsumo de marihuana con fines lúdicos. La sentencia obliga a ambas cámaras a legislar sobre la siembra, cosecha y comercialización de cannabis.

En 2020, la Corte aceptó a trámite una controversia por la omisión de expedir la Ley General de Aguas y la disposición de aguas de una presa para cumplir una obligación internacional. A la fecha, el Congreso de la Unión no ha expedido la legislación en la materia.

En el año 2021 se interpuso una controversia constitucional contra el decreto presidencial por el que se declaró que todas las obras y proyectos serían declarados de seguridad nacional. El 22 de mayo de 2023, la Corte invalidó el acuerdo y, pese a ello, la Presidencia emitió un nuevo decreto en los mismos términos.



En 2022, el Máximo Tribunal recibió una acción de inconstitucionalidad por el traslado operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Sedena.

Fue hasta el 20 de abril de 2023 cuando el pleno de la Corte emitió una sentencia por la que determinó permitir esa forma de operar durante varios meses para los ajustes correspondientes, y ordenó que dicha

invalidez se efectuaría a partir del 1 de enero de 2024.

Un día después de que la Corte declarara inconstitucional el traslado de la Guardia a la Sedena, el Presidente reprochó que ocho ministros actuaron de manera "facciosa", y el pasado 5 de febrero envió al Congreso una nueva iniciativa para devolver el control de la corporación a la Defensa Nacional.

Finalmente, en 2023 el Inai interpuso una controversia constitucional por la que solicitó que su pleno pudiera sesionar provisionalmente con menos de cinco comisionados. En la resolución se admitió la petición y se mandató al Senado para que designara las vacantes. El periodo concluyó en diciembre de 2023, y hasta el momento el Senado no ha hecho la designación. ●

RESOLUCIONES EN EL OLVIDO

Desde 2019 hay siete sentencias de la Suprema Corte que siguen inconclusas:

MEDIO DE IMPUGNACIÓN	TEMA	ESTATUS
Controversia constitucional 217/2021	Sentencia del 22/05/23 Invalida declaratoria de interés público y seguridad nacional sobre proyectos y obras.	Incumplida
Acción de inconstitucionalidad 137/2022	Sentencia del 20/04/2023. Se invalida el traslado del control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.	Incumplida
Amparo en revisión 1144/2019	Sentencia del 10/06/2020 Omisión absoluta del Congreso de la Unión de legislar a nivel federal sobre la Ley General de la Consulta, Previa, Libre, Informada, Adecuada Culturalmente y de Buena Fe.	Incumplida
Amparo en revisión 635/2019	Sentencia del 17/06/2020 Obliga a generar información para que las autoridades implementen las políticas públicas de sectores desprotegidos en materia de vivienda.	Incumplida
Controversia constitucional 280/2023	Sentencia 2/10/2023 Se ordena al Senado designar a las personas comisionadas que ocuparán las vacantes.	Incumplida
Controversia constitucional 138/2020	Sentencia del 27/01/2022 Omisión de Expedir la Ley General de Aguas y disposición de aguas de una presa para cumplir una obligación internacional.	Incumplida
Acción de inconstitucionalidad 1/2018	Sentencia del 19/11/2019 Se ordena al Senado y a la Cámara de Diputados a legislar sobre la siembra, cosecha y comercialización de cannabis.	Incumplida



El Presidente afirmó que jueces y magistrados "están doblemente obligados a respetar la Constitución" por ser autoridades.



Legisladores morenistas han denunciado que en el Poder Judicial "se dejó de combatir la corrupción".



ALERTA JAIME CÁRDENAS

Urge revisar escuelas de derecho y nepotismo en el PJF

En medio del debate de una elección por voto ciudadano de ministros, jueces y magistrados, lo que no debe estar a discusión en la reforma al Poder Judicial es la urgente necesidad de revisar el nepotismo, la transparencia de los concursos de oposición en la carrera judicial, la efectividad y seriedad de los miles de escuelas de derecho y los salarios de los juzgadores, alertó el jurista Jaime Cárdenas Gracia.

Indicó que “es muy grave” que haya hasta 85 integrantes de una familia en cargos del Poder Judicial; que 80 por ciento de los concursos en la carrera judicial son cerrados y no dejan entrar a otros abogados, y que existan más de 2 mil escuelas de derecho, lo que hace necesario acreditar sus planes de estudio y los conocimientos que brindan.

En su mensaje a la comunidad judicial y a la ciudadanía, el doctor en derecho, académico e investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM criticó que “es un nivel de nepotismo alarmante”.

Destacó también el tema de las remuneraciones, porque —explicó— “fue el catalizador de la reforma al Poder Judicial”, ya que criticó que “los integrantes de ese poder, incluyendo a los ministros de la Corte, no han querido reducirse los salarios”.

Esto es fundamental, recalcó, “en cumplimiento al artículo 127, fracción II, de la Constitución, de que nadie puede recibir un ingreso mayor al del Presidente”. —Victor Chávez



Arman Morena y Corte campañas a favor y en contra de reforma al PJJ

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La reforma en puerta del Poder Judicial de la Federación (PJJ) generó dos campañas nacionales contrapuestas que están cobrando fuerza: una encabezada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la otra desde Morena.

En las últimas semanas, la Corte, a cargo de la ministra Norma Piña Hernández, desplegó una estrategia mediática para cuestionar la iniciativa presidencial usando todas sus plataformas multimedia y foros en los que participan principalmente integrantes del PJJ.

Por ejemplo, en redes sociales, hasta ayer publicaron 56 videos en sólo dos semanas repitiendo las posturas que los ministros dieron el 27 de junio pasado en el primer foro de parlamento abierto sobre la reforma en la Cámara de Diputados.

En el canal televisivo del PJJ, Justicia TV, se abrieron programas como *Las iniciativas de reformas constitucionales a examen* y *La reforma del Poder Judicial a debate*. Este último se estrenó el pasado 3 de julio, donde los invitados estelares fueron el juez Juan Pablo Gómez Fierro y la jueza Juana Fuentes, directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, quienes han representado a su gremio en distintos espacios para rechazar los cambios a la Constitución que propone la iniciativa presidencial.

La otra trinchera de la Corte son los foros nacionales sobre la reforma. *La Jornada* adelantó el pasado 12 de julio que la presidencia de Piña planea celebrar en agosto seis conver-

Magistrados agrarios van

Los 10 candidatos propuestos por el presidente Andrés Manuel López Obrador para ocupar cargos de magistrados agrarios fueron ya declarados idóneos y serán ratificados hoy por la Comisión Permanente.

Los candidatos comparecieron ante esa misma comisión la semana pasada. Durante la reunión se destacó que los magistrados agrarios no forman parte del Poder Judicial y, por tanto, no serán electos por el voto popular.

Andrea Becerril

satorios nacionales en varios estados del país sobre la propuesta exclusivamente para jueces y magistrados.

Los próximos conversatorios se suman a los 14 foros del Encuentro Nacional por una Agenda de Seguridad y Justicia celebrados entre marzo y julio. Datos de la Corte indican que de los 3 mil 500 participantes, sólo 17.7 por ciento fueron de la sociedad civil, 12.9 de la IP, 18.4 de la academia y 50.9 por ciento del sector público, una gran parte del PJJ.

En defensa de la reforma, Morena fijó realizar entre julio y agosto 2 mil 400 asambleas informativas en las principales plazas públicas del país para informar a la población sobre la reforma, cuando en un principio planeaba realizar sólo 300.



Fallaron diputados en aprobar reforma político electoral, admiten

En la Cámara de Diputados, integrantes de los bloques mayoritario y de la oposición reconocieron que no se cumplió con el objetivo de aprobar una reforma política electoral integral.

Durante el cierre de los trabajos de la Comisión ordinaria en esa materia, la diputada presidenta, Graciela Sánchez, afirmó que el proyecto no pudo salir adelante porque la confrontación entre dos visiones de país, la del Gobierno Federal y el partido Morena y los partidos de oposición, impidió llegar a acuerdos.



“Vivimos en un México donde hay dos visiones opuestas y esas dos visiones hicieron que no se pudiera trabajar en un consenso para lograr esta reforma política electoral, les quedamos a deber a los ciudadanos”, dijo Sánchez Ortiz.

Los diputados federales incumplieron con elementos centrales de la reforma, como la reducción del tamaño del Congreso, así como la disminución del costo de los partidos políticos y los procesos electorales, reconoció la legisladora.

“Y les quedamos a deber porque en ese paquete de reformas electorales había algunos puntos muy importantes que demanda la sociedad de México, demandan que no existan ya los diputados plurinominales, la otra demanda que también quedó pendiente fue la de disminución de recursos públicos a los partidos políticos”, agregó.

En respuesta, la vicecoordinadora de la bancada del PRD, Elizabeth Pérez recalcó que con el fin de la Legislatura saliente, no termina la defensa de las instituciones del país, ante intentos autoritarios de destruirlas. “Pero no con la conclusión del trabajo de la 65 Legislatura se acaba la defensa de México, de la democracia que conocemos ante las intenciones autoritarias que se puedan tener desde cualquier espacio para terminar con el Poder Judicial, con los pesos y con los contrapesos”, subrayó.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

17/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Si bien Pérez Valdez reconoció que el trabajo en la Comisión fue plural, hubo trato respetuoso entre las fuerzas políticas en el recinto, sin importar el signo político, los resultados dejaron mucho que desear. De 299 iniciativas de reforma que le fueron turnadas, sólo se aprobaron 9, lamentó.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/16/fallaron-diputados-en-aprobar-reforma-politico-electoral-admiten-648440.html>



Sheinbaum va por reformas para igualdad sustantiva de las mujeres

Ante cientos de mujeres de 60 a 64 años, sostiene que se acabó el “calladita te ves más bonita”

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

Claudia Sheinbaum Pardo, virtual presidente electa de México, aseveró que durante su gestión se llevarán a cabo varios programas y reformas para llevar a la Constitución la igualdad sustantiva de las mujeres, al tiempo que enfatizó que “debe erradicarse la violencia contra las mujeres y todo aquello que permita desarrollarnos a plenitud y acabar con toda forma de machismo en el país”.

Así lo estableció en el marco de un encuentro con mujeres, cuyas edades oscilaron entre los 60 y los 64 años, y pertenecen al segmento que se verán beneficiadas con el programa de apoyo económico a mujeres de ese rango de edad.

En el encuentro con mujeres jóvenes, les dijo, “porque la juventud se lleva en el corazón, y la mayoría de las que nos encontramos hoy aquí, tenemos justamente entre 60 y 64 años incluida yo, tengo 62 años. Hija, madre y abuela”.

Las cientos de mujeres reunidas en el Museo de la Ciudad de México, comenzaron a aplaudir a quien se convertirá en la primera mujer presidenta en la historia de nuestro país.

A todas ellas, les recordó lo que dijo en campaña, que ese

programa de apoyo a mujeres de 60 a 64 años, busca reconocer el trabajo de miles de mujeres quienes se han dedicado al cuidado del hogar, de los hijos, muchas veces de los padres “y hasta del marido”, labor que no es reconocida, ni remunerada.

Sostuvo que llegar a la primera magistratura “quiere decir gobernar con ojos de mujer, pero, además, gobernar para las mujeres, gobernar para que las mujeres puedan sentirse representadas y para que las mujeres podamos decir que por el bien de todos, primero las pobres y que podamos decir que nunca más un: ‘Calladita te ves más bonita’. Eso se acabó en nuestro país... Llegamos las mujeres para decir que si en algún lugar está la vanguardia de la Transformación es en las mujeres mexicanas que trabajamos en nuestro hogar, que trabajamos en distintos lugares”.

Refirió que cuando una mujer llega a un puesto de elección o en una empresa, en donde sólo habían hombres y hay quienes dicen que “se rompió el techo de cristal”. Sin embargo, abundó, el término no le gusta, “el techo de cristal, porque parece que es el esfuerzo es de una mujer solamente... pero este es el esfuerzo de millones”.



■ Telecomunicaciones, maíz y energía: los nudos entre las reformas de López Obrador y el TMEC

Un puñado de las reformas enviadas al Congreso tiene potencial de violar el tratado de libre comercio, pero pocos esperan que Estados Unidos reaccione antes de las elecciones



ISABELLA COTA

México - 17 JUL 2024 - 06:00CEST



En [pleno apogeo comercial](#), México busca pasar reformas que tienen el potencial de violar el tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá. Analistas advierten que parte de las 20 iniciativas de ley que se espera sean aprobadas en septiembre violan los principios del acuerdo, [el TMEC](#), pero los tiempos electorales pudieran aminorar las confrontaciones entre ambos gobiernos.

El año pasado, el comercio entre México y EE UU sumó 798.000 millones de dólares, con lo que [el país latinoamericano destronó a China como el mayor socio comercial de EE UU](#). Esto se dio porque el Gobierno estadounidense ha escalado un plan para desacoplarse económicamente de China, lo que abre una ventana de oportunidad que México ha identificado para atraer mayor inversión.

Es aquí donde el TMEC se vuelve más relevante que nunca, ya que el acuerdo es, en pocas palabras, una serie de reglas de negocios que los tres países juraron seguir. Los frutos son innegables: el comercio entre los tres países incrementó 50% desde 2020 (cuando entró en vigor el acuerdo) y el año pasado representó un tercio del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, según un análisis de la organización sin fines de lucro Wilson Center. En Norteamérica, cada minuto se intercambian 3,6 millones de dólares en bienes y servicios.



AUMENTAN DEMANDAS CONTRA EL PRI POR INCONFORMIDAD A REELECCIÓN DE ALEJANDRO MORENO

La Agencia Mexicana de Información (AMEXI), señala que el exdiputado y exfuncionario del gobierno capitalino, Fernando Peña Garavito, interpuso un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano y tratar de evitar la reelección del dirigente del PRI, Alejandro Moreno.

Pidió invalidar la convocatoria para el inicio del proceso interno de renovación del Comité Ejecutivo Nacional y los acuerdos del Consejo Político Nacional del PRI sobre el método de elección de la dirigencia del partido.

LOS ARGUMENTOS LEGALES

El exdirector de Servicios al Transporte Público del entonces Distrito Federal argumentó que la resolución que se impugna "viola los artículos 16, 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, párrafo 1, inciso A y 41, párrafo 1, incisos A, D y F, de la Ley General de Partidos Políticos.

Asimismo, el artículo 173, párrafo segundo de los Estatutos del PRI, así como el artículo 14, párrafo primero, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulaciones de Candidaturas del PRI".

"Establece el artículo 173, párrafo segundo, de los Estatutos, que el proceso de renovación de las dirigencias de los comités ejecutivos nacional, directivos de las entidades federativas, municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y seccionales por término de periodo, no debe coincidir con ningún proceso interno para postular candidaturas a cargos de elección popular...", se indica.

DENUNCIA ILEGALIDADES EN EL MÉTODO DE ELECCIÓN

El quejoso sostiene que son ilegales los acuerdos del Consejo Político Nacional relativos al método electivo de asamblea de consejeras y consejeros políticos y el tope de gastos de proselitismo.

Además, la autorización a la Comisión Nacional de Procesos Internos para expedir la correspondiente convocatoria y la convocatoria para el proceso interno ordinario de

elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional PRI.

En su impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación expone que dicha convocatoria se emitió el pasado 11 de julio de 2024, "se encuentra desplegando todos sus efectos jurídicos, en infracción de lo dispuesto en el artículo 173, párrafo segundo, de los estatutos del PRI, así como en el numeral 14, párrafo primero, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulación de Candidaturas del PRI".

Por ello, Peña Garavito solicitó a los magistrados "tener por presentado en tiempo y forma con la personalidad debidamente acreditada el presente juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano". Asimismo, demandó reconocerle el interés jurídico en su calidad de ciudadano del PRI, al ser afectado en su esfera de intereses jurídicos.

También, declarar la invalidez de los acuerdos dictados por el Consejo Político Nacional relativos a la determinación del método electivo de la Asamblea de Consejeras y Consejeros Políticos para el Proceso Interno Ordinario Electivo de las Personas Titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo estatutario 2024-2028.

De igual manera, del tope de gasto de proselitismo para dicho proceso interno, así como de la autorización a la Comisión Nacional de Procesos Internos para expedir la correspondiente convocatoria.

Peña Garavito también solicitó a los magistrados electorales declarar la invalidez de la convocatoria para restablecer la normatividad interna del PRI y suplir "la deficiencia de la queja en todo lo que beneficia mis derechos humanos".

Con esta demanda, son seis los recursos de impugnación contra el proceso de reforma estatutaria y la convocatoria para la renovación de la dirigencia nacional del PRI, dos de ellos presentados por los expresidentes del partido, Enrique Ochoa, Pedro Joaquín Coldwell, Dulce María Sauri, con el apoyo de Manlio Fabio Beltrones, y la de Fernando Lerdo de Tejada, exvocero presidencial.



Prioridad al gasto social en 2025

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 se dará prioridad al gasto social y a los proyectos de infraestructura, sobre todo los ferroviarios, pero también los carreteros, señaló el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, Marcos Rosendo Medina.

Al concluir la reunión ordinaria que ayer celebró la instancia legislativa que dirige, el morenista indicó que en el PEF del próximo año se profundizará en los apoyos sociales, principalmente al incorporar el programa para mujeres a partir de los 60 años.

A propósito del Tren Maya y la refinería de Dos Bocas, aseguró que “en los próximos meses, antes de que el presidente (Andrés Manuel López Obrador) concluya su mandato, habrá avances significativos en esas obras prioritarias de esta administración”.

El legislador recalcó que la ampliación de la cobertura de los trenes podría aliviar el tránsito en las carreteras y mejorar el transporte de mercancías.

Fernando Camacho Servín



Morena dará prioridad a construcción de trenes de pasajeros en Presupuesto de la Federación 2025

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 dará especial relevancia a los proyectos ferroviarios

Por Omar Tinoco Morales

16 Jul, 2024 05:55 p.m. MX



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** anunció la intención del gobierno de México para impulsar el renacimiento de los **trenes de pasajeros** en todo el país y **Claudia Sheinbaum Pardo** confirmó que durante su administración construirá casi tres mil kilómetros de vías férreas para el transporte de personas.

Entre las principales rutas destaca la de **Ciudad de México a Nuevo Laredo**, pasando por importantes ciudades como Querétaro y Monterrey. “El objetivo es construir 3 mil kilómetros de tren de pasajeros en el próximo sexenio”, con lo cual se duplicará la red del **Tren Maya**.

Para inyectar recursos a esas obras, el diputado morenista **Marcos Rosendo Medina Filigrana**, presidente de la **Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, confirmó que el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 enfatizará tanto en apoyo social como en proyectos de infraestructura, otorgando especial relevancia a los ferroviarios.

Mencionó que los **proyectos ferroviarios** son fundamentales para aliviar el tránsito en las carreteras y facilitar el transporte de mercancías, un objetivo que comparte con otras naciones desarrolladas.



Aprueba Comisión De Educación Sus Últimos Informes De Actividades Correspondientes A La LXV Legislatura



La Comisión de Educación, que preside la diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), aprobó su sexto informe semestral y el final de actividades, correspondientes a la LXV Legislatura, con los que declaró concluidos sus trabajos.

Durante la primera reunión extraordinaria de esta instancia, la diputada Cruz Santos afirmó que se trabajó con un gran esfuerzo, al dejar fuera los colores partidistas y anteponer el interés de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país.

“Hicimos gran trabajo, pero hay que reconocer que, a pesar de atenderlos; y de todas las reuniones con diferentes actores del sector, no todos se pudieron resolver como queríamos”, destacó.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-comision-de-educacion-sus-ultimos-informes-de-actividades-correspondientes-a-la-lxv-legislatura/>



Comisión de Derechos Humanos concluye sus actividades correspondientes a la LXV Legislatura



La Comisión de Derechos Humanos, que preside la diputada Marisol García Segura (Morena), dio por clausurados sus trabajos correspondientes a la LXV Legislatura, tras expresar que las y los diputados entrantes abordarán los temas que quedaron pendientes en esta materia.

En reunión semipresencial, García Segura afirmó que se lograron avances significativos, ya que se fortaleció el marco jurídico y se realizaron reformas para garantizar la protección de los derechos humanos, así como la realización de foros dirigidos a la población, autoridades y víctimas; además, se brindó acompañamiento y asesoría jurídica a quienes lo requirieron y se trabajó para garantizar el acceso a la justicia y la reparación de daño.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/congreso/comision-de-derechos-humanos-concluye-sus-actividades-correspondientes-a-la-lxv-legislatura/>



Se celebra en San Lázaro el conversatorio “Metas de largo plazo y acción climática responsable”



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Adriana Bustamante Castellanos, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, encabezó el conversatorio “Metas de largo plazo y acción climática responsable”, realizado en colaboración con la Universidad de Oxford, la asociación Política y Legislación Ambiental A.C. (Polea) y el Programa México-UK del Gobierno del Reino Unido.

Bustamante Castellanos resaltó que con la cooperación internacional y la participación de diversos sectores, entre ellos el Legislativo, se pueden impulsar cambios positivos y sostenibles.

<https://almomento.mx/se-celebra-en-san-lazaro-el-conversatorio-metas-de-largo-plazo-y-accion-climatica-responsable/>



Conversatorio en San Lázaro: Metas de largo plazo y acción climática



CDMX a 16 de julio, 2024.- La diputada Adriana Bustamante Castellanos, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, encabezó el conversatorio “Metas de largo plazo y acción climática responsable” en colaboración con la Universidad de Oxford, la asociación Política y Legislación Ambiental A.C. (Polea) y el Programa México-UK del Gobierno del Reino Unido. Este evento reunió a especialistas y legisladores para discutir la integración de la agenda climática internacional en México de manera responsable, equitativa y efectiva.

<https://mayacomunicacion.com.mx/conversatorio-en-san-lazaro-metas-de-largo-plazo-y-accion-climatica-responsable/>



Duda oposición de beneficios al desaparecer el Comipems

Legisladores de oposición integrantes de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados dudaron de los beneficios que pudieran tenerse al eliminar la evaluación de Comipems para el ingreso a educación media superior y superior, según la propuesta lanzada por la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

Para la diputada Sayonara Vargas (PRI), al proponer la desaparición de evaluación es claro que no se conoce el objetivo de tenerla.

“Y más aún, un desconocimiento de los estudios que se han realizado sobre las evaluacio-

nes diagnósticas en el ingreso y que han arrojado resultados positivos y tampoco conocen las implicaciones que se tendrían al eliminar el logro académico en este proceso”, criticó.

Además, continuó, al desestimar el mérito y no estimular el esfuerzo académico de los estudiantes puede ser un grave error.

La priista también consideró que para cada intervención en el sistema educativo se debe llevar a cabo un diagnóstico serio de lo que se quiere resolver o mejorar, lo que no se ve que se haya realizado, “parece ser una idea sin tener una base sólida de revisión”.

“Si la idea es otra estrategia o nueva acción, podríamos preguntarnos si van a realizar un diagnóstico y si la otra estrategia que se pueda implementar será mejor que la actual.

“No hay que tener temor a una evaluación de ingreso pues esta facilita la ruta para que las instituciones ordenen el ingreso a las instituciones educativas y después de cómo la institución abordaría los procesos de enseñanza y aprendizaje”, explicó Vargas.

Dijo que la decisión de eliminar el Comipems ampliará la brecha de desigualdad entre los estudiantes, además de que se anulará el deseo de un estudiante de elegir el plantel de su preferencia.

Por su parte, el diputado Román Cifuentes (PAN) declaró que la desaparición de este examen es una mala decisión, que en su opinión, malbarata la educación. / **JORGE X. LÓPEZ**



Sheinbaum promete llevar a la Constitución reformas contra violencia a mujeres

Sheinbaum prometió que su gobierno buscará "acabar con toda forma de machismo en nuestro país" y habrá igualdad sustantiva.

Redacción La-Lista | 16 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



La virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum**, se comprometió a concretar **reformas constitucionales y programas** a favor de la mujer y en **contra de la violencia de género y el machismo**.

Tal como lo prometió en campaña, la morenista prometió llevar a la Carta Magna la **igualdad sustantiva**.

"(También) llevar a la Constitución que **debe erradicarse la violencia contra las mujeres** (y) todo aquello que nos permita desarrollarnos a plenitud", indicó.

"Y acabar con toda forma de machismo en nuestro país", anotó en el acto con mujeres de **60-64 años el Museo de la Ciudad de México**.

En ese sentido, se comprometió a luchar por la igualdad y acabar con la discriminación, el racismo y el clasismo.

"Si en algún lugar está la **vanguardia de la transformación, es en las mujeres mexicanas**", apuntaló.

[Sheinbaum promete reformas contra violencia a mujeres \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



PENSIÓN A MUJERES

Sheinbaum se reúne con congresistas de EU

RATIFICAN AMISTAD.

Recibe en casa de transición a legisladores demócratas y republicanos. Hablaron de migración, seguridad y comercio. **PÁG. 37**

EN SU CASA DE TRANSICIÓN

Sheinbaum habla de migración, comercio y seguridad con legisladores de EU

La presidenta electa dice que se ratificó la “importancia de una relación de amistad”



Claudia Sheinbaum
Virtual presidenta electa

Me dio gusto recibir a legisladoras y legisladores de Estados Unidos, acompañados por el embajador Ken Salazar”.

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, recibió a congresistas de Estados Unidos en su casa de transición, con quienes dialogó sobre migración, seguridad y comercio.

“Me dio gusto recibir a legisladoras y legisladores de Estados Unidos, acompañados por el embajador Ken Salazar, y ratificar la importancia de una relación de amistad como socios y vecinos en condiciones de respeto e igualdad”, escribió en X.

En una tarjeta informativa, se detalló que durante el encuentro se abordaron los temas de migración, seguridad y comercio.

Sheinbaum estuvo acompañada de Juan Ramón de la Fuente, quien será secretario de Relaciones Exteriores. “Vamos a trabajar por el pueblo, para Estados Unidos y por los mexicanos...

(Hablamos) de todos los temas que son importantes para ambos países: seguridad, crecimiento económico”, dijo el congresista Lou Correa al salir de la casa de transición.

El demócrata aseguró que estuvo “excelente todo. Vamos a trabajar todos, como dice Dios”.

Estuvieron presentes miembros de la delegación bicameral, como el senador demócrata por Delaware Tom Carper, quien la encabeza; el

senador republicano por Indiana Todd Young; Mark Kelly, senador demócrata por Arizona, y la senadora demócrata por California, Laphonza Butler. Los demócratas de Illinois, Jesús García; Greg Stanton, de Arizona, y Sydney Kamlager-Dove, de California.

Así como integrantes del Caucus Hispano del Congreso, los demócratas Juan Vargas, de California; Joaquín Castro y Vicente González, ambos de Texas.

Por la mañana, la presidenta electa sostuvo un encuentro con mujeres en el Museo de la Ciudad de México, donde destacó que la pensión que otorgará a mujeres de 60 a 64 años será un reconocimiento al trabajo doméstico que nunca ha sido remunerado.

“Por primera vez vamos a reconocer el trabajo de las mujeres mexicanas en el hogar. No sólo eso, sino que nos va a permitir, si trabajamos fuera, un poquito más de recurso”.

Después de escuchar las historias de cuatro mujeres, la morenista pidió a sus contemporáneas sentirse felices de que por primera vez las representará una mujer.

PROMESA.

Claudia Sheinbaum aseguró ayer que gobernará para las mujeres “para que se sientan representadas”.



PROBLEMA CRECIENTE EN EL SUR

Advierten redes criminales detrás de niños migrantes que viajan solos

J. BUTRÓN Y Y. BONILLA

Activistas y expertos en migración señalan que corren alto riesgo; adultos aprovechan facilidad para entrar con ellos al país; muchos ya no llegan a Estados Unidos **págs. 3 y 4**

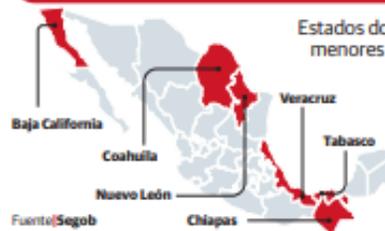
Ruta de traslado puede ser desde Brasil o Ecuador, luego cruzan el Darién y llegan a la frontera sur; en el Congreso atorán 11 iniciativas en pro de niños migrantes

Demandan más atención al problema

Redes criminales reclutan a niños migrantes solos, alertan expertos

ESPECIALISTAS en la materia piden mayor regulación; señalan que la ruta para traer menores es por Brasil o Ecuador, para trasladarse a Panamá y luego concentrarlos en Chiapas

CON MAYOR PRESENCIA



Estados donde se han encontrado a menores indocumentados solos.

Dos mil 795 menores migrantes no acompañados de 12 a 17 años.

461 fueron niños entre 0 y 11 años.

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

Detrás de la llegada de menores migrantes solos a México, desde 29 países, está la trata de personas vinculada a redes criminales, debido a que las bandas organizadas ahora están centrando en los niños el traslado de personas para su reclutamiento, al ver en ellos un uso para otros fines que les generan ganancias, denunciaron expertos en migración.

EL DATO

MIENTRAS el año pasado se detectó la llegada de mil 087 menores migrantes no acompañados al país, este año fueron dos mil 855 infantes.

En entrevista con *La Razón*, Luis García Villagrán, director del Centro de Dignificación Humana, aseguró que los polleros o coyotes aprovechan que las personas de India, Rusia, China, Afganistán y otros países que se encuentran en guerras, conflictos o pobreza, salen de sus naciones con varios niños, para hacer traslados hacia México.



De esta manera, ahora una sola persona puede viajar con varios menores hacia nuestro país, lo que, dijo, "se convierte en trata de personas y no en menores no acompañados", debido a que en México han visto la oportunidad de entrar sin ningún tipo de regulación o restricción.

"Nosotros lo que hemos visto es que ahora es tráfico de personas y lo hacen principalmente personas de Asia, gente de China y Uzbekistán. Es raro, porque no habíamos visto gente de esas nacionalidades por estos lados, pero es descartado el asunto, pues este tipo de menores está aumentando, nadie les dice nada y están abarrotando los hoteles del sur del país", aseguró.

Señaló que muchos padres mandan a sus hijos para que puedan tener una mejor vida en el continente americano; sin embargo, en México son enganchados por redes de tráfico de personas que pueden "usarlos" para otros fines.

Detalló que las rutas para traer menores es entrar por Brasil o Ecuador, para trasladarse a Panamá, entrar por la Selva del Darién o por tierra en otros sitios, para llevarlos a Centroamérica y después a Chiapas, donde a decir del experto, se concentran.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Gobernación (Segob), en los primeros cinco meses del año se localizaron en México dos mil 795 menores migrantes no acompañados de 12 a 17 años, mientras que 461 fueron de niños entre 0 y 11 años, para un total de tres mil 256.

Los estados que mayor cantidad de menores migrantes solos tienen son Chiapas, Tabasco, Baja California, Coahuila, Nuevo León y Veracruz.

Sumado a ello, los reportes detallan que, hasta finales de mayo, habían cruzado la Selva del Darién (límite de Colombia con Panamá) al menos 30 mil menores, de los cuales por lo menos dos mil viajaban solos.

El director del Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), Francisco Rivas, aseguró a este diario que los menores migrantes son propensos -sin importar la edad- a actividades como recoger dinero de extorsiones, empaquetado de la droga, halconeos o ejecución de delitos graves propios del narcotráfico.

"Sea por las buenas o por las malas, estos jóvenes se vuelven propensos a ser incorporados a una actividad delictiva, pues a final de cuentas son usados para conductas antisociales. Aunque haya iniciativas en el Congreso, no se resuelve el problema, puesto que el legislar temas específicos requiere cargas probatorias más pesadas", explicó.

Señaló que legislar, más que ayudar a que haya más sentencias, se ha demostrado lo contrario, pues ejemplificó que, en el tema de la trata, no hay una claridad en términos de capacidad para combatirla y por ello se van por otro tipo jurídico.

Francisco Rivas aseguró que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) creó un observatorio por el reclutamiento forzado; sin embargo, a la fecha no se tienen resultados. "Todos los delitos se pueden combatir y algunos se pueden erradicar, pero depende de toda la capacidad institucional que se ponga; pero en el caso de los migrantes menores, es difícil porque no existe quién los defienda".

En mayo pasado, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) urgió a las autoridades mexicanas a tipificar el delito de reclutamiento de menores a grupos criminales, debido a que se trata de fenómenos criminales que se deben sancionar.

Desde el 2022 hay por lo menos 10 iniciativas en el Congreso de la Unión que se encuentran congeladas y que buscan sancionar el reclutamiento forzado; sin embargo, hasta el momento siguen pendientes.

En opinión de Isabel Turcios, directora de la Casa del Migrante en Piedras Negras, Coahuila, "una de las peores caras de la migración" son los niños, ya que abusan de ellos no sólo para que se trasladen solos, sino para que sean utilizados en otros fines.

"En muchas ocasiones no llegan al norte del país; más bien, llegan al sur y de ahí no pueden salir. Allá hay gente que los secuestra o los usa de otras maneras; se aprovechan de que son indefensos y no se pueden defender", dijo.

Sostuvo que los menores sufren de manera emocional, porque no saben con qué se encuentran, además de que no se sabe qué han vivido en el camino, pues en las entrevistas detallan haber visto muertos en las carreteras, secuestros, extorsiones y reclutamiento por parte de criminales.

"Son niños todavía y dicen que los mandan en autobuses desde el sur (...) es difícil que pasen a Estados Unidos (...) se quedan en México y entran en temas de trata de personas", asentó.

ADVIERTEN ABUSO

Activistas y el titular del ONC alertan sobre el riesgo que corren los menores.

“LO QUE HEMOS visto es que ahora es tráfico de personas y lo hacen principalmente personas de Asia, gente de China y Uzbekistán (...) es descartado el asunto, pues este tipo de menores está aumentando, nadie les dice nada”

LUIS GARCÍA VILLAGRÁN

Director del Centro de Dignificación Humana

“SEA POR LAS BUENAS o por las malas, estos jóvenes se vuelven propensos a ser incorporados a una actividad delictiva, pues a final de cuentas son usados para conductas antisociales. Aunque haya iniciativas, no se resuelve el problema”

FRANCISCO RIVAS

Director del Observatorio Nacional Ciudadano

“EN MUCHAS ocasiones no llegan al norte del país; más bien, llegan al sur y de ahí no pueden salir. Allá hay gente que los secuestra o los usa de otras maneras; se aprovechan de que son indefensos y no se pueden defender”

ISABEL TURCIOS

Directora de la Casa del Migrante en Piedras Negras

CON MAYOR PRESENCIA

Estados donde se han encontrado a menores migrantes solos.

- Chiapas
- Tabasco
- Baja California
- Coahuila
- Nuevo León
- Veracruz





Se quedan sin ser discutidas en San Lázaro

En el aire, 11 iniciativas por la niñez en éxodo



CRISIS MIGRATORIA
SITUACIÓN EN MÉXICO

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

A un mes y medio de concluir la LXV Legislatura, la Comisión de Asuntos Migratorios en la Cámara de Diputados tiene varado el desahogo de más de una decena de iniciativas abocadas a mejorar el marco regulatorio migratorio en torno a la niñez que atraviesa el territorio nacional.

Al corte del 12 de julio se reporta que la Comisión tiene pendientes 78 iniciativas sobre las cuales deliberar de manera única, de las que 11 tienen como objetivo atender necesidades de niñas y niños en situación de movilidad.

EL DATO

EN LO QUE VA de la actual administración, 146 millones 24 mil 399 personas extranjeras y 39 millones 710 mil 159 connacionales ingresaron a México.

Una de éstas data de septiembre de 2021 y fue presentada por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, cuyo objetivo era fijar en el marco legal la procuración de las familias migrantes.

En síntesis, establece que las autoridades mexicanas harán lo posible por preservar la unidad y vínculos familiares, velando en todo momento por la protección y salvaguarda de los derechos humanos y el interés superior de la niñez de las personas migrantes que transitan por el territorio nacional. Cuando exista violencia familiar, las autoridades mexicanas podrán llevar a cabo medidas precautorias, a fin de proteger la integridad de las personas que pudieran estar en riesgo.

Otra fue planteada por la petista Celeste Sánchez, para privilegiar la estancia de niñas, niños o adolescentes migrantes no acompañados en albergues de tránsito para la infancia, públicos o privados autorizados para su salvaguarda.

ENTRE LAS propuestas atoradas está la procuración de las familias indocumentadas; consideran que no se resolverá la situación de menores que pasan el territorio nacional sin compañía

SIN DISCUSIÓN

Algunas de las iniciativas que se dejaron sin abordar relativas a la niñez migratoria:

INICIATIVA	SINOPSIS
Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 73 de la Ley de Migración (PRD).	Preservar la unidad y vínculos familiares y salvaguarda de los derechos humanos.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de Migración (PAN).	Establecer entre las atribuciones en materia migratoria del Instituto Nacional de Migración.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 112 de la Ley de Migración (PT).	Adicionar el término migrante no acompañado.
Proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 27 de la Ley de Migración, en materia de salud mental en centros de asistencia social (PAN).	Facultar a la Secretaría de Salud para diseñar y difundir campañas de salud mental.
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 73 de la Ley de Migración (PRD).	Incluir en la política migratoria los elementos de identidad étnica.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración (PRD).	Determinar que las autoridades mexicanas procurarán preservar la unidad y vínculos familiares.

Fuente: Cámara de Diputados

Los objetivos de las iniciativas son diversos; hay algunas que se enfocan en abrir la atención a la salud mental de los infantes por medio de Centros de Asistencia, para prevenir posibles casos de depresión, ansiedad o, incluso, estrés postraumático.

Al respecto, la diputada migrante e integrante de dicha comisión, Elvia Yolanda Martínez Cosío, afirma que son varios los pendientes que dejará este órgano legislativo debido a que, para lo que resta de la LXV Legislatura, no se ha convocado a una nueva reunión de trabajo que permita desahogar las labores.

"Desafortunadamente se dejan muchos pendientes dentro de la Comisión de Migración. En este último periodo no se nos mandó llamar para tener ninguna reunión, ni a Junta Directiva, mucho menos a toda la Comisión, lo cual deja todos los pendientes sobre la mesa, ya que no se presentaron iniciativas, no se hicieron

puntos de acuerdo porque no se discutieron dentro de la Comisión, lo que quiere decir que estos nunca pasaron a la permanente y, por el tiempo que nos queda, es ya imposible poder seguir legislando. Terminamos el 31 de agosto y no hay convocatoria hasta ahorita", sentenció.

A su consideración, el tema más "delicado" que se quedará sin atender es sobre las y los niños que atraviesan el territorio nacional sin compañía y cuyos derechos se quedan sin garantizar.

"Hay que ver dónde están sus padres, eso es una prioridad. ¿Qué va a pasar con esos niños y hacia dónde van? No hay ningún programa en este momento que podamos decir: 'Este programa vamos a utilizar', ni tampoco hay un plan A, un plan B, mucho menos un plan C", declaró.

Consideró que una de las tareas para la próxima legislatura será "tomar conciencia" para trabajar "de manera profesional" y hacer realidad la protección de la niñez.



PRIMERA

Batean, por ahora, quejas contra Alito

Los priistas inconformes con el proceso de relevo en la dirigencia tricolor deben ir primero a las instancias del partido, propone magistrado del TEPJF / 4

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

TEPJF: inconformes deben acudir primero a las instancias priistas

Los militantes que impugnaron el proceso de renovación de dirigencia tienen que agotar las posibilidades dentro del partido

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Los inconformes del PRI con el proceso de relevo de la dirigencia de Alejandro Moreno y su eventual reelección tendrán que recurrir primero a las instancias internas del partido, las cuales deberán resolver las quejas antes del 22 de julio próximo.

Sin revisar el fondo del asunto, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación considera que el conflicto debe dirimirse al interior del Revolucionario Institucional, en tanto los quejosos aún no agotaron esa fase.

Así lo determina el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón que en los próximos días votarán sus compañeros de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

EL DATO

Límite

El magistrado Rodríguez Mondragón propone en su proyecto ordenar a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI que resuelva el caso antes del 22 de julio.

La tarde de ayer, el responsable del asunto hizo pública su resolución en torno a los cinco juicios de la ciudadanía promovidos por militantes PRI en contra de los actos partidistas que rigen el proceso de

renovación de la dirigencia de ese partido.

Reyes Mondragón propone “determinar como improcedentes los juicios, pues, conforme al principio de definitividad, las personas actoras omitieron agotar la instancia de justicia interna del partido, órgano que, en primera instancia, debe revisar los actos partidistas reclamados (Convocatoria, Manual de Organización del Proceso y otro)”, se explicó en la propuesta de resolución.

Consecuentemente, se propone reencauzar las demandas a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI “para que resuelva lo que el derecho corresponda”.

Se propone ordenar a ese órgano de justicia partidista que resuelva el caso antes del 22 de julio, fecha para el registro de los aspirantes a dirigir el Revolucionario Institucional.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

El pasado 7 de julio, en la Asamblea Nacional del PRI se aprobaron modificaciones estatutarias que permiten la reelección del actual dirigente nacional del partido, Alejandro Moreno Cárdenas.

Se recuerda en el proyecto que el 10 de julio anterior el Consejo Político Nacional del PRI emitió el Acuerdo en el que definió el método electivo para renovar la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) para el periodo estatutario 2024-2028. En dicho acuerdo se autorizó a la Comisión Nacional de Procesos Internos a expedir la convocatoria.

El Tribunal electoral recibió, entre los pasados 13 y 15 de julio, la petición de militantes de ese partido político de que sean atendidos los llamados juicios de la ciudadanía para que fueran anulados esos acuerdos.

“Cabe destacar que este proyecto no prejuzga el fondo del asunto. En caso de aprobarse este acuerdo por el pleno de la Sala

Superior del Tribunal Electoral, y que las nuevas resoluciones partidistas sean impugnadas mediante las demandas respectivas, la Sala Superior se pronunciará al respecto y revisará las determinaciones que la Comisión Nacional de Justicia haya emitido. (Proyecto de resolución SUP-JDC-926/2024 y acumulados)”, se aclaró en una ficha informativa del TEPJF.



VAN 8 RECLAMOS

Posible reelección de *Alito* suma más quejas

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) recibió dos nuevas impugnaciones en contra de los acuerdos del PRI que buscan abrir la puerta a la reelección de Alejandro Moreno.

Con estos dos nuevos juicios, el tribunal suma ocho reclamos en contra de los acuerdos del Consejo Político y la Comisión Nacional de Procesos Internos para la elección de la dirigencia tricolor para el periodo 2024-2028.

Con estos recursos, los priistas también reclamaron la convocatoria para el proceso interno de elección de las personas titulares de la presidencia y de la secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional del PRI.

Estos nuevos recursos fueron presentados por Aureliano Juárez González, secretario jurídico y de Transparencia del CDE PRI Hidalgo, y por Omar Jalil Flores Majul, expresidente municipal de Taxco, Guerrero.

A estos dos nuevos recursos se suman los seis que el TEPJF ya tenía registrados hasta este lunes, que han sido tramitados por figuras prominentes del *tricolor*, como



ESPECIAL

Mensaje. Alejandro Moreno, líder nacional del PRI.

son los expresidentes Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell.

La semana pasada, el Consejo Político Nacional del PRI aprobó

que el método para el proceso de la renovación de la dirigencia para el periodo 2024-2028 será a través de la asamblea de consejeros nacionales. —*Pedro Hiriart*



El PRI debe resolver sus quejas: TEPJF

PATRICIA RAMÍREZ

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) perfila enviar a la Comisión de Justicia Partidaria del PRI las cinco quejas presentadas contra la convocatoria y la modificación de los estatutos del partido para que Alejandro Moreno Cárdenas pueda reelegirse por dos periodos más.

Sin embargo, el proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, que será discutido en una sesión privada, establece que el PRI deberá resolver este caso de manera exprés, antes del 22 de julio, cuando se abre el registro para la renovación de la dirigencia partidista.

“En congruencia con la celeridad que el PRI imprimió a su proceso de renovación, se considera pertinente que el órgano de justicia interna resuelva con igual prontitud y expeditéz...Se estima necesario que el órgano de justicia del PRI atienda el reclamo correspondiente justamente antes de que el PRI comience a desplegar actos relevantes del proceso de renovación convocado”, señaló.

El proyecto de sentencia que fue distribuido este martes, establece que los inconformes primero deben agotar las instancias internas, por lo que se propone reencauzar las demandas a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria. También señala que en caso de que la resolución de esa comisión no deje conformes a los priistas, éstos podrán recurrir nuevamente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo cual seguramente sucederá.

Por su lado, la expresidenta del PRI, Dulce María Sauri, dio a conocer que solicitó una audiencia de oídas con el magistrado Reyes Rodríguez, la cual se efectuará este miércoles por la mañana, pero también acotó que solicitarán audiencia con los otros cuatro magistrados.

El partido tendría sólo cinco días para resolverlas, antes de que empiece el registro de candidatos



Recibe Sala Superior del Tribunal Electoral seis juicios en contra de cambios a los estatutos del PRI

CIUDAD DE MÉXICO (NORMA GARCÍA).- La Sala Superior del Tribunal Electoral, recibió seis juicios en contra de los cambios a los estatutos del PRI, que permitirán la reelección de **Alejandro Moreno**. Los juicios fueron turnados al magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien determinará cuáles deberán turnarse al INE. El proyecto podría hacerse público esta semana para aprobarse en la sesión pública de la próxima semana. En el caso de las solicitudes que van directamente en contra de los estatutos por alegar su ilegalidad, deberán turnarse al INE, donde el Consejo General deberá aprobar si son válidos o no y, después, impugnarse en su caso.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6150?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6150&authkey=!AJ7rsQ8GwHnZIMs&ithint=video&e=b4a4hX>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

17/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

En 2027 el PRI puede ir a su funeral en vez de festejar centenario por culpa de 'Alito': Ochoa

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZUÑIGA).- El exdirigente nacional del PRI, Enrique Ochoa, advirtió que si el actual dirigente tricolor, **Alejandro Moreno**, tiene secuestrado al partido e insiste en su pretensión de reelegirse, llevará al partido a su funeral en los comicios intermedios del 2027, justo cuando estaría por cumplir 100 años de su creación

<https://drive.google.com/file/d/1NzQV6GkrN8tKFvD0VYmxMT9NLSxu2AvY/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



17/07/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Miguel Ángel Osorio Chong (Senador – Independiente)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE HERNÁNDEZ).- “Hablo en mi carácter de expriista, que no digan que no se los dije. Hace un año pronostiqué que esto iba a pasar, que este vandalito iba a fallar a su palabra, a su compromiso, que juró que solo iba a estar un año más, que dejaría el partido y que haría un proceso democrático y les dije: *eso no va a suceder*. No tiene escrúpulos ante la ambición por perpetuarse. Si el INE le dijera que no puede quedarse, pondrá a un incondicional. El PRI no tiene futuro y, por supuesto, lo va a llevar a caer a ese precipicio donde lo ha arrastrado los últimos cinco años”.

<https://drive.google.com/file/d/1VvW5YMd0EhJkg02f7vbJbtrqHD0KnAul/view>



Batean impugnaciones de ex presidentes del tricolor

Cede Trife ante Alito

Propone Magistrado Reyes Rodríguez que inconformes se quejen en el PRI

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Magistrado del Tribunal Federal Electoral, Reyes Rodríguez propuso ayer declarar improcedentes cinco impugnaciones contra el método y convocatoria para la elección de la dirigencia nacional del PRI, que encabeza Alejandro Moreno.

El juez electoral argumenta que los inconformes deben agotar primero las instancias internas, por ello propone “reencauzar” las demandas a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI –que domina y controla “Alito”– para que sus propios colaboradores lo resuelvan.

Reyes Rodríguez aún tie-

ne pendientes de resolución otras tres impugnaciones sobre las reformas a los estatutos del tricolor, con las que se permitiría al líder Alejandro Moreno reelegirse por otros ocho años.

El Magistrado entregó a sus cuatro compañeros de la Sala Superior su proyecto de improcedencia sobre el método y la convocatoria, por lo que votarán a través de su sistema interno, una especie de chat de grupo.

Rodríguez argumenta que la Comisión Nacional de Justicia del PRI deberá resolver antes del 22 de julio, pues es la fecha que la propia dirigencia fijó para que los candidatos a la presidencia se registraran.

“En congruencia con la celeridad que el PRI imprimió a su proceso de renovación, se considera



■ Alejandro Moreno

pertinente que el órgano de justicia interna resuelva con igual prontitud y expeditéz. Se estima necesario que el órgano de justicia del PRI atienda el reclamo correspondiente justamente antes de que el PRI comience a desplegar actos relevantes del proceso de renovación”, indica el proyecto de Rodríguez.

En caso de que la resolu-



■ Reyes Rodríguez

ción de esa Comisión no sea satisfactoria para los priistas inconformes, éstos podrán recurrir nuevamente ante el Tribunal Electoral.

En su documento, el Magistrado Rodríguez considera que por razones de seguridad jurídica, certeza y equidad, lo idóneo es que las reglas de la convocatoria queden definidas “de manera clara” previo al desarrollo del resto de etapas de los procesos.

CÍNICOS Y SINVERGÜENZAS, ACUSA ALITO

Alejandro Moreno aseguró que hay unidad en el PRI y que marcha a paso firme el proceso de renovación de la dirigencia nacional, para el periodo 2024-2028.

“Aquí vamos con mucho carácter, con mucho trabajo, a este proceso importante de culminación de nuestra Asamblea Nacional y el proceso de renovación de nuestra dirigencia nacional. Con todo el apoyo de ustedes, somos fuertes, somos sólidos, hay unidad en el partido, y jamás vamos a permitir que esta bola de cínicos y sinvergüenzas, que siempre han lucrado con el partido, se quieran salir con la suya haciéndole el servicio al Gobierno”, afirmó el dirigente priista en un video subido a redes sociales.

PÁGINA 3



LOS CRÍTICOS



Resbala Trife queja priista

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Magistrado Reyes Rodríguez advirtió a los priistas inconformes con el proceso interno del PRI que las autoridades electorales tienen límites para intervenir en su autoorganización.

Por ello, el juez electoral argumentó que deben agotar las instancias internas antes de acudir a la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Ayer, el Magistrado propuso a sus pares declarar improcedentes cinco impugnaciones contra el método y convocatoria para la elección de la dirigencia del PRI.

Se perfila que hoy, a través de su sistema interno, los Magistrados voten a favor de dicha propuesta.

El 7 de julio, en Asamblea Nacional, el PRI reformó sus estatutos para permitir que quienes ocupan la dirigencia actual, es decir, Alejandro

Presume Moreno... 'unidad'

CLAUDIA SALAZAR

Pese a las impugnaciones a las reformas priistas y al amago de purga en el partido, Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, aseguró que "hay unidad" en el tricolor y que marcha a paso firme el proceso de renovación de la dirigencia nacional, para el periodo 2024-2028.

Todavía sin anunciar su intención de reelección, en un video subido a redes sociales y dirigido a la militancia, "Alito" Moreno minimizó las impugnaciones a la Asamblea Nacional y la convocatoria

que le permitirán seguir en la dirigencia a partir del 11 de agosto.

"Aquí vamos con mucho carácter, con mucho trabajo, a este proceso importante de culminación de nuestra Asamblea Nacional y el proceso de renovación de nuestra dirigencia nacional.

"Con todo el apoyo de ustedes, somos fuertes, sólidos, hay unidad en el partido, y jamás vamos a permitir que esta bola de cínicos y sinvergüenzas que han lucrado con el partido se quieran salir con la suya, haciéndole el servicio al Gobierno", afirmó.

Moreno y Carolina Viggiano, puedan reelegirse por dos periodos más de cuatro años.

El 12 de julio se resolvió que será el Consejo Político,

controlado por "Alito", el que elija a quien ocupará la presidencia y secretaría general, y dos días después lanzó la convocatoria, que establece



Alejandro Mendoza

■ Las impugnaciones a las reformas que permitirían a “Alito” reelegirse deben desahogarse en el PRI, apuntan Magistrados.

que el proceso inicia el lunes con el registro de aspirantes.

Rodríguez únicamente se pronunció sobre el método y la convocatoria, por lo que tiene pendiente resolver tres impugnaciones sobre las reformas a los estatutos, recursos legales que son clave para la reelección de Moreno.

“Las instancias partidistas son el conducto para reparar adecuadamente las violaciones generadas por los actos cuestionados e incluso permiten que el partido atienda

sus asuntos internos acercando a la militancia con sus órganos dispuestos para acceso a la justicia partidista”, argumenta sobre éstas cinco impugnaciones.

Justifica que los militantes pueden aplicar la “vía salto de instancia”, acudir al Tribunal, cuando el órgano interno no actúe con prontitud o afecte sus derechos.

Por ello, planteó “reencauzar” las demandas a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria.



REACCIONES

Ven positivo que fijen fecha límite

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Frente a la propuesta del magistrado electoral Reyes Rodríguez para que las cinco impugnaciones en contra de la convocatoria al proceso de elección interna en el PRI sean atendidas primero por la Comisión de Justicia Partidaria del Partido, el exdirigente del partido Enrique Ochoa Reza consideró positivo que fije como plazo máximo el 21 de julio para que resuelva.

“Si la resolución de la justicia partidaria declara la validez de la convocatoria, impugnaremos nuevamente ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ahora contra actos de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria”, aseguró Ochoa.

Hasta el momento, el

TEPJF ha recibido ocho impugnaciones relacionadas con las decisiones asumidas por el PRI; de ellas, tres van contra la realización de la XXIV Asamblea Nacional y sus resoluciones, a las que se les asignaron los expedientes SUP-JDC-923/2024, presentada por Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa; el SUP-JDC-924/2024, presentada por Fernando Lerdo de Tejada y el SEP-JDC-925/2024, que entregó Omar Jalil Flores Majul.

Y las cinco restantes son las que impugnan la convocatoria para que el 11 de agosto la Asamblea de Consejeras y Consejeros nacionales del PRI reelijan a Alejandro Moreno Cárdenas por cuatro años más, y que tienen los expedientes: SUP-JDC-926/2024; SUP-JDC-927/2024, presentada por Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell; SUP-JDC-928/2024; la SUP-JDC-930/2024 y la SUP-JDC-931/2024, que son las que el magistrado Reyes Rodríguez propondrá que se reencaucen.



Si la resolución de la justicia partidaria declara la validez de la convocatoria, impugnaremos nuevamente ante el Tribunal Electoral, ahora contra actos de la Comisión.”

ENRIQUE OCHOA
EXDIRIGENTE DEL PRI

Foto: Eduardo Jiménez



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	1,10	17/07/2024	LEGISLATIVO

#TEPJF

FOTO: ESPECIAL

**PLANTEAN
BATEAR
QUEJAS
VS. ALTO**

P10



#CONTRAREELECCIÓNDEALITO

ALZAN LA VOZ

1 Sauri pide que se evite debilitar más al PRI.

2 A la par pidió unidad y acción entre la militancia.

TEPJF va por *batear* las quejas

EL ORIGEN

• En la asamblea Nacional del PRI modificaron sus estatutos.

• Ahí se abrió la puerta para que *Alito* puede ser reelecto como dirigente.

HAY QUE AGOTAR LOS ÓRGANOS INTERNOS DEL PRI, DICE PROYECTO

POR M. ZAVALA Y A. GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En un proyecto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) va por *batear* las impugnaciones que exlíderes del PRI y militantes presentaron contra una posible reelección de Alejandro Moreno como dirigente nacional del PRI.

El proyecto que hizo público el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propone reencauzar las demandas a la Comisión

Nacional de Justicia Partidaria del PRI para que las resuelva antes del 22 de julio.

Entre las impugnaciones se encuentra una presentada por los expresidentes del PRI como Dulce María Sauri y Enrique Ochoa, con el apoyo de Manlio Fabio Beltrones.

En su proyecto, Rodríguez aclara que no entra al fondo del asunto, únicamente se reencauzan cinco impugnaciones para que las resuelvan primero los órganos internos priistas.

Incluso afirma que las nuevas resoluciones partidistas pueden ser impugnadas mediante las demandas respectivas, por lo que la Sala Superior se pronunciará al respecto y revisará las determinaciones.

En tanto, Moreno afirmó que “una bola de cínicos y lastres del partido no van a lograr romper la unidad que hay entre los priistas”, y tampoco van a poder poner al partido a disposición del gobierno. Dijo que el proceso interno y la asamblea nacional va caminando a paso firme, gracias al gran trabajo que hicieron los priistas. **1**

7

DE JULIO FUE LA ASAMBLEA NACIONAL DEL PRI.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	11	17/07/2024	LEGISLATIVO

TRIBUNAL ELECTORAL

PRI decidirá sobre impugnaciones

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propuso que sea la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI la que resuelva las impugnaciones que ex-presidentes del tricolor interpusieron contra de la convocatoria para renovar la dirigencia del PRI, en la que se pre-

tende reelegir a Alejandro Moreno Cárdenas por cuatro años más.

En su proyecto, que podría votarse en la sesión de hoy, el magistrado propone resolver el caso antes del 22 de julio, fecha del registro de las candidaturas a la dirigencia del PRI. **Fernando Merino**



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
DE LIBRE ContraRéplica	1,4	17/07/2024	LEGISLATIVO

MAGISTRADO REYES PLANTEA REVÉS A REBELIÓN ANTIALITO; LA REGRESA CON 'ALITO' P. 4



Reyes Rodríguez no considera procedentes las denuncias contra el dirigente. **Cuartoscuro**

PERFILA MAGISTRADO REYES REVÉS A EXDIRIGENTES DEL PRI EN DENUNCIA CONTRA 'ALITO'

EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) plantea otorgar un revés a los ex dirigentes nacionales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que promovieron una demanda en contra de la modificación de los estatutos del partido que permite la reelección de Alejandro "Alito" Moreno.

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón planteó lo anterior y en el que también se propone declarar improcedente otras cuatro denuncias promovidas por militantes del Revolucionario Institucional.



Reyes Rodríguez ve improcedentes demandas contra 'Alito'. **Cuartoscuro**

Durante la mañana, dio a conocer el proyecto de acuerdo de sala en el que considera que no son procedentes las demandas porque no

cumplieron el requisito de impugnar ante la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del partido lo que consideraban irregularidades.

Por ello, plantea reencauzar las de mandas de los expresidentes del PRI, Dulce María Sauri, Enrique Ochoa, Pedro Joaquín Codwell y Manlio Fabio Beltrones, con la finalidad de recurrir a la primera instancia para que atiendan su queja.

En su proyecto, que tendrá que ser discutido en sesión privada al tratarse de un acuerdo, el magistrado Reyes Rodríguez propone ordenar a ese órgano de justicia partidista que resuelva el caso antes del 22 de julio, fecha en que tienen lugar los registros de las candidaturas que buscarán contender por la dirigencia del PRI.

Redacción ContraRéplica



Recibe **6 impugnaciones** de priistas **contra "Alito" Moreno**

TEPEPJF



Reyes Rodríguez Mondragón



Pedro Joaquín Coldwell



Alejandro Moreno Cárdenas

ALEJANDRO ROMERO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tiene registradas seis impugnaciones en contra de los acuerdos del Consejo Político Nacional del PRI con las cuales se busca permitirle a Alejandro Moreno Cárdenas mantenerse al frente del partido.

Figuras priistas han reclamado tanto el acuerdo por el que se determina el método electivo para la renovación de la dirigencia como la convocatoria del partido para la elección de los nuevos liderazgos.

Vale recordar que apenas la semana pasada, el Consejo Político Nacional del PRI aprobó que el método para la renovación de la dirigencia para el periodo 2024-2028 será a través de la asamblea de consejeros nacionales.

Con un órgano colegiado bajo su total control, al haber impuesto a la gran mayoría de sus integrantes, el acuerdo se aprobó con 474 votos a

favor, sólo cinco en contra y siete abstenciones.

De igual manera, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), emitió la convocatoria del proceso interno para renovar la dirigencia sin esperar a la validación de las reformas estatutarias por parte de autoridades electorales.

Sin embargo, estos cambios internos no han sido revisados y autorizados por las autoridades electorales competentes, como es el Instituto Nacional Electoral (INE) y, por ende, no han sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Hay que explicar también que este cúmulo de recursos han sido tramitados por expresidentes del PRI, como Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell. A la lista de priistas se suma una de Fernando Lerdo de Tejada, quien ha ocupado diferentes cargos en el tricolor desde 1988, incluyendo la vocería de la Presidencia con Ernesto Zedillo Ponce de León.

En los registros del TEPJF también

aparece una impugnación del exsustituyente del diputado Fernando Navarrete Pérez, Fernando Peña Garavito, así como una presentada por Irma Lascano y Susuky Estephani Mendoza, y una más por Omar Flores.

Vale adelantar que los seis proyectos están a cargo del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, y fueron recibidos a lo largo de la última semana.

Figuras como Ochoa Reza, Sauri Riancho y Joaquín Coldwell advirtieron que acudirían ante el TEPJF para reclamar los acuerdos llevados a cabo dentro del PRI, algo que ya hicieron en diferentes ocasiones con el objetivo de frenar la reelección de "Alito" Moreno.

Según los exdirigentes del tricolor, la emisión de la convocatoria es totalmente ilegal, al contravenir expresamente los estatutos y el Reglamento para la Elección de Dirigentes, en tanto su publicación coincide con los procesos electorales federales.

La elección del siguiente presidente del PRI está considerada para el 11 de agosto, y se hará en asamblea del Consejo Político Nacional.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

17/07/2024

LEGISLATIVO

Magistrado Reyes Rodríguez propone que Comisión del PRI resuelva impugnaciones por reelección

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón --quien fuera presidente del Tribunal y hoy es magistrado-- propuso que la Comisión Nacional de Justicia partidaria del PRI, resuelva los 6 juicios contra la convocatoria para renovar la dirigencia del PRI, con lo que se pretende reelegir a **Alejandro Moreno** por 4 años más, en el que se aspira a reencauzar las demandas de los expresidentes del PRI, Dulce María Sauri, Enrique Ochoa Reza, Pedro Joaquín Coldwell y Manlio Fabio Beltrones. El Magistrado explicó que omitieron agotar la instancia de justicia interna del partido.

https://drive.google.com/file/d/1ly4PxiNJilv-BAGodvuMp5O_QSR9WP5D/view



LA CASA DE LOS 300 MDP

REFORMA / STAFF

Lujos y extravagancias, como una cantina con la barra montada sobre un antiguo Cadillac, son parte de la residencia que el líder nacional priista, Alejandro "Alito" Moreno, tiene en Lomas del Castillo, en Campeche, donde fue Gobernador de 2015 a 2019, cuando pidió licencia para buscar la dirigencia del tricolor.

Tiene además una mesa de billar sobre la réplica de un Ford Mustang 1965 color rojo.

Alberca, baños con tinas de mármol, sala de cine y pinturas de los artistas oaxaqueños

Eduardo y Fernando Andriacci, así como obras del artista plástico Miguel Cuauhtémoc y del escultor Rodrigo de la Sierra complementan la residencia.

REFORMA tuvo acceso a fotos y videos de la millonaria propiedad que construyó cuando fue Gobernador y que amplió ya como líder del PRI.

"El valor de adquisición, según Alejandro Moreno, es de 9 millones de pesos. El valor real es de 300 millones de pesos", dice el expediente que lo investiga por recursos de procedencia ilícita, enriquecimiento ilícito y peculado.



LA RESIDENCIA DE 'ALITO'





■ La casa del líder del PRI, Alejandro Moreno, tiene lujos, pinturas, obras y extravagancias.



EL ARTE DE 'ALITO'



EL RECORRIDO

■ En algunas paredes cuelgan obras de pintores mexicanos.



REFORMA / STAFF

Además de una serie de impugnaciones en su contra por las modificaciones a los estatutos del PRI que impulsó para mantenerse en la dirigencia otros 8 años más, Alejandro "Alito" Moreno, dirigente nacional del Revolucionario Institucional, enfrenta un batería de investigaciones penales por lavado de dinero, evasión fiscal, peculado, abuso de autoridad y uso indebido de funciones.

Se le investiga, por ejemplo, por el valor de su residencia en Lomas del Castillo, en Campeche, que según Moreno le costó 9 millones de pesos, pero de acuerdo con indagatorias, el avalúo real ronda los 300 millones de pesos.



La amplia residencia de Moreno en Lomas del Castillo, en Campeche, está rodeada de lujos.



Una reproducción de la icónica imagen "Marilyn crying" espera un espacio junto a pinturas del oaxaqueño Eduardo Andriacci.

Justo en esa residencia con acabados de lujo, el ex Gobernador de Campeche, resguarda además de obras de arte, autos de alta gama.

De acuerdo con imágenes a las que tuvo acceso Grupo REFORMA, en los salones hay obras de distintos artistas, entre ellos del oaxaqueño Eduardo Andriacci y de su hermano el escultor Fernando Andriacci –el mismo que en 2017 donó un busto geométrico de Benito Juárez a la Secretaría de Gobernación en la Administración del priista Miguel Ángel Osorio Chong–.

En uno de los patios hay una escultura de "Timoteo", la figura emblemática del artista Rodrigo de la Sierra, y una reproducción de la icónica imagen "Marilyn crying", similar a las intervenidas por el británico-estadounidense Russell Young, conocido por sus serigrafías a gran escala, espera en el suelo a que se le haga espacio.

Moreno se ha mostrado en autos de lujo, entre ellos un Lamborghini color amarillo, con valor de 12 millones de pesos y en agosto de 2022, la Gobernadora morenista de Campeche, Layda Sansores, reveló que "Alito" ofreció pagar en efectivo 19 millones de pesos en la compra de dos deportivos McLaren modelos 720S y 650S1.



■ “Timoteo” del escultor Rodrigo de la Sierra se puede observar en uno de los patios.



■ La residencia que construyó “Alito” Moreno cuando fue Gobernador de Campeche es indagada por su costo.



Especial

■ Otra de las aficiones de "Alito" son los autos de lujo; lo mismo ha posado en un Lamborghini, que se le ha vinculado con la compra en efectivo de dos deportivos McLaren.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	8	17/07/2024	LEGISLATIVO

Peña Garavito va contra *Alito* también

● El exfuncionario del gobierno capitalino Fernando Peña Garavito interpuso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, para tratar de evitar la reelección de Alejandro Moreno al frente del PRI.

El recurso busca invalidar la convocatoria para el inicio del proceso interno de renovación del CEN y los acuerdos del Consejo Político Nacional sobre el método de elección de la dirigencia.

Peña Garavito afirma que son ilegales los acuerdos del CPN sobre el método electivo de asamblea de consejeros políticos, tope de gastos de proselitismo, autorización a la Comisión Nacional de Procesos Internos para expedir la correspondiente convocatoria y la convocatoria para el proceso interno ordinario de elección del PRI. ● Victor Gamboa



Atrasa PRI entrega de documentos básicos

ERIKA HERNÁNDEZ

A nueve días de que reformó sus documentos básicos, el PRI no los ha entregado al INE para su revisión y validez.

El tricolor tiene hasta el 19 de julio para llevarlos a la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, y el Consejo General tendrá 30 días naturales para su revisión y dictamen.

El argumento es que están en revisión para corregir redacción y fundamentación.

Sin embargo, afirmó el representante priista ante el organismo electoral, Emilio Suárez, lo “harán en tiempo y forma”.

El INE revisará que los documentos básicos se apeguen a la Constitución y a la Ley General de Partidos Políticos, si se aprobaron de acuerdo a sus estatutos actuales, desde los tiempos, órgano de dirección competente hasta la convocatoria, asistentes y modalidades.

Si el Consejo General determina que los estatutos no cumplen con la legalidad, todos los actos posteriores a su aprobación en la Asamblea Nacional, con el método y la convocatoria, quedarán anulados.



PRI se hace bolas con sus cuotas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Los reportes del PRI al INE sobre cuotas y aportaciones de sus militantes y simpatizantes varían casi en 100% porque incluye registros de otros años y también son distintos a lo que indica en su portal de transparencia.

En 2020 el PRI informó que recibió diez millones 794 mil 821 pesos, pero el reporte fiscalizado de ese año consigna \$1.6 millones.

Esto, porque el partido registró en ese reporte mil 175 cuotas que le fueron pagadas en el primer bimestre de 2021, por lo que la cifra definitiva fue de 1.6 millones de pesos, 97% menos de lo considerado en el reporte de cuotas.

En el portal de transparencia del PRI, que dejó

de actualizarse en 2021, se puede conocer que en 2019 recibió 17 millones 387 mil 950 pesos por cuotas, pero al INE le reportó cuatro millones 64 mil pesos.

No obstante, el reporte fiscalizado del INE muestra que en realidad fueron cinco millones 169 mil 120 pesos; es decir, una variación de 70% entre lo que dice su portal de transparencia y lo que establece el informe fiscalizado.

PRIMERA | PÁGINA 4

**DISCREPAN CIFRAS HASTA EN 97%**

PRI se embrolla con aportaciones

EL TRICOLOR entrega al INE informes de ingresos que incluyen registros de años que no corresponden al reportado

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@glmm.com.mx

Los reportes que entrega el PRI al Instituto Nacional Electoral (INE) sobre las cuotas y aportaciones que recibe de sus militantes y simpatizantes varían hasta en un 97%, porque el partido incluye registros de un año que no corresponde al reportado y son hasta 70% inferiores a los que reportaba en su Portal de Transparencia.

En el año 2020, el PRI entregó al INE un reporte por ingreso de cuotas y aportaciones por 10 millones 794 mil 821 pesos, pero el reporte fiscalizado del año 2020 muestra que en realidad fueron un millón 610 mil 120.09 pesos,

porque el partido incluyó en su reporte de 2020 el registro de mil 175 cuotas que le fueron pagadas en el primer bimestre de 2021, por lo que la cifra oficial definitiva fue de 1.6 millones de pesos; esto es, 97% menos recursos de los considerados en el reporte de cuotas y aportaciones.

Y en el Portal de Transparencia del PRI, que dejó de actualizarse en 2021, se puede conocer que en el año 2019 recibió un total de 17 millones 387 mil 950.14 pesos por cuotas, pero el partido reportó al INE que fueron cuatro millones 64 mil cuatro pesos, aunque el reporte fiscalizado del propio INE muestra que en realidad fueron cinco millones 169 mil 120.09 pesos; es decir, una variación de 70% entre lo que dice su Portal de Transparencia y lo que establece el reporte fiscalizado del INE.

De acuerdo con la revisión histórica hecha por **Excélsior**, en los años 2016, 2017 y 2018, los reportes de cuotas recibidas que se pueden ver en el



DISCORDANCIAS

Los montos de aportaciones varían entre el portal de Transparencia, el reporte del INE y la fiscalización del Instituto.

Año	No. militantes	Portal Transparencia	Reporte de aportaciones entregado al INE	Informe anual fiscalizado por el INE
2015	ND	\$11,787,956.55	\$22,751,768.52	\$39,337,457.75
2016	566	\$39,328,134.17	\$70,849,262.02	\$39,328,134.17
2017	290	\$12,639,134.16	\$15,045,221.02	\$12,639,134.16
2018	348	\$6,522,999.17	\$6,519,009.17	\$6,522,999.17
2019	412	\$17,387,950.14	\$4,064,004.09	\$5,169,120.09
2020	105	\$2,509,200.00	\$10,794,821.00*	\$1,610,100.00
2021	1,265	ND	\$12,216,437.00	\$12,622,438.39
2022	4	ND	\$118,500.00	\$113,500.00
2023	8	ND	\$3,544,475.30**	\$89,000.00
2024	ND	ND	\$7,722,100	ND

* Incluye 1,175 cuotas pagadas en enero-febrero 2021

** Incluye \$3,379,800 de enero-febrero 2024 y donación en especie por \$75,675.30

Elaboración: Leticia Robles de la Rosa con datos públicos del PRI y el INE

EL DATO

En crisis

En los últimos seis años, el PRI perdió 95.7% de su dinero en bancos, al pasar de 84.6 millones de pesos a únicamente 3.6 mdp, según lo fiscalizado por el INE.

fiscalizó el INE para el cierre de cada año, incluidos los centavos, pero a partir de 2019, ya con la dirigencia nacional de Alejandro Moreno, las cifras comenzaron a ser diferentes.

Así, en 2015 se observa que el PRI reportó al INE un total de 22 millones 751 mil 768.52 pesos por cuotas de militantes, pero en el reporte final de sus ingresos, que fueron fiscalizados por el INE, el partido añadió el total de dinero

entregado por sus simpatizantes, por lo que la cifra subió a 39 millones 337 mil 457.75 pesos. El Portal de Transparencia muestra las cuotas sólo del segundo, tercero y cuarto trimestre de ese año, por un total de 11 millones 787 mil 956.55 pesos.

En 2016, el PRI informó al INE que sus cuotas de militantes eran por 70 millones 849 mil 262.02 pesos, pero tanto en su informe final de ingresos y en

el Portal de Transparencia reporta 39 millones 328 mil 134.17 pesos.

Para 2017, el informe al INE consideró cuotas por 15 millones 45 mil 221.02 pesos, pero la cifra definitiva en el informe fiscalizado por el INE y en el Portal de Transparencia se observa que fueron por 12 millones 639 mil 134.16 pesos.

Un año después, en 2018, las cifras son similares, pues al INE le entregó el reporte de cuotas por

ANTECEDENTE



Ayer, **Excélsior** dio a conocer que durante 2023, el PRI recibió aportaciones de sólo ocho militantes, de acuerdo con la fiscalización hecha por el INE.

Portal de Transparencia del PRI muestran cifras exactamente iguales a las que



seis millones 519 mil 009.17 pesos, pero el informe final de ingresos fiscalizado y el Portal de Transparencia muestran que fueron seis millones 522 mil 999.17 pesos.

En los años 2019 y 2020 se muestran las discordancias entre las cifras, de 97% entre el reporte al INE y el informe anual fiscalizado, y de 70% entre la cifra del Portal de Transparencia y el informe anual fiscalizado.

En 2021 ya no hay informe en transparencia; el reporte al INE es por 12 millones 216 mil 437 pesos y en el informe final fiscalizado es un total de cuotas por 12 millones 622 mil 438.39 pesos.

La cantidad por cuotas se redujo a sólo 118 mil 500 pesos en el reporte entregado al INE en 2022, pero como incluyó cuotas del 2023, la fiscalización del INE a su informe anual de ingresos mostró que en realidad fueron cuatro los militantes que aportaron 113 mil 500 pesos: Guillermo

Valencia Reyes dio 25 mil pesos; María Guillermina Ruiz dio 13 mil 500 pesos; Xóchitl Gabriela Ruiz entregó 25 mil pesos y Carlos Aurelio Peña dio 50 mil pesos.

El PRI informó al INE en 2023 que las aportaciones de sus militantes fueron por tres millones 544 mil 475.30 pesos, pero cuando el INE fiscalizó su informe anual de ingresos y gastos, determinó que sólo eran 89 mil pesos, provenientes de ocho militantes: Tirso Agustín Rodríguez dio cinco mil pesos; Carlos Ernesto Solís, 25 mil pesos; María Sara Rocha Medina, 15 mil pesos; Delfina Pozos, 25 mil pesos; Frinné Azuara Yarzabal, 18 mil 500 pesos; Fernando Lerdo de Tejada, 300 pesos; Arturo Viazcan, 100 pesos, misma cantidad que aportó Gabriela Castañeda.

Incluyó una aportación en especie que le dio la senadora Beatriz Paredes por 75 mil 675.30 pesos, así como tres millones 379 mil 800 pesos que fueron aportados entre enero y febrero de 2024 en el informe de cuotas entregado al INE; que en el informe anual fiscalizado fijó la cifra en 89 mil pesos.



Foto: Héctor López/Archivo

En 2023, el PRI informó al INE que sus militantes le aportaron tres millones 544 mil 475.30 pesos, pero cuando el instituto fiscalizó su informe anual de ingresos y gastos, determinó que sólo eran 89 mil pesos, provenientes de sólo ocho militantes.



Mario Delgado, líder de Morena, mejor calificado que líderes del PAN y PRI



El presidente del Movimiento de Regeneración Nacional (**Morena**), **Mario Delgado Carrillo**, ha sido mejor calificado en su cargo que sus homólogos de los partidos Acción Nacional (**PAN**) y Revolucionario Institucional (**PRI**), **Marko Cortés Mendoza** y **Alejandro "Alito" Moreno Cárdenas**.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Mario-Delgado-lider-de-Morena-mejor-calificado-que-lideres-del-PAN-y-PRI-20240716-0026.html>



TRAS RECLAMO DE... AMLO

Desde 1998, la SCJN puso las bases para evitar la sobrerrepresentación

Los ministros en ese entonces buscaron que se resguardara el pluralismo político

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Desde 1998, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ya estableció que, al tratar asuntos electorales, la ley se debe analizar de forma sistemática; es decir, tomando en cuenta todo el marco legal en la materia.

En este sentido, los ministros señalaron en su fallo que el análisis de

estas normas debe buscar resguardar el valor del pluralismo político.

Además, los ministros señalaron que no se puede únicamente aplicar la ley de forma literal, para asegurar que las minorías se vean protegidas frente a una mayoría.

Si bien en esta decisión la Corte se centró en el reparto de diputaciones plurinominales, la sentencia también hace énfasis en que se debe evitar una sobrerrepresentación en el Poder Legislativo.

Todo surgió después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador, entonces dirigente del PRD, presentó la acción de inconstitucionalidad 6/98 en contra de una

ley de Quintana Roo que buscaba darle una sobrerrepresentación al PRI en el Congreso estatal.

En ese momento, el entonces dirigente perredista reclamó los cambios que se hicieron al artículo 229 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Quintana Roo, que introducía una nueva fórmula para asignar diputaciones de representación proporcional.

Con esto, argumentó López Obrador, se le concedía a un partido con 40 por ciento de los votos, y con 32 por ciento del total de diputados del Congreso obtenidos por el principio de mayoría relativa, 52 por ciento de los integrantes de la legislatura.

Eso resultaba en una sobrerrepresentación artificial de hasta 12 por ciento a favor del partido tricolor, reclamó el PRD.

Sin embargo, por unanimidad, el pleno del alto tribunal aprobó el proyecto presentado por la entonces ministra Olga Sánchez Cordero, con el que tiraron la ley estatal que daba esa ventaja.

El fallo se dio debido a que en la Constitución se establece en el artículo 54 que en materia electoral se debe buscar garantizar, “de manera efectiva, la pluralidad en la integración de los órganos legislativos”.

Con esto, la Corte permitió que los partidos minoritarios pudieran acceder a un escaño.

Asimismo, en la sentencia publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el 28 de octubre de 1998, los ministros justificaron que, “en algunos casos, se premia o estimula a las minorías y en otros se restringe a las mayorías”.

“(Se debe buscar garantizar), de manera efectiva, la pluralidad en la integración de los órganos legislativos”

FALLO DE LA SUPREMA CORTE EN 1998



SOCIEDAD CIVIL MÉXICO EXIGE AL INE EVITAR SOBRRERREPRESENTACIÓN DE LA 4T

La organización acusa a Morena-PT-PVEM de buscar el 70% de los escaños en el Congreso

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La organización ciudadana Sociedad Civil México ha solicitado a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que impidan la sobrerrepresentación de la coalición Morena-PVEM-PT en las cámaras legislativas. Según la agrupación, esta coalición busca adjudicarse más del 70% de los escaños, a pesar de haber obtenido solo el 54% de los votos en las recientes elecciones.

En un comunicado, la organización expresó su preocupación y rechazo ante lo que consideran un intento de erosionar los principios de representación



La carta petitoria fue dirigida a los consejeros electorales. **Especial**

democrática en el país. “Nos dirigimos a ustedes en calidad de ciudadanos preocupados y comprometidos con el Estado de Derecho, nuestra democracia y la protección de los derechos fundamentales en México. Es con profunda consternación y rechazo enérgico que vemos como pretenden desde la tribuna máxima erosionar nuestros principios de representación democrática”, señalaron. ●

La organización calificó de “inadmisible” que el nuevo gobierno intente asignarse una proporción de escaños que no corresponde con el porcentaje de votos obtenidos. “Esta maniobra no solo va en contra del espíritu democrático de nuestro país, sino que representa un grave riesgo para la estabilidad y el equilibrio de poder en México”, afirmaron.

Sociedad Civil México exigió a los consejeros del INE que actúen en defensa del país y aseguren un proceso justo y representativo para todos los ciudadanos. Hicieron un llamado a respetar los principios democráticos y la voluntad del pueblo, evitando cualquier forma de manipulación que pueda dañar la confianza en las instituciones del país.

“Este comunicado representa la voz de miles de mexicanos que creen en una democracia auténtica”.



OBSERVATORIO CIUDADANO PIDE “HACER VALER LAS NORMAS” QUE LIMITAN LA SOBRRERREPRESENTACIÓN

Por Redacción / *El Independiente*

El Observatorio Ciudadano llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a “hacer valer las normas constitucionales que limitan la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados”.

A través de un pronunciamiento, el organismo compuesto por especialistas en materia electoral y coordinado por el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo (CEPNA), recordó que desde 1996 la Constitución cuenta con reglas para evitar que partidos políticos y coaliciones se sobrerrepresenten en el Palacio de San Lázaro. “Para ese propósito la Constitución determina que la diferencia entre el porcentaje de votos efectivos y el porcentaje de curules, respecto del total de la Cámara, no sea mayor a 8 puntos porcentuales”.

Quienes integramos el Observatorio Ciudadano, hacemos un respetuoso exhorto a los once consejeros y consejeras del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) y a los cinco magistrados y magistradas de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para respetar, acatar y hacer valer el sentido y propósito de las normas constitucionales que ordenan sustentar la asignación en el voto de la ciuda-

danía y limitan la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados”, reiteró.

También expuso que a pesar de que en reformas legales posteriores a 2007 se haya suprimido de la ley electoral la referencia a las coaliciones como sujetos obligados de limitación, “no invalida ni resta fuerza a la regla constitucional y al valor que tutela, como lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Asimismo, refirió que, en 1998, el máximo tribunal del país resolvió una acción de inconstitucionalidad promovida por Andrés Manuel López Obrador, quien en ese momento se desempeñaba como presidente del PRD, contra la sobrerrepresentación establecida en la legislación electoral de Quintana Roo.

En ese caso, la Suprema Corte determinó por unanimidad que el principio de representación proporcional como garante del pluralismo político, tiene los siguientes objetivos primordiales: 1. La participación de todos los partidos políticos en la integración del órgano legislativo, siempre que tengan cierta representatividad. 2. Que cada partido alcance en el seno del Congreso o legislatura correspondiente una representación aproximada al porcentaje de su votación. 3. Evitar un alto grado de sobrerrepresentación de los partidos dominantes”.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
INDEPENDIENTE	10	17/07/2024	LEGISLATIVO

PROPORCIONALIDAD EN MATERIA ELECTORAL, MÁS QUE UN PRINCIPIO

Además, en esa sentencia se estableció que “La representación proporcional es el principio de asignación de curules por medio del cual se atribuye a cada partido o coalición un número de escaños proporcional al número de votos emitidos en su favor”. De igual manera, aclara la interpretación de las normas constitucionales al establecer que “la

proporcionalidad en materia electoral, más que un principio, constituye un sistema compuesto por bases generales tendentes a garantizar de manera efectiva la pluralidad en la integración de los órganos legislativos (...) impidiendo, a la vez, que los partidos dominantes alcancen un alto grado de sobrerrepresentación. Esto explica por qué, en algunos casos, se premia o estimula a las minorías y en otros se restringe a las mayorías”.



Foto: X / @Mx_Diputados



Llama Observatorio Ciudadano al INE a hacer valer las normas para limitar sobrerrepresentación

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El Observatorio Ciudadano, coordinado por el Centro de Estudios para un Proyecto Nacional Alternativo, llamó al INE y al Tribunal Electoral a hacer valer las normas constitucionales que limitan la sobrerrepresentación en la **Cámara de Diputados**.

<https://drive.google.com/file/d/1MXUj9aEAL3NOqVmVb5F2BzF-SWZdOwca/view>



PERIÓDICO



MILENIO TELEVISION

PÁGINA

FECHA

17/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Pide Observatorio Ciudadano al INE rechazar la sobrerrepresentación

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- Integrantes del Observatorio Ciudadano, pidieron al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral respetar las normas constitucionales que limitan la sobrerrepresentación de Morena en la **Cámara de Diputados**. A través de un comunicado, integrantes de este organismo, solicitaron a consejeros y a magistrados una audiencia pública para exponer las razones por las cuales deben prevalecer los ordenamientos contenidos en la Constitución.

Quienes integramos el Observatorio Ciudadano hacemos un respetuoso exhorto a los once consejeros y consejeras del Consejo General del Instituto Nacional Electoral..."

PIDE OBSERVATORIO A INE-TEPJF

RECHAZAR SOBERRREPRESENTACIÓN

TITULARES RSE EL LAVADO DE DINERO: ELISA DE ANDA • MORENA RECONOCE INTERVENCIÓN DE AMLO EN PROCESO EL

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6153?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6153&authkey=!AB75zquNOKUnWE4&ithint=video&e=dhL1Bm>



Observatorio llama al INE y al Tribunal a limitar sobrerrepresentación en diputados

Antes de definir las legislaturas plurinominales en la Cámara de Diputados, el Observatorio Ciudadano pide limitar la sobrerrepresentación.

Redacción La-Lista | 16 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



El Observatorio Ciudadano hizo un llamado a las autoridades electorales a evitar la sobrerrepresentación en la **Cámara de Diputados**, en vísperas de que se defina cuántos legisladores tendrá cada partido.

Recordó que desde 1996, el artículo 54 de la Constitución contiene un conjunto de reglas para **evitar que los partidos políticos y coaliciones electorales se sobrerrepresenten en la integración de la Cámara de Diputados**. Para ese propósito la Constitución determina que la diferencia entre el porcentaje de votos efectivos y el porcentaje de curules, respecto del total de la Cámara, **no sea mayor a 8 puntos porcentuales**.

“Que en reformas legales posteriores a 2007 se haya suprimido de la ley electoral la referencia a las coaliciones como sujetos obligados de la anterior limitación, **no invalida ni resta fuerza a la regla constitucional** y al valor que tutela, como lo determinó la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver la acción de inconstitucionalidad 6/98 promovida por Andrés Manuel López Obrador, en su calidad de presidente del PRD, contra la sobrerrepresentación establecida en la legislación electoral de Quintana Roo en 1998”, indicó el Observatorio.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

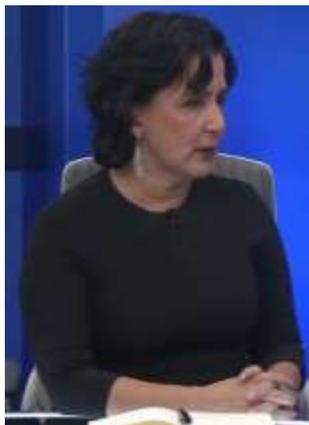


17/07/2024

LEGISLATIVO

**Comentario / Edna Jaime
(Decana Nacional de la Escuela de Ciencias Sociales
y Gobierno del Tec de Monterrey)**

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “En las próximas semanas el INE estará definiendo cómo estará compuesto nuestro Congreso. Hay dos escenarios: Uno, donde se le regala sobrerrepresentación a la alianza Juntos haremos historia. ¡Imagínate el escenario! Estamos construyendo una hegemonía artificial, haciendo una interpretación de nuestra Constitución”.



“No es claro y distinto lo que dice la Constitución al respecto, pero sería una sobrerrepresentación que estaría construyendo una hegemonía que no se manifestó en las urnas”.

<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-sBWCHyWiWULKvDzd?e=pIY4PE>



Zaldívar acusa a oposición de golpe de Estado técnico

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

EL EXMINISTRO de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, señaló que la oposición busca generar un golpe de Estado técnico para quitar la mayoría calificada a Morena en el Congreso.

“Cuando lo que implica es cambiar el sentido de la voluntad de una elección, sí es un golpe de Estado técnico. Yo estoy convencido de que los magistrados y magistradas del Tribunal Electoral van a ser consistentes, pero sí hay que señalar este movimiento que se está haciendo”, dijo.

EL TIP

EN JUNIO, la oposición advirtió que emprendería una batalla legal, “hasta las últimas consecuencias”, contra la posible sobrerrepresentación de la 4T en San Lázaro.

Al participar en la mesa de opinión en la que tiene un espacio con Ciro Gómez Leyva, el exministro agregó: “La oposición y quienes acompañaron a la oposición, desde la sociedad civil, claramente eso es lo que están buscando, queda muy claro”.

Zaldívar señaló que a pesar de la desinformación que se quiere dar tras el triunfo de Morena en las pasadas elecciones, la regla sobre la representación proporcional en el Legislativo aplica desde 1996, pese a reformas a la Constitución en 2007, eso se dejó intocable.

“Después de que fueron apabullados en las elecciones, lo único que queda es tratar de presionar para que cambien las interpretaciones (...) vale la pena poner la luz en quienes quieren engañar a la opinión pública diciendo que se quieren agandallar”, afirmó, al decir que se están presionando a los magistrados para que hagan falsas interpretaciones.

El exministro puntualizó que en el diseño constitucional, desde 1996 se estableció que ningún partido podrá obtener en la Cámara de Diputados un porcentaje de escaños que supere en ocho puntos su porcentaje de votación nacional.

“El texto constitucional, que se refiere expresamente a “partidos políticos”, no sufrió modificaciones en las reformas de 2000 ni de 2007. Ese ha sido precisamente el sentido que le ha atribuido el Tribunal Electoral de manera constante hasta la fecha. Este diseño equilibra el principio de mayoría con el respeto por las minorías y permite que tenga sentido la formación de coaliciones para la competencia electoral”, sentenció.

“ CUANDO lo que implica es cambiar el sentido de la voluntad de una elección, sí es un golpe de Estado técnico. Yo estoy convencido de que los magistrados y magistradas del Tribunal Electoral van a ser consistentes”

ARTURO ZALDÍVAR
Exministro de la SCJN



EL EXMINISTRO de la SCJN en la Cámara baja, en junio.



PAREDES, POR “INTERPRETACIÓN CORRECTA” DE LA LEY

Asignar *pluris* con respeto a voluntad de votantes, pide la presidenta del Senado

ANDREA BECERRIL

La presidenta del Senado, Ana Lilia Rivera, advirtió que la discusión sobre la “sobrerepresentación” de Morena en ambas cámaras del Congreso, en que la oposición insiste, la deberá definir el Tribunal Electoral con estricto apego a la ley y el respeto a la voluntad que los ciudadanos expresaron en las urnas el pasado 2 de junio.

En la asignación de los legisladores por lista nacional, los llamados plurinominales, “la ley es muy clara y los resultados electorales también lo son” y por ello, en este momento, “lo más importante es que quien tiene en sus manos legalmente la definición de estas mayorías que habrán de representarse en las cámaras lo hará basándose en la ley, todo lo demás son especulaciones”, recalcó.

Por separado, la senadora del PRI Beatriz Paredes sostuvo que los magistrados del Tribunal Electoral deben aplicar la legislación con base en “una interpretación correcta” que garantice un mayor equilibrio en el

sistema político mexicano “y no pretender que cada partido integrante de una coalición reciba un premio de sobrerepresentación”, ya que ello es una visión “equivocada y excesiva” de la legislación.

La senadora Rivera insistió en que “México hoy tiene ciudadanos que van a salir a defender esa votación mayoritaria, que se tiene que reflejar en las cámaras. No se trata de venganza, se trata de respetar la voluntad del pueblo y la ley, y las instituciones están obligadas a hacerlo. Y nosotros confiamos que así será”.

Entrevistada al término del foro internacional “Diseño institucional, atribuciones y retos de las cámaras altas”, la presidenta del Senado resaltó: “No estamos pidiendo nada que no sea respetar el voto popular, manifestado en la ley con los números de los porcentajes que se han obtenido para la integración de las dos cámaras”.

Por su parte, Paredes indicó que la interpretación de la Carta Magna “tendría que partir de que Morena y sus aliados, al participar en el proceso electoral con un solo can-

didato, es como si fuera un partido político y no podría contar con más de 8 por ciento de plurinominales.

En el caso estricto es esencial comprender que la Constitución no se puede referir a partidos políticos, coaliciones, frentes, porque sería excesivo. En este caso, la coalición funciona como un partido político.

Además, puntualizó Paredes, “si estamos aspirando a que haya una representación legítima de la voluntad popular, lo que realmente sucedió es que Morena tiene una mayoría que se reconoce con 54 por ciento de la votación y no es necesaria la sobrerepresentación que lesiona y distorsiona la capacidad de convocatoria y de creación de consensos que me parece que es muy necesaria...”

Planteó incluso la necesidad de revisar y modificar la lista plurinomial en el caso del Senado, porque se desnaturaliza la representación de las entidades federativas. Su propuesta es que el número de *pluris* se defina con base en un esquema mixto de mayorías y minorías, pero de acuerdo con la votación estatal en cada caso y no nacional.



Resueltos, la mitad de los recursos por comicios; no han cambiado cómputos

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

De mil 184 juicios de inconformidad interpuestos en contra de los resultados de la elección del 2 de junio ya se han resuelto poco más de la mitad y en ninguno se ha modificado el cómputo del Instituto Nacional Electoral (INE).

De diputaciones hay 522 impugnaciones; 412 contra senadurías y 250 contra la presidencial, incluidos aquí 241 por resultados distritales y nueve contra el informe del consejo general del INE.

Hasta el lunes de esta semana habían sido resueltas 681 impugnaciones; de ese bloque, en 532 casos fueron confirmados los cómputos, y en 46, modificados (44 distrital y dos de entidad); sin embargo, ello no significa una voltereta respecto de los triunfadores, sino ajustes

aritméticos derivados de la anulación de 104 casillas, la mayoría de las veces porque la votación fue recibida por personas ajenas a la sección electoral.

En sólo un asunto se revocó la constancia de mayoría, pero por una razón distinta, es decir, porque quien resultó ganador en una diputación federal era deudor alimentario al momento de registrar la candidatura. Por ello, ocupará la curul el suplente en la planilla.

Además de los números anteriores, anoche sesionó la sala regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, misma que desechó de plano los juicios de inconformidad respecto de cómputos en ocho distritos, porque quienes los interpusieron carecían de legitimidad procesal. En uno de los distritos el desechamiento fue porque en un mismo escrito se pretendía impug-

nar más de una elección federal.

Así, las salas regionales y la superior acumulan 689 resoluciones respecto del total de mil 184 medios de impugnación citados.

El partido que interpuso más impugnaciones fue PRD, con 535 recursos; le sigue PAN, con 436, y PRI, con 92. Como coalición, este bloque presentó cuatro impugnaciones y la dupla PAN-PRD, uno. Le siguen Movimiento Ciudadano, con 80, y muy abajo Morena, ocho; y sus aliados del PT, tres, y el Verde, cuatro. Como coalición, Sigamos Haciendo Historia sólo interpuso una impugnación. Adicionalmente, hay 20 promovidas en lo individual por candidatos.

La sala superior tiene en su haber 251 impugnaciones de la elección del 2 de junio; la regional Ciudad de México, 218; Guadalajara, 199; Monterrey, 156; Xalapa, 166, y Toluca, 194.



INE debe tener recursos para elección judicial

PATRICIA RAMÍREZ

El presupuesto para el Instituto Nacional Electoral (INE) para el próximo año y una eventual elección de jueces, ministros y magistrados debe ser definido por el gobierno saliente y el entrante de manera conjunta, aseguraron diputados federales.

La presidenta de la Comisión de la Reforma Político Electoral de la Cámara de Diputados, Graciela Sánchez señaló que para 2025 se tiene que revisar el presupuesto que se le va a asignar al INE con mucho cuidado, pues deberá tener la suficiencia para organizar las elecciones, esto, después de que en los últimos años ha sido recortada esa partida en San Lázaro.

“Yo creo que debe de llevar un poquito más de análisis para ver cómo se va a implementar



Diputados dicen que revisarán el presupuesto para el INE.

este proceso electoral para los candidatos al poder Judicial; hasta dónde habíamos revisado, pero no se tenía contemplado, si se podría disminuir el presupuesto al Instituto Nacional

Electoral, pero ahorita considerando que ya es otro proceso se tendría que revisar”, señaló.

Entrevistada luego de presentar el informe final de actividades de la comisión que preside, se pronunció porque se revise nuevamente la posibilidad de recorte al INE y se hagan cuentas para poder realizar con éxito la elección de todos los funcionarios del poder Judicial, si es que así se determina en el dictamen final. “Ahorita que llegue el presupuesto sí se tendría que discutir eso para que no haya una disminución más bien un aumento para que todo salga bien”, insistió.

Para 2025 el INE solicitó un presupuesto de 37 mil 770 millones de pesos, pero los diputados decidieron aprobar únicamente 32 mil 767 millones de pesos, una disminución de 13.2 por ciento de la previsión inicial.

Al hacer un balance de los trabajos de la Comisión de Reforma Política-Electoral, señaló que, a pesar de tener un programa tan amplio y ambicioso para una reforma política electoral, no se pudo realizar por diversas circunstancias, ya que se vive en un México donde existen dos visiones opuestas, lo que impidió el consenso para construirla.



Piden que presupuesto del INE aumente para organizar elección de funcionarios judiciales

Ante la inminente elección de jueces, magistrados y ministros, la diputada presidenta de la Comisión de Reforma Política de la Cámara de Diputados, Graciela Sánchez Ortiz (Morena) llamó a que se le aumente el presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE) el próximo año.

“Yo creo que debe de llevar un poquito más de análisis para ver cómo se va a implementar este proceso electoral para los candidatos al Poder Judicial; hasta dónde habíamos revisado, pero no se tenía contemplado, si se podría disminuir el presupuesto al Instituto Nacional Electoral, pero ahorita considerando que ya es otro (proceso de elección) se tendría que revisar”, expresó la legisladora.



Entrevistada luego de presentar el informe final de actividades de la comisión que preside, se pronunció porque se revise nuevamente la posibilidad de recorte al INE y se “hagan cuentas” para poder realizar con éxito la elección de los funcionarios del Poder Judicial.

“Ahorita que llegue el presupuesto sí se tendría que discutir eso para que no haya una disminución más bien un aumento para que todo salga bien”, expresó Sánchez Ortiz.

Para este año, el INE solicitó de inicio 37 mil 770 millones de pesos, pero los diputados decidieron aprobar únicamente 32 mil 767 millones de pesos, una disminución de 13.2% de lo que el propio instituto consideró que requería para este año en el que se celebraron las elecciones más grandes en la historia del país. Sin embargo, el monto aprobado por la Cámara baja representó un alza de 54% en relación al presupuesto de 2023, que no fue un año electoral.

Cuestionada sobre la reforma que impulsa la próxima presidenta del país para eliminar la reelección de legisladores, Sánchez Ortiz mencionó que existen ventajas y desventajas de la propuesta, aunque aseguró que está a favor de la iniciativa. “Cada quien tenemos que prepararnos sea para saber que todo tiene ventajas y tiene desventajas, ¿no? Porque en realidad quien quiera seguir participando en



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
24 HORAS EL DIARIO SIN LIMITES	0	17/07/2024	LEGISLATIVO

política, pues hay muchos otros encargos a quienes puedan migrar y pues después ya no esté en el impedimento de poder ocupar un cargo.

<https://www.24-horas.mx/2024/07/16/piden-que-presupuesto-del-ine-aumente-para-organizar-eleccion-de-funcionarios-judiciales/>



#SINRECIBIRAPORTACIONES

MILITANTES DEJARON SOLA A XÓCHITL

EN LAS PASADAS ELECCIONES MERMÓ EL APOYO ECONÓMICO DE SIMPATIZANTES A CANDIDATOS

MISAEL ZAVALA

● Militantes del PAN, PRI y PRD, así como simpatizantes de la alianza Fuerza y Corazón por México, no aportaron un sólo peso a la campaña presidencial de Xóchitl Gálvez Ruiz, según la fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE).

De acuerdo con el corte una vez concluida las elecciones federales del 2 de junio, se reportaron los ingresos a las campañas de las candidatas y el candidato a la Presidencia de la República.

Según el informe, simpatizantes de Morena, PT, PVEM y Claudia Sheinbaum aportaron 179 mil 721 pesos a la campaña presidencial. Además, la propia candidata aportó por sí misma 16 mil 403 pesos.

De la misma forma, simpatizantes de Jorge Álvarez Máynez y su partido Movimiento Ciudadano (MC) aportaron a la campaña presidencial 2 mil 354 pesos.

Para Xóchitl Gálvez las aportaciones aparecen en ceros.

Incluso, hay diputados y senadores que recibieron miles de pesos como aportes, además de que en 2018, Ricardo Anaya recibió más de medio millón de pesos de aportaciones de militantes y simpatizantes para su campaña presidencial.

Pero sin duda, quien ha recibido más apoyos es Andrés Manuel López Obrador, pues en 2018 sumó 1.8 millones de pesos por parte de sus simpatizantes y militantes.

Asimismo, en estas elecciones

300

POR CIENTO MENOS DE AYUDA ECONÓMICA EN 2024.

43

MDP DIERON A CANDIDATOS PRESIDENCIALES.

123

MILLONES DE PESOS TUVIERON EN 2018.

FOTO: ESPECIAL



● **REALIDAD.** Según informe de fiscalización del INE, las aportaciones a Gálvez aparecen en ceros.

de 2024, se redujeron casi 300 por ciento las aportaciones de la militancia y los simpatizantes a los candidatos federales, tanto para la Presidencia de la República, como diputados y senadores.

Y es que en 2018, los simpatizantes y militantes aportaron a los candidatos federales un total de 123.7 millones de pesos, pero en estas elecciones de 2024 suman sólo 43 millones de pesos lo aportado.

Entre los candidatos que resaltan por las aportaciones que recibieron está David Saúl Guakil, quien compitió bajo las siglas de MC por una senaduría de la República, y que sumó un millón 380 mil 549 pesos de aportaciones de simpatizantes y también propias. Aunque tuvo la mayor aportación que no fue pública, no pudo llegar al Senado, pues perdió la contienda electoral en Baja California.

En el mismo sentido se encuentra Juan Carlos Ortiz Celaya, del PT, quien buscaba una senaduría de mayoría relativa por Tabasco. A pesar de que sus simpatizantes le aportaron 910 mil 709 pesos, perdió la elección federal y se quedó sin poder llegar al Senado de la República.

El petista tuvo un total de ingresos por 5.4 millones de pesos para toda su campaña electoral. ■

EL DINERO EXTRA

● Todos los candidatos pueden recibir aportaciones de sus simpatizantes o militantes.



Aprueba Tercera Comisión dictamen sobre propuestas del Ejecutivo para magistraturas del Tribunal Unitario Agrario

Boletín No. 6946

La Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, que preside el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena), aprobó por unanimidad de 12 votos el dictamen con punto de acuerdo relativo a las personas propuestas por el titular del Ejecutivo Federal para ocupar diversas magistraturas vacantes del Tribunal Unitario Agrario, a efecto de que sean designadas por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

El documento señala que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con fundamento en la Constitución Política y las leyes orgánicas del Tribunal Agrario y del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, designa como magistrados numerarios del Tribunal Unitario Agrario a los ciudadanos: Alejandro Domínguez Muñoz, Carlos Alberto Durán Rojano, Elohim Sandoval Pérez, Gabriel Juárez García, Griselda Martínez Vázquez, Juan Carlos Robles Sierra, Reynalda Merchant Aguilar y Rosa Imelda Leyva Barraza.

Asimismo, se designa como magistrados supernumerarios del Tribunal Unitario Agrario a los ciudadanos: Eugenio Armenta Ayala y Raúl Carrasco Vivar.

El dictamen refiere que esta Comisión llevó a cabo las comparecencias de las personas propuestas para ocupar las magistraturas, con el objetivo de allegarse de mayores elementos y que las y los integrantes realizaran un análisis sobre la capacidad técnica, experiencia profesional y el conocimiento en la materia.



Asimismo, para garantizar el derecho de audiencia y que expusieran sus planteamientos en torno al cargo para el cual fueron designadas y designados, así como para dar las razones por las cuales consideran ser idóneas e idóneos para dicho cargo.

Precisa que producto de la revisión de los expedientes de cada una de las designaciones hechas por el Ejecutivo Federal, mismos que acreditan la idoneidad para ocupar las magistraturas vacantes de las Salas Regionales del Tribunal Unitario Agrario por el vasto conocimiento y experiencia jurídica, así como las exposiciones referidas, las y los integrantes de esta Comisión, deliberaron y dictaminaron aprobar dichas propuestas.

Se corroboró, indica el dictamen, que las personas que integran la lista para ocupar diversas magistraturas vacantes en el Tribunal Unitario Agrario cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y cuentan con las cualidades personales y profesionales necesarias para desempeñar con probidad y solvencia las funciones encomendadas.

En la reunión, la presidencia de la Comisión informó a sus integrantes que se han recibido nueve proposiciones con punto de acuerdo.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

17/07/2024

LEGISLATIVO

CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA TERCERA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE, HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

16 de julio, 2024



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueba-tercera-comision-dictamen-sobre-propuestas-del-ejecutivo-para-magistraturas-del-tribunal-unitario-agrario#>



Inició en San Lázaro la Primera Feria de Segunda Mano e Intercambio

Boletín No. 6944

- Se realizará del 16 al 18 de julio en el patio norte de la Cámara de Diputados

Con la presencia de la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, el Espacio Cultural San Lázaro puso en marcha la Primera Feria de Segunda Mano e Intercambio “¡Dale otra oportunidad a tus objetos y al planeta!”.

El propósito de este evento, que se desarrollará los días 16, 17 y 18 de julio, en el patio norte del Palacio Legislativo de San Lázaro (ubicado entre los edificios A y H), es promover la práctica del reúso de ropa y calzado, instrumentos de cocina, libros y útiles escolares, entre otros artículos.

También, para propiciar entre el personal, invitados y público en general, un ambiente de educación hacia el consumo consciente y generar la convivencia desde una actividad de participación voluntaria, a fin de evitar arrojar a la basura productos que aún sirven y son útiles.

Las actividades incluyen la comercialización de juguetes, muebles pequeños, libros, útiles escolares, artículos de decoración, instrumentos de cocina y cuadros decorativos.

En esta primera feria se dictarán tres conferencias con los temas: “Las 3 ‘R’ en la gerencia de proyectos”, “Consumidor consciente: la basura y el reciclaje”, “La economía circular reformada”, además de talleres de creación de arte con materiales reciclados.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

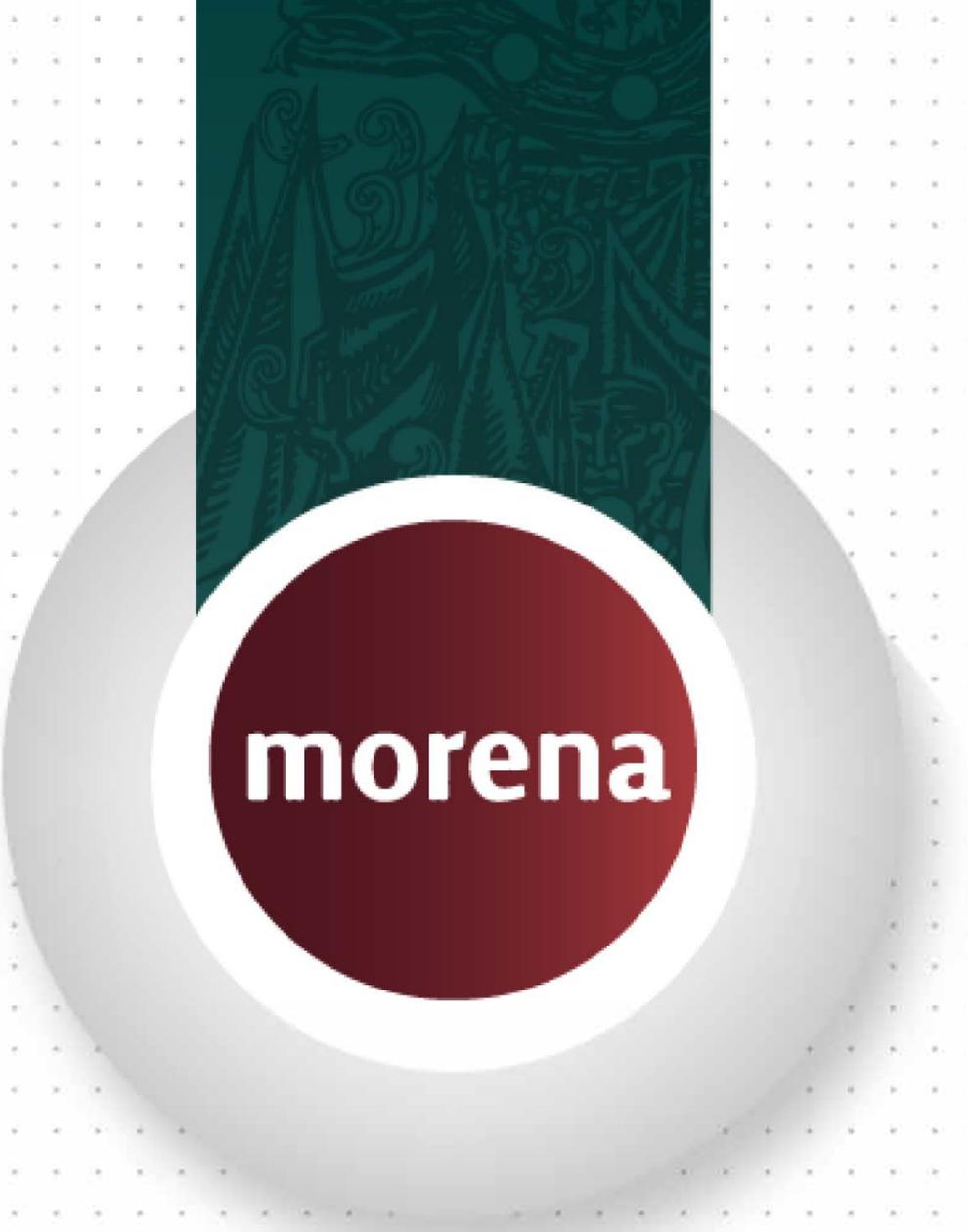
0

17/07/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/inicio-en-san-lazaro-la-primera-feria-de-segunda-mano-e-intercambio>



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Zaldívar acusa golpe de estado técnico de la oposición contra mayoría de Morena

El exministro Arturo Zaldívar se lanzó contra la oposición al señalar que busca un golpe de estado técnico para quitar la mayoría calificada a Morena en el Congreso.

“Cuando lo que implica es cambiar el sentido de la voluntad de una elección si es un golpe de estado técnico. Yo estoy convencido de que los magistrados y magistradas del Tribunal Electoral van a ser consistentes, pero si hay que señalar este movimiento que se está haciendo en diversos lados de tratar de presionar el cambio”, dijo durante su participación en mesa de opinión con Ciro Gómez Leyva en Por la Mañana.

“La oposición y quienes acompañaron a la oposición, disque la sociedad civil, claramente eso es lo que están buscando, queda muy claro”.

El expresidente de la Suprema Corte precisó que regla sobre la representación proporcional en el Legislativo aplica desde 1996, pues pese a reformas a la Constitución en 2007, eso se dejó intocable.

Zaldívar insistió en que se está presionando a los magistrados para que se cambien las interpretaciones.

“Después de que fueron apabullados en las elecciones lo único que queda es tratar de presionar para que cambien las interpretaciones (...) vale la pena poner la luz en quienes quieren engañar a la opinión pública diciendo que se quieren agandallar”, comentó.

Zaldívar dijo que quienes no estén conformes con las reglas pueden buscar cambiarlas, pero no presionar para ir contra ellas.

Ante esto, Ciro consideró que llamar golpe de estado técnico es una interpretación de cada quien, a lo que el exministro respondió que se deben respetar la doctrina del Tribunal Electoral.

“Cada quien tendrá su interpretación”, expresó Ciro.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

17/07/2024

LEGISLATIVO

“Mi interpretación no es un engaño, es lo que se ha aplicado desde el 96, no es un tema de interpretación, es el tema de ser consistente con la doctrina del Tribunal”.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/7/16/zaldivar-acusa-golpe-de-estado-tecnico-de-la-oposicion-contra-mayoria-de-morena-824707.html>



Respalda Flora Tania Cruz eventual llegada de Mario Delgado a la SEP



CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada Flora Tania Cruz Santos (Morena), presidenta de la Comisión de Educación, expresó su apoyo y optimismo por la designación de Mario Delgado Carrillo para encabezar la Secretaría de Educación Pública (SEP) el próximo sexenio, y destacó su experiencia previa y conocimiento en la materia.

"Estoy muy contenta con la llegada del compañero Mario Delgado, porque es una persona que conoce de la materia, sin ver su perfil como economista, pues no ha tenido nada que ver con su desempeño; ya fue Secretario de Educación en la Ciudad de México", afirmó en declaraciones a representantes de medios de comunicación, previas a la reunión ordinaria de la Comisión que preside.

<https://almomento.mx/respalda-flora-tania-cruz-eventual-llegada-de-mario-delgado-a-la-sep/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

HERALDO
TELEVISIÓN

17/07/2024

LEGISLATIVO

Diputada de Morena arremetió contra la 4T

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- Inés Parra, diputada de Morena, se lanzó en contra del presidente López Obrador, al comparar su administración con la de Carlos Salinas de Gortari sobre la violación de derechos humanos, asesinato de activistas y de madres buscadoras.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!6145?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!6145&authkey=!AMwOGx-yf0VcFYk&ithint=video&e=oNky1c>



Julieta Vences celebra la despenalización del aborto en Puebla



CDMX a 16 de julio, 2024.- La diputada Julieta Vences Valencia (Morena), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, ha celebrado la reciente aprobación de la despenalización del aborto en el estado de Puebla por parte del Honorable Congreso del Estado. Este acto ha sido calificado como un importante avance en la lucha por los derechos de las mujeres y su autonomía para decidir sobre sus propios cuerpos.

<https://mayacomunicacion.com.mx/julietta-vences-celebra-la-despenalizacion-del-aborto-en-puebla/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Intento de eliminar la reelección, denuncia ante la ONU diputada mexicana

En México se ha propuesto una iniciativa de reforma legal para eliminar la reelección parlamentaria, lo que va contra la práctica a nivel global que permite a los congresistas especializarse y consolidar su trabajo, denunció la integrante de la bancada de Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados, Cynthia López.



La también senadora de la República electa, planteó el reclamo ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, que se lleva a cabo en la sede de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en Nueva York.

Al dar cuenta de su participación en el foro internacional, la legisladora se manifestó contra el planteamiento que la virtual Presidenta electa en México, Claudia Sheinbaum, ha anunciado enviará al Congreso de la Unión cuando inicie su mandato.

ancelar la reelección legislativa, con lo que desde este foro parlamentario, desde Naciones Unidas quiero decir que me opongo a que le quiten el derecho a los parlamentarios de ser reelectos”, planteó. Señaló que a nivel global, la reelección legislativa es un derecho de los congresistas en decenas de naciones.

“En el mundo solamente tenemos a Colombia, como un país que no permite la reelección legislativa, y Costa Rica, pero más de 80 países permiten la reelección legislativa como un derecho parlamentario, como rendición de cuentas y lograr poder fortalecer una carrera parlamentaria en nuestros países”, anotó.

López Castro afirmó que es un error pretender que en México no haya integrantes de parlamentos profesionales y con mayor experiencia, sino legisladores “por tómbola”, método de selección de representantes populares impulsado por el partido en el Gobierno Federal, el del Movimiento de



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

17/07/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Regeneración Nacional (Morena). Añadió que en la Cámara de Diputados en México, de la anterior Legislatura a la presente, de los 500 integrantes sólo 144 lograron reelegirse y con ello, tener la oportunidad de dar continuidad a la carrera parlamentaria.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/16/intento-de-eliminar-la-reeleccion-denuncia-ante-la-onu-diputada-mexicana-648399.html>



Reconoce el PRI el esfuerzo y dedicación de maestros al concluir el ciclo escolar 2023-2024

Afirmó que el PRI está comprometido a continuar impulsando políticas públicas que garanticen una formación competitiva para que todas y todos los niños, jóvenes y maestros de México cuenten con los recursos necesarios para asistir, impartir y concluir sus estudios.

Alejandro Moreno, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), expresó su reconocimiento al esfuerzo y la dedicación de millones de profesores en el país, que lo dieron todo por sus alumnos durante el ciclo escolar que hoy concluye a nivel nacional.



En ese sentido, en un mensaje que publicó en sus redes sociales, el presidente Alejandro Moreno felicitó a los más de 34 millones de estudiantes que concluyeron el ciclo escolar de educación básica 2023-2024.

Dijo que su preparación es indispensable para la construcción de un México innovador y de vanguardia. Finalmente, el líder nacional del PRI sostuvo que el futuro de México se forja en las aulas de todo el país.

<https://enfoquenoticias.com.mx/reconoce-el-pri-el-esfuerzo-y-dedicacion-de-maestros-al-concluir-el-ciclo-escolar-2023-2024/>

**“SIRVEN AL GOBIERNO”****“Cínicos”, dice Alito de sus detractores**

● Alejandro Moreno Cárdenas, líder nacional del PRI, calificó como “cínicos y sinvergüenzas” a quienes buscan romper con la unidad del partido.

Esto luego de que los expresidentes Pedro Joaquín Coldwell, Enrique Ochoa, Manlio Fabio Beltrones y Dulce María Sauri impugnaron las reformas que abren el camino para reelegirse como líder priista hasta 2032.

En un mensaje en redes sociales, el líder priista indicó: “no vamos a permitir que unos cuantos cínicos y sinvergüenzas, que están al servicio del gobierno, quieran romper la unidad del partido”.

“Recuerden que juntos tenemos que defender con todo a los trabajadores del Poder Judicial. Nosotros estamos construyendo una propuesta alternativa, distinta y clara, que garantice el Estado de Derecho y la impartición de justicia pronta y expedita”. / **24HORAS**



“Nunca pondrán al PRI de rodillas”, advierte Alito Moreno a “lastres del partido”

El actual dirigente del tricolor señaló que ninguna “bola de cínicos, sinvergüenzas” va a romper la unidad

Por Anayeli Tapia Sandoval

17 Jul, 2024 00:20 a.m. MX



Guardar



Alejandro Moreno, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), ha minimizado las impugnaciones en su contra presentadas por algunos integrantes del tricolor, a quienes calificó como **“esa bola de cínicos, sinvergüenzas”**.

A través de un video posteo en sus redes sociales, el líder priista manifestó con firmeza que **“jamás pondrán al PRI de rodillas”**, reafirmando que la dirigencia seguirá siendo una fuerza opositora sólida y comprometida en combatir al oficialismo, asegurando que el partido se mantendrá unido y no permitirá que estos detractores logren sus objetivos de dividir al PRI en beneficio del actual y futuro gobierno.

En su publicación en X, Moreno aseguró que los trabajos derivados de la reciente **Asamblea Nacional** están marchando de manera satisfactoria y con firmeza, enfatizando la importancia de avanzar con “mucho carácter”.

Al referirse a los críticos y detractores internos del partido, Moreno fue enfático en su condena. Afirmó que algunos individuos dentro del PRI, a los que se refirió como “una bola de cínicos y lastres”, han contribuido a la mala **imagen del partido**.

Moreno subrayó que la unidad interna del partido es inquebrantable y que no permitirá que aquellos que siempre han lucrado con el partido se salgan con la suya. Subrayó que estos detractores solo buscan dividir al PRI.

[“Nunca pondrán al PRI de rodillas”, advierte Alito Moreno a “lastres del partido” - Infobae](#)



Existen seis juicios en TEPJF contra intento de reelección de 'Alito' Moreno



CIUDAD DE MÉXICO.- La Sala Superior del Tribunal Electoral ya recibió seis juicios en contra de los cambios a los estatutos del PRI que permitirán la reelección de Alejandro Moreno, y fueron turnado al magistrado Reyes Rodríguez Mondragón quien determinará cuáles deberán turnarse al INE.

<https://almomento.mx/existen-seis-juicios-en-tepjf-contra-intento-de-reeleccion-de-alito-moreno/>



Presionan al Tribunal Electoral para frenar a 'Alito'

16 julio, 2024

28



CIUDAD DE MÉXICO.- Exdirigentes priistas como Pedro Joaquín Coldwell y Dulce María Sauri Riancho urgieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJ) a revisar las dos impugnaciones que presentaron para frenar los intentos de Alejandro Moreno, "Alito", para reelegirse en agosto próximo para un tercer periodo como presidente nacional del PRI.

<https://lucsdelsiglo.com/2024/07/16/presionan-al-tribunal-electoral-para-frenar-a-alito-nacional/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



17/07/2024

LEGISLATIVO

Se acumulan quejas ante el TEPJF contra reformas en el PRI

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Se acumulan las quejas ante el Tribunal Electoral en contra de las reformas a los estatutos del PRI, que permitirían la reelección de **Alejandro Moreno**. Hasta ahora se han interpuesto un total de 8 recursos por partes de militantes, exdirigentes y exlegisladores priistas ante el TEPJF.

El día de hoy se sumaron las solicitudes de juicio presentadas por el exdiputado Omar Jalil Flores; Aureliano Juárez, Secretario Jurídico del Comité Directivo en Hidalgo, y Fernando Peña Garavito. Todos los proyectos fueron turnados al magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, quien analizará las demandas y presentará un proyecto con respecto a estos asuntos.

<https://drive.google.com/file/d/13cuFKOzDmRyhM05qWF2zW9jtXnZO6XGJ/view?usp=sharing>



¿Victoria para Alito Moreno? Tribunal Electoral remitiría impugnaciones contra reelección a la interna del PRI

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón será el encargado del proyecto que se discutirá en el TEPJF

Por Ximena Ochoa

16 Jul, 2024 05:23 p.m. MX



Guardar



El próximo miércoles 17 de julio se debatirán en el pleno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) las impugnaciones que se presentaron en contra de la XXIV Asamblea Nacional y los cambios al artículo 178 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que daría paso a una posible **reelección de Alejandro Alito Moreno** Cárdenas como presidente del tricolor.

De acuerdo a lo que dio a conocer la periodista Otilia Carvajal, el proyecto estará a cargo del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón y **declararía improcedente las denuncias** en contra de los cambios en el PRI debido a que deberían de ser resueltas por la Comisión de Justicia del instituto político.

Asimismo, se informaría que las autoridades del partido **tendría hasta el próximo lunes 22 de julio** para resolver las cinco controversias que se presentaron tras la realización de los eventos internos y que han sido ampliamente criticados por un sector de la militancia.

[¿Victoria para Alito Moreno? Tribunal Electoral remitiría impugnaciones contra reelección a la interna del PRI - Infobae](#)



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



17/07/2024

LEGISLATIVO

Entrevista / Dulce María Sauri Riancho (Expresidenta nacional del PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- “Esa convocatoria tiene un vicio de origen porque está presentando un artículo modificado por la asamblea, pero que no ha sido validado por el INE, ni el TEPJF, ni tampoco Publicado por el Diario Oficial de la Federación, para que surta efecto. Es el famoso artículo 178 que le quita el candado a **Alejandro Moreno** para reelegirse. Ese vicio de origen fue el que se hizo valer en el recurso que presentaron Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa, ellos son los firmantes, pero con total apoyo mío y de Manlio Fabio Beltrones. Hoy fue presentado un proyecto que será discutido mañana en la sesión del TEPJF para tomar una determinación”.

<https://drive.google.com/file/d/1l3np9vuVdSMbNCACwntDIWbgAQUhp8kV/view>



Alejandro Moreno ha sido muy funcional a López Obrador y Morena, pero a partir de septiembre ya no lo necesitan: Dulce María Sauri

La expresidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Dulce María Sauri Riancho, afirmó que Alejandro Moreno Cárdenas ha sido “enormemente funcional a Morena y el Ejecutivo”, aunque con la nueva mayoría del partido oficialista y aliados en el Congreso de la Unión, ya no lo necesitan.



En entrevista con Latinus, puso como ejemplo cuando el actual dirigente nacional del tricolor promovió en el 2022 una

iniciativa para que el Ejército siguiera en las calles hasta el 2028, como lo quería el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“No podemos olvidar el encuentro que hubo en septiembre de 2022, cuando después de una serie de actos simbólicos de cercanía con Adán Augusto López cuando era secretario de Gobernación, Alejandro Moreno promovió esa iniciativa”, recordó.

Sauri Riancho mencionó que luego de la aprobación de la iniciativa, “los ‘Martes del jaguar’ de Layda Sansores se descafeinaron en relación con Alejandro Moreno”.

Agregó que “ante la incapacidad de Morena de construir una mayoría constitucional con sus aliados políticos, el PRI con sus 70 diputados tenían un peso específico muy importante, pero esto ya terminó”.

Sauri Riancho, una de los expresidentes del PRI que impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la intención de Moreno Cárdenas de reelegirse, consideró que ahora Morena negociará con personas, no con coordinaciones o grupos parlamentarios.

“El cajón de las canicas de donde sacaba Alejandro Moreno para negociar y hacerse fuerte afuera, ya está vacío”, dijo sarcástica.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

0

17/07/2024

LEGISLATIVO

Explicó que si prevalece el criterio de la sobrerrepresentación de Morena y aliados en la Cámara de Diputados, tendrá mayoría calificada y no necesitará a ninguna bancada de oposición, a nadie, para hacer sus reformas”.

Remarcó que “en el Senado la diferencia es de dos votos solamente, pero son personas, no grupos parlamentarios”, remarcó.

<https://latinus.us/2024/07/16/alejandro-moreno-ha-sido-muy-funcional-a-lopez-obrador-y-morena-pero-a-partir-de-septiembre-ya-no-lo-necesitan-dulce-maria-sauri/>



Priistas siguen con presentación de recursos para evitar reelección de "Alito" Moreno

El exdiputado y exfuncionario del gobierno capitalino, Fernando Peña Garavito, interpuso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, para tratar de evitar la reelección de Alejandro Moreno al frente del PRI.

El recurso presentado busca invalidar la convocatoria para el inicio del proceso interno de renovación del Comité Ejecutivo Nacional y los acuerdos del Consejo Político Nacional del PRI sobre el método de elección de la dirigencia del partido.

En su escrito, el exdirector de Servicios al Transporte Público del entonces Distrito Federal argumenta que la resolución que se impugna “viola los artículos 16, 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 25, párrafo 1, inciso A y 41, párrafo 1, incisos A, D y F, de la Ley General de Partidos Políticos; el artículo 173, párrafo segundo de los Estatutos del PRI; así como el artículo 14, párrafo primero, del Reglamento para la Elección de Dirigentes y Postulaciones de Candidaturas del PRI”.

“Establece el artículo 173, párrafo segundo, de los Estatutos, que el proceso de renovación de las dirigencias de los comités ejecutivos nacional, directivos de las entidades federativas, municipales o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y seccionales por término de periodo, no debe coincidir con ningún proceso interno para postular candidaturas a cargos de elección popular...”, se indica.

Peña Garavito sostiene que son ilegales los acuerdos del Consejo Político Nacional relativos al método electivo de asamblea de consejeras y consejeros políticos, tope de gastos de proselitismo, la autorización a la Comisión Nacional de Procesos Internos para expedir la correspondiente convocatoria





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	0	17/07/2024	LEGISLATIVO

y la convocatoria para el proceso interno ordinario de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional PRI.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/priistas-siguen-con-presentacion-de-recursos-para-evitar-reeleccion-de-alito-moreno/>



Magistrado perfila regresar impugnaciones contra proceso interno del PRI sobre reelección de Alito Moreno

El magistrado del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, propone reencauzar las impugnaciones contra el proceso de renovación de la dirigencia del PRI, para que sea el órgano partidista el que las resuelva a más tardar el 22 de julio.

El proyecto del magistrado señala que las impugnaciones son improcedentes, pues conforme al principio de definitividad, los inconformes omitieron agotar la instancia de justicia interna del partido, órgano que en primera instancia debe revisar los actos partidistas reclamado como la convocatoria.

Por tanto, propone ordenar a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI para que resuelva a más tardar el 22 de julio, fecha que tienen para registrarse quienes aspiran a la presidencia.

El proyecto sería discutido sin citar a sesión pública en los próximos días.



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/magistrado-perfila-regresar-impugnaciones-contra-proceso-interno-del-pri-sobre-reeleccion-de-alito-moreno/>



Desbandada en el PRI si Alito se relige, advierte Joaquín Coldwell

● Plantea el magistrado Reyes Rodríguez que las quejas las resuelva primero una comisión del partido

N. JIMÉNEZ, F. MARTÍNEZ
Y L. HERNÁNDEZ/P 6

Planea el TEPJF rencauzar quejas contra Alito; “el PRI debe encargarse primero”

Después se podrían analizar las impugnaciones

FABIOLA MARTÍNEZ, LILIAN HERNÁNDEZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), propuso enviar cinco impugnaciones contra el proceso interno del PRI a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria para que ésta resuelva a más tardar el próximo lunes las quejas en contra de los cambios que allanarían el camino para la reelección, hasta por dos periodos consecutivos, del actual presidente del *tricolor*, Alejandro Moreno.

En el proyecto, el magistrado aclara que la propuesta no significa prejuzgar de fondo el asunto, sino declarar improcedente la ruta inicial y “rencauzar” para que las quejas sean resueltas, en primera instancia, en los órganos de justicia interna.

El fallo debe ser emitido a más tardar el 22 de julio, día establecido en la convocatoria impugnada para el registro de las personas aspirantes.

Posteriormente, la sala superior recibiría otra ronda de impugnaciones, pero esta vez —en su caso— por la resolución del órgano interno partidario.

En este paquete de improcedencias no fueron incluidas dos más, las promovidas por los ex dirigentes del *tricolor* Dulce María Sauri, Enrique Ochoa y otros, así como el recurso de Fernando Lerdo de Tejada.

El antecedente del caso ocurrió el 10 de julio, cuando el Consejo Político Nacional del PRI emitió el acuerdo en el que definió el método electivo para renovar la presidencia y secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo estatutario 2024-2028, y autorizó a la Comisión Nacional de Procesos Internos expedir la convocatoria correspondiente.

En el proyecto del magistrado se hace referencia a cinco impugnaciones recibidas por el TEPJF entre el 13 y el 15 de julio, bajo la modalidad de “juicio para la protección de los derechos de la ciudadanía”.

En paralelo, el INE analizará estos cambios para determinar su constitucionalidad; el partido tiene hasta 10 días hábiles para notificar a la autoridad del resultado de su consejo, plazo que vencería el viernes de esta semana, y hasta ayer la dirección de

prerrogativas y partidos políticos del INE no había recibido el informe.

Después de ello, el INE tendrá un mes para dar validez o no a los cambios, por lo que es evidente que se abrirá otro frente de impugnaciones en el *tricolor*.

Mientras tanto, en el TEPJF, el magistrado Reyes Rodríguez analizó los recursos. El más reciente fue interpuesto por Omar Jalil Flores Mayul; antes entraron los de Aureliano Juárez González; José Fernando Peña Garavito; Emilio Ochoa Reza y Pedro Joaquín Coldwell, y el de Irma Lascano Ledezma y Susuki Estephani Mendoza.

Con ello, las quejas de los priístas serían resueltas por la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del *tricolor*, encabezada por Ricardo Pérez Chávez, quien antes de ocupar este cargo fue nombrado por el propio Alito Moreno como secretario regional en Oaxaca y la Ciudad de México.

Tras difundirse por la tarde el contenido del proyecto, en un video difundido en redes sociales, Moreno Cárdenas presumió que “va caminando a paso firme la asamblea nacional” y aseveró que “por ahí anda una bola de cínicos y lastres que son los que nos llevaron a construir esta mala imagen del partido”. Enseguida, agregó: “jamás vamos a permitir que esta bola de cínicos y sinvergüenzas se quieran salir con la suya haciéndole el servicio al gobierno”.

“

Moreno Cárdenas tomó el anuncio como un triunfo de su causa



Vayan al PRI, recomienda el Tribunal a los críticos de *Alito*

J. LÓPEZ E I. NAVARRO, CDMX

— El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propuso declarar improcedentes cinco de las ocho impugnaciones contra la reelección de Alejandro Moreno en el PRI, pues solo aluden al manual de organización y la convocatoria para la selección de la dirigencia, por lo que pueden resolverlas internamente. En su cuenta de X, *Alito* señaló que su partido “camina a paso firme”. PAG. 10

“Que el PRI resuelva cinco impugnaciones”

Tribunal. Rodríguez Mondragón declara improcedente ese número de quejas de militantes contra la reelección de *Alito*

JANNET LÓPEZ PONCE E ISRAEL NAVARRO/ CIUDAD DE MÉXICO

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón propuso declarar improcedentes cinco de las ocho impugnaciones en contra del intento de reelección de Alejandro Moreno, porque solo se enfocan en el manual de organización y la convocatoria para la selección de la dirigencia del partido, por lo que pueden resolverlo internamente en el propio PRI al ser alegatos “reparables”.

El magistrado hizo público su proyecto este martes, en el que propone declarar las impugnaciones improcedentes y reencauzarlas a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI, pues la Ley General de Partidos Políticos establece que una vez que la militancia

agote los medios partidistas de defensa, estará en posibilidad de acudir ante la instancia jurisdiccional electoral competente.

Sostiene que no es procedente un salto de instancia para que los priistas no acudan internamente al partido y pasen directo a la Sala Superior.

Rodríguez Mondragón ordena que el PRI debe resolver en primera instancia y tiene que hacerlo “en un tiempo breve, a fin de hacer efectivo el derecho de acceso a la justicia pronta y expedita, antes de la etapa de registro de candidaturas por el propio partido, el próximo lunes 22 de julio”.

Las tres impugnaciones que el magistrado no propuso desechas y que analizará de fondo, son una interpuesta por los expre-

sidentes del partido Dulce María Sauri y Enrique Ochoa y la de los militantes, Fernando Francisco Lerdo de Tejada Luna y Omar Jallil Flores, quien también presentó dos juicios.

Por otro lado, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, celebró que su 24 Asamblea Nacional está “caminando a paso firme”.

En un mensaje en su cuenta de X, indicó que el trabajo de sus militantes en las 32 entidades del país estuvo bien cuidado y aterrizado, por lo que arremetió contra sus críticos al llamarlos “bola de cínicos y lastres del partido”.

“De una vez les decimos, jamás van a poner al PRI de rodillas, somos un partido opositor y una dirigencia firme que va a combatir al oficialismo”. ■



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

1-10

17/07/2024

LEGISLATIVO



El dirigente nacional, Alejandro Moreno, en un mensaje en redes. ESPECIAL



Divulga magistrado proyecto de resolución

No procederían las quejas por reelección de Alito en el TEPJF

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, propondrá a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declarar como improcedentes las impugnaciones interpuestas en contra de la renovación de la dirigencia del PRI, para que, a su vez, estos asuntos sean resueltos por la comisión de justicia de dicho partido.

De acuerdo con el proyecto de resolución del magistrado Reyes Rodríguez, los cinco Juicios de la Ciudadanía promovidos por militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en contra de los actos partidistas que rigen el proceso de renovación de su dirigencia, deben ser resueltos en primera instancia por el órgano interno de justicia del partido.

Lo anterior al señalar que los quejos omitieron agotar la instancia de justicia interna del partido, es decir, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI, que es el órgano que, en primera instancia, debe revisar los actos partidistas reclamados (el acuerdo que establece el método electivo, el Manual de Organización y la Convocatoria, todos relacionados con el proceso de renovación de la dirigencia del partido).

“Es decir, las personas actoras incumplieron con el principio de definitividad y esta Sala Superior no observa condiciones para conocer del caso de forma directa mediante el salto de instancia.

“En consecuencia, se determina reencauzar las demandas al referido órgano partidista para que resuelva lo que el derecho corresponda. La citada comisión deberá resolver los juicios en un plazo breve y necesariamente

En el análisis de Reyes Rodríguez se indica que las impugnaciones por los cambios en el PRI deben ser resueltas, primero, por los órganos internos.

antes del día 22 de julio de 2024, fecha establecida en la convocatoria para el registro de las personas aspirantes”, plasma el proyecto.

Antecedentes

Cabe recordar que el pasado 10 de julio, el Consejo Político Nacional del PRI emitió el Acuerdo en el que definió el método electivo para renovar a las personas titulares de la Presidencia y de la Secretaría General del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo estatutario 2024-2028, y autorizó a la Comisión Nacional de Procesos Internos a expedir la convocatoria correspondiente.

Ante ello, entre el 13 y 15 de julio, diversas personas, entre exlíderes del partido y militantes, promovieron juicios de la ciudadanía con el propósito de dejar sin efectos dichos acuerdos.

Lo anterior, al plantear que los estatutos aprobados no cumplen con la normativa interna, ya que se emitieron durante un proceso electoral federal, lo cual es contrario al artículo 173 de los Estatutos, además de que los actos impugnados vulneran el principio de paridad de género, ya que no garantizan que las mujeres puedan acceder a la dirigencia del partido político.

Reyes Rodríguez defendió que su proyecto no prejuzga el fondo del asunto, ya que en caso de ser aprobado por el pleno de la Sala Superior, y que las nuevas resoluciones partidistas sean impugnadas, el TEPJF todavía puede analizar el caso.



El proyecto de Reyes Rodríguez no tiene una fecha fija para abordarse en la Sala Superior del Tribunal Electoral. FOTO: CUARTOSCURO

**ANTE QUEJAS POR POSIBLE REELECCIÓN DE MORENO**

TEPJF canalizará al PRI impugnación de asamblea

Trámite. De acuerdo al magistrado Reyes Rodríguez, las demandas contra el cónclave tricolor deben ser resueltas primero por el partido

ÁNGEL CABRERA Y JORGE X. LÓPEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) discutirá un proyecto que propone rencauzar las quejas contra la reforma a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que abren la puerta para la reelección de su dirigente, para que sean resueltas por la Comisión Nacional de Justicia Partidista.

El magistrado Reyes Rodríguez presentará el proyecto de sentencia al Pleno, con el que se ordena al órgano de justicia del PRI que resuelva las impugnaciones a más tardar el 22 de julio.

Hace unos días, el PRI llevó a cabo una asamblea nacional en la que aprobó reformar sus estatutos para permitir la reelección de sus dirigentes hasta por dos periodos.

Asu vez, el Consejo Político Nacional aprobó que el método de elección de la nueva dirigencia será por asamblea de consejeros priistas, y avaló la emisión de la convocatoria que contempla un proceso exprés, pues el 22 de julio se realizarán las inscripciones de aspirantes, mientras que el 11 de agosto se llevará a cabo la asamblea.

Dicho proceso abre la posibilidad de que el actual dirigente, Alejandro Moreno Cárdenas, alias *Alito*, se pueda reelegir hasta por dos periodos más, es decir, hasta el 2032.

La Sala Superior tiene registradas cinco impugnaciones contra la renovación de dirigencia del PRI, por lo que se propone ordenar a "la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional que resuelva los juicios que se le rencauzan antes de la fecha dispuesta en la propia Convocatoria del PRI para el registro de candidaturas, esto es, antes del próximo 22 de julio de 2024".

El proyecto de sentencia indica que "se estima necesario que el órgano de justicia del PRI atienda el reclamo correspondiente justamente antes de que el PRI comience a desplegar actos relevantes del proceso de renovación convocado, además de que ello permitirá atender el reclamo de los militantes que buscan evitar el inicio del proceso correspondiente, ante la existencia de disposiciones legales y estatutarias, que, desde su perspectiva, suponen la imposibilidad de llevar a cabo la renovación correspondiente".

ALERTAN DE RIESGO

Además de que vendrán más acciones legales de priistas dentro de la estrategia para impedir la reelección del dirigente nacional del PRI, también buscarán romper la percepción de que en este instituto político no pasa nada, aseveró la exsenadora y exdiputada federal, Dulce María Sauri Riancho.

"Se piensa que en el PRI impera la paz de los sepulcros y es lo que tenemos que romper por-

que la amenaza es mayor, es la extinción del partido. Hay que trabajar para que eso no se logre", expresó la exdirigente tricolor, en entrevista con **24 HORAS**.

Aseguró que además de las denuncias que ya presentaron en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de la convocatoria a la elección y la Asamblea Nacional, vendrán más acciones legales para combatir la intención de Alejandro Moreno de permanecer en la dirigencia del tricolor. Sauri Riancho aseguró que hay más priistas que se han expresado su apoyo.

8 años

más busca permanecer *Alito* al frente del PRI

**POSTURA.**

Tras las denuncias en contra de la asamblea que abrió la puerta a su reelección, *Alito* llamó a la unidad del partido.



Prevé TEPJF declarar improcedentes 5 juicios

Van por batear quejas de priistas contra *Alito*

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, propuso declarar improcedentes los cinco juicios presentados por militantes del PRI en contra de los resolutivos para la reelección del presidente y secretaria general del CEN, Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, y planteó enviar las impugnaciones del proceso interno a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria para que resuelva, a más tardar, el lunes próximo.

EL DATO

APENAS el martes se sumó un sexto recurso presentado ante el TEPJF en contra de los cambios aprobados en la 24 Asamblea Nacional del PRI, del pasado 7 de julio.

Al hacer público el proyecto de sentencia que será sometido a votación este miércoles en la sesión de la Sala Superior, precisó que en su resolución no se prejuzga el fondo del asunto, sino que se señala que deben resolverse en la primera instancia partidista.

"Se determina reencauzar las demandas al referido órgano partidista para que resuelva lo que el derecho corresponda. La citada comisión deberá resolver los juicios en un plazo breve y necesariamente antes del día 22 de julio de 2024, fecha establecida en la convocatoria para el registro de las personas aspirantes", indicó.

En el juicio SUP-JDC-926/2024 y acumulados, resolvió que los cinco juicios promovidos son improcedentes, pues las personas actoras debieron agotar la instancia de justicia interna del partido, a saber, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI, que es el órgano que, en primera instancia, debe revisar los actos partidistas reclamados (el acuerdo que establece el método electivo, el Manual de Organización y la Convocatoria,

EL MAGISTRADO Reyes Rodríguez plantea que la Comisión de Justicia tricolor resuelva a más tardar el lunes; opositores a reelección del dirigente deben agotar instancias internas, dice



SESIÓN de la Sala Superior del TEPJF, en imagen de archivo.

todos relacionados con el proceso de renovación de la dirigencia del partido).

Rodríguez Mondragón informó que las personas que impugnaron los procedimientos para la reelección del cargo de presidente y secretaria general del tricolor, "incumplieron con el principio de definitividad y esta Sala Superior no observa condiciones para conocer del caso de forma directa mediante el salto de instancia".

El proyecto contiene cinco Juicios de la Ciudadanía promovidos por militantes del PRI como los expresidentes Enrique Ochoa Reza, Pedro Joaquín Coldwell y Dulce María Sauri Riancho, con el respaldo del senador electo Manlio Fabio Beltrones, además de Irma Lascano Ledezma y Susuki Stephani Mendoza.

De igual manera, el magistrado Reyes Rodríguez resolvió los recursos de Omar Jalil Flores Mayul, Aureliano Juárez González, y José Fernando Peña Garavito, por la emisión

y publicación de la convocatoria para el proceso interno ordinario.

El pasado 7 de julio, el Consejo Político Nacional del PRI celebró su XXIV Asamblea Nacional Ordinaria en la cual la dirigencia del partido aprobó distintas reformas a sus Estatutos, Declaración de Principios y Código de Ética.

Entre los cambios normativos más relevantes destaca la modificación al numeral 178 de los Estatutos que implica transitar de una regla que, de forma expresa, prohibía la reelección en las dirigencias, a una previsión que permite la reelección hasta por dos periodos consecutivos de cuatro años cada uno hasta 2032.

El proyecto del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón acumuló las cinco impugnaciones presentadas por los priistas, recibidas por la Sala Superior del TEPJF, entre el 13 y 15 de julio, para reclamar el acuerdo que establece el método electivo, Manual de Organización y convocatoria.

8

Años podría permanecer la dirigencia al frente del PRI



Magistrado del TEPJF perfila batear recursos contra 'Alito': que primero agoten instancias del PRI

Alejandro Moreno busca permanecer en la dirigencia del PRI pese a inconformidades.

Redacción La-Lista | 16 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El magistrado del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, **Reyes Rodríguez Mondragón**, propuso que sean improcedentes las impugnaciones contra el proceso de renovación del liderazgo del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**), que permite la **reelección de "Alito" Moreno**.

En un proyecto de resolución Rodríguez Mondragón menciona la necesidad de agotar instancias internas del partido y, si continúan las inconformidades, tendrían que llegar ante el Tribunal como última instancia.

"La Sala Superior del Tribunal Electoral de la Federación emite el siguiente acuerdo plenario mediante el cual determina que los cinco juicios promovidos son improcedentes pues las personas actoras omitieron agotar la instancia de la justicia interna del partido", se lee en el documento.

El magistrado añade que será la **Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI** quien resuelva el asunto; tiene como fecha límite el 22 de julio para registrar a quienes busquen la dirigencia tricolor.

[Magistrado del TEPJF perfila batear recursos contra 'Alito' \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Inminente deserción masiva en el *tricolor*, advierten

NÉSTOR JIMÉNEZ

El ex dirigente nacional del PRI y ex secretario de Estado Pedro Joaquín Coldwell auguró que, de concretarse la relección de Alejandro Moreno Cárdenas al frente de este partido, la mayoría de los militantes abandonarían las filas del *tricolor* y aceleraría la pérdida de su registro como fuerza política, además de dejar a “un PRI menguado” para 2027. Consideró que para quienes dejen al instituto político, la opción sería conformar un nuevo instituto político o un frente ciudadano, pero aseveró que, en su caso, esa no es su prioridad.

Sostuvo que ante los “argumentos sólidos” de las seis impugnaciones presentadas por ex dirigentes, ex legisladores y militantes del partido, éstos representan “una prueba para el tribunal para demostrar que es garante de los derechos políticos de los ciudadanos... no puede ser que un partido político, que es una entidad de interés público, sea secuestrado por una persona y no exista una institución capaz de reparar los derechos afectados”.

El también ex gobernador de Quintana Roo y ex secretario de Energía con Enrique Peña Nieto se declaró convencido de que “la mayoría de los priístas están en contra de la elección consecutiva, sobre todo por tres periodos, que

es un exceso, un agardalle y un secuestro del partido”.

La relección en las dirigencias estatales y municipales que también avaló la asamblea nacional derivará en un “envejecimiento” del partido, y lo dejará como un instituto “desmovilizado y petrificado”, ya que al mantenerse los mismos líderes, cerrará el paso a nuevos cuadros que no podrán acceder a esos cargos, explicó.

En entrevista con *La Jornada*, reveló que en varios estados comenzaron a formar grupos para reunir a “una mayoría silenciosa” que está inconforme con la posible relección de Alejandro Moreno.

Detalló que ninguno de los inconformes ha alzado la mano para participar en el proceso interno debido a que desde hace tres años se excluyó a los consejeros estatales de las decisiones del partido, y se concentraron las facultades en un consejo político nacional conformado sólo por “un club de amigos” de *Alito* Moreno.

Para el priísta, la única forma de garantizar un proceso democrático es con una elección con el voto directo de la militancia, que sea convocada por una dirigencia interina. A la vez, insistió en la petición que hicieron ex dirigentes del partido para que las autoridades electorales dicten, como medida cautelar, la suspensión del proceso interno del *tricolor*.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Comentario / Gerardo Fernández Noroña (Diputado-PT)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CARDENAS).- “Nosotros tenemos más que mayoría calificada y tenemos mayoría calificada por el sistema mixto, que nos permite un máximo de 8 por ciento, que es el mismo que se le ha dado al PRI cuando ha sido mayoría, que es el mismo que se la ha dado al PAN, y que hoy que nos toca a nosotros. Ganamos con las reglas que ellos acordaron, ya no les gusta, pero no quisieron cambiarlas cuando lo propuso el compañero presidente López Obrador. Fuimos con sus reglas y tenemos legítimamente los dos tercios”.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-sBb3XdyTsUn6VMsM?e=kVPYSG>



¡Tiembra Michelin! Noroña lanza su ‘estrella noroñil’ para calificar lugares de comida en México



El diputado Gerardo Fernández Noroña combinará su actividad parlamentaria con la de ser **influencer gastronómico** al anunciar su “**estrella noroñil**” para recomendar lugares de comida aprovechando su experiencia de comer fuera por las giras de trabajo que realiza por todo el país.

A través de sus redes sociales, el legislador del **Partido del Trabajo** compartió que su “estrella noroñil” e ndicó que iniciaría con la entrega de tres estrellas, que tienen **su imagen en caricatura**.

<https://www.debate.com.mx/politica/Tiembra-Michelin-Norona-lanza-su-estrella-noronil-para-calificar-lugares-de-comida-en-Mexico-20240716-0088.html>



Fernández Noroña anuncia 'estrella noroñil'; calificará lugares de comida al estilo Michelin



El diputado **Gerardo Fernández Noroña** anunció a través de sus redes sociales que implementará su propia '**estrella noroñil**' para poder calificar diferentes lugares de comida alrededor de la República Mexicana, esto debido a que continuamente realiza girar por el territorio nacional y con frecuencia come en fondas, restaurantes, puestos ambulantes, entre otros negocios.

<https://www.porestonet.net/mexico/2024/7/16/fernandez-norona-implementa-estrella-noronil-calificara-lugares-comida-mexico.html>



Noroña y su nueva 'estrella noroñil' para recomendar lugares de comida



CIUDAD DE MÉXICO, julio 16 (EL UNIVERSAL).- Frecuente a comer en el exterior por las giras de trabajo que realiza por todo el país, el **diputado** Gerardo Fernández **Noroña**, próximo legislador en el Senado, lanzó su "**estrella noroñil**" para recomendar **lugares de comida**.

A través de sus redes sociales, el legislador del Partido del Trabajo compartió que su "**estrella noroñil**" para reconocer los lugares en los que le gusta comer.

<https://pulsoslp.com.mx/sabor/norona-lanza-estrella-noronil-para-resaltar-sus-restaurantes-favoritos/1821510>



¡A un lado Michelin! Noroña lanza Estrellas Noroñil, un reconocimiento para sus platillos favoritos

El diputado Gerardo Fernández Noroña arrancó con las cinco “Estrellas Noroñil”, emulando a las Estrellas Michelin, un reconocimiento que se entrega a restaurantes de “cocina excepcional”. El legislador señaló que como suele comer en la calle debido a sus giras de trabajo, comenzará a recomendar los mejores lugares para comer.

“Hoy ya decidí que voy a hacer las Estrellas Noroñil, a lugares o comida de algún lugar que

más me gusta a mí, es personalísimo, es una sátira, pero a la vez es una manera de compartir lo que a mí me gusta. Ya tengo una edad, siempre como en la calle, así que”, expuso durante un Live en YouTube.

El primer lugar que logró el reconocimiento de “Estrella Noroñil” fue el restaurante de “Cecina Don Armando”, uno tacos de cecina de Yecapixtla, Morelos, ubicado sobre la carretera Revolución que va hacia Amatlán y Yautepec.

Compartió que solo se instala los fines de semana de sábado y domingo, desde las 8:00 horas, y para la 1 o 2 de la tarde, dijo, ya se terminó.

Fernández Noroña detalló qué es lo que hace excepcional a este restaurante, ubicado frente a la “La Casa Azul”: “Hacen ahí unas tortillas a mano maravillosas”, “La cecina que te dan es un bistec entero de cecina”, “Unas tortillonas de harina muy buenas.”

Además añadió que a diferencia de la cecina común (dura y salada) “esta es suavecita, esta es exquisita, tienen salsa verde y roja par que le echas a discreción, crema, le puedes poner toda la crema que te dé la gana”, expresó Noroña.

En sus redes sociales compartió el emblema que afirmó entregará a los restaurantes que ofrezcan sus platillos favoritos. Se trata de una imagen que cuenta con una caricatura de él, acompañado de la frase “Estrella Noroñil”, así como una estrella con la letra “N”, un par de espigas a los lados y el año 2024.



<https://politico.mx/a-un-lado-michelin-norona-lanza-estrellas-noronil-un-reconocimiento-para-sus-platillos-favoritos>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



GPPRD Critica Incremento De Feminicidios En El Sexenio Y La Ineficiencia De Los Ejecutivos Federal Y De La CDMX

Tras exhibir que diariamente asesinan a 11 mujeres en nuestro país, la vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPPRD), Elizabeth Pérez Valdez, criticó esta situación, al tiempo que advirtió sobre el grave problema que enfrentan las familias de las víctimas, quienes a menudo deben convertirse en defensores de derechos humanos para buscar justicia.

<https://hojaderutadigital.mx/gpprd-critica-incremento-de-feminicidios-en-el-sexenio-y-la-ineficiencia-de-los-ejecutivos-federal-y-de-la-cdmx/>



PERREDISTA CRITICA INCREMENTO DE FEMINICIDIOS EN EL SEXENIO Y LA INEFICIENCIA DE LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DE LA CDMX



Tras exhibir que diariamente asesinan a 11 mujeres en nuestro país, la vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPPRD), Elizabeth Pérez Valdez, criticó esta situación, al tiempo que advirtió sobre el grave problema que enfrentan las familias de las víctimas, quienes a menudo deben convertirse en defensores de derechos humanos para buscar justicia.

Adjudicó la falta de presupuesto como uno de los grandes impedimentos para que se atiendan con prontitud y diligencia los cientos de casos de feminidios en México y en particular en la capital del país. “No hay recursos, los procesos son lentos”, aclaró.



Elizabeth Pérez critica incremento de feminicidios en el sexenio e ineficiencias de autoridades federales y de la Ciudad de México



Ciudad de México, 16 de julio de 2024

La falta de presupuesto es uno de los grandes impedimentos para que se atiendan con prontitud y diligencia los cientos de casos, señala la vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PRD

Tras exhibir que diariamente asesinan a 11 mujeres en el país, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PRD, criticó esta situación y advirtió sobre el grave problema que enfrentan las familias de las víctimas, quienes a menudo deben convertirse en defensores de derechos humanos para buscar justicia.

<https://www.tallapolitica.com.mx/elizabeth-perez-critica-incremento-de-feminicidios-en-el-sexenio-e-ineficiencias-de-autoridades-federales-y-de-la-ciudad-de-mexico/>



Elizabeth Pérez critica incremento de feminicidios y la ineficiencia de autoridades federales y de CDMX

La diputada Elizabeth Pérez Valdez critica el aumento de feminicidios y la ineficiencia de las autoridades en México y CDMX. "No hay recursos, los procesos son lentos".

 Editor web Maya Comunicación  16 de julio de 2024 2 min de lectura



CDMX a 16 de julio, 2024.- La diputada Elizabeth Pérez Valdez, vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del PRD, ha criticado enérgicamente el incremento de feminicidios en México y la ineficiencia de las autoridades federales y de la Ciudad de México en la atención y prevención de estos crímenes. Pérez Valdez señaló que diariamente se asesinan a 11 mujeres en el país, destacando el grave problema que enfrentan las familias de las víctimas, quienes a menudo deben convertirse en defensores de derechos humanos para buscar justicia.

<https://mayacomunicacion.com.mx/elizabeth-perez-critica-incremento-de-feminicidios-y-la-ineficiencia-de-autoridades-federales-y-de-cdmx/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, y el personal que integra la ASF, manifestamos nuestra profunda tristeza por el sensible fallecimiento del investigador y catedrático:

Dr. José Antonio Ibáñez Aguirre

Hermano de Nemesio Arturo Ibáñez Aguirre, Auditor Especial de Seguimiento, Informes e Investigación.

A familiares, amigos y seres queridos nuestro más sentido pésame.

Ciudad de México, a 15 de julio de 2024